

**Proyectos Pedagógicos Unificados
Institución Educativa Barrio Santander**



2022

Tabla de Contenido

PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

PROYECTO DE COMUNICACIONES Y WEB INSTITUCIONAL

PROYECTO CÁTEDRA ARTES ESCÉNICAS

PROYECTO SERVICIO SOCIAL

PROYECTO DE SEXUALIDAD

PROYECTO LÍDER EN MÍ

PROYECTO DE TIEMPO LIBRE Y PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROYECTO BIENESTAR INSTITUCIONAL

PROYECTO VIAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE

PROYECTO ESCUELA Y FAMILIA

PROYECTO SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Proyecto de Alimentación Escolar – PAE



“Libertad, sabiduría, solidaridad”

Proyecto de Alimentación Escolar

Integrantes:

Arlines Valencia Asprilla

Ernesvel Cartagena

Úsuga

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

2022

PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Hacia una adecuada complementación alimentaria y nutricional en la I.E.B.S.

Área (s) en el que se inscribe: El presente proyecto integra todas las áreas y grados que convoca la Institución Educativa Barrio Santander.

Duración del proyecto: la duración del proyecto está prevista para el año 2022.

Lugar de ejecución: el proyecto se ejecutará en la Institución Educativa Barrio Santander sede principal.

Equipo docente responsable

Nombres y apellidos	Grado en el que desempeña su labor docente
Ernesvel Cartagena Úsuga	Básica primaria 1º a 5º, aceleración y básica secundaria 6º
Arlines Valencia Asprilla	Básica secundaria 7º a 11º

JUSTIFICACIÓN

Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Bajo el entendido de que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; los proyectos de complementación alimentaria desarrolladas por el Municipio de Medellín, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos, la alimentación brindada por el municipio de Medellín, complementa la alimentación que la persona debe recibir en su hogar, en ningún momento la sustituye.

Las modalidades que se ofrecen en nuestra institución son: el complemento am/pm preparado, con prioridad para los usuarios de transición a quinto de primaria y el vaso de leche con prioridad para la secundaria de sexto a once, con algunos cupos en complemento.

El Municipio de Medellín, provee el servicio de alimentación, la educación nutricional y social y el seguimiento de la condición nutricional de la población usuaria; atendiendo al principio de corresponsabilidad, la comunidad Educativa Barrio Santander debidamente organizada, apoya la logística de funcionamiento del programa Restaurante Escolar, Secretaría de Bienestar Social, Unidad Integral Castilla.

MARCO LEGAL

Para la prestación de un servicio de calidad desde el Programa de Alimentación Escolar el Ministerio de Educación Nacional Establece los lineamientos que definen las orientaciones, en el marco del Servicio Público de Bienestar Familiar definido en el Decreto No. 2388 de 1979, y las Leyes 1098 de 2006, 1176 de 2007 y 715 de 2001, y ofrece elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. En su elaboración se consideró, además, que el PAE es una estrategia de política social territorial, en la cual las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen también una responsabilidad, en particular en relación con la aplicación de la garantía de los derechos de la niñez.

“El PAE es, pues, un programa de asistencia social alimentaria en el que deben concurrir recursos de la Nación, los departamentos y los municipios, así como iniciativas y oportunidades de cogestión de los sectores social, de salud y educación a nivel local, así de las comunidades en el ejercicio del control social” (Educación, 28).

El Programa de Alimentación Escolar, está reglamentado por la ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo y se establece: “Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar, el Gobierno Nacional trasladará del ICBF al MEN la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales.”

Los establecimientos educativos que cuentan con el proyecto de Restaurante Escolar en cualquiera de sus tres modalidades (desayuno, almuerzo o complemento am/pm), podrán contar a la vez con el proyecto Vaso de Leche Escolar, con el fin de dar respuesta a la demanda del servicio y garantizar el acceso a otros niños, niñas y adolescentes al Programa de Nutrición Escolar. En cada uno de ellos, los niños y niñas de los grados escolares más bajos (preescolar y primaria) son atendidos prioritariamente con Restaurante Escolar, de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los niños, niñas y adolescentes de los grados superiores (secundaria) son atendidos con Vaso de Leche Escolar. Un mismo escolar no podrá recibir diariamente dos modalidades de atención a

la vez (desayuno-algo víveres, desayuno-algo preparado, almuerzo víveres, vaso de leche escolar), dado que son excluyentes entre sí. Los usuarios para el proyecto de restaurante escolar serán focalizados, de acuerdo a los siguientes criterios: Escolares matriculados en establecimientos educativos oficiales y de cobertura educativa del Municipio de Medellín, dando prioridad a los que se encuentran en las siguientes condiciones: Escolares en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, pertenecientes a comunidades étnicas, independiente del grado escolar. Estudiantes con diagnóstico de riesgo nutricional reportados por personal de salud idóneo para el tema. Escolares adolescentes en estado de gestación o lactancia. Escolares con vulnerabilidad socioeconómica, detectados por el establecimiento educativo o remitidos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia identificados por alguna derivación de los profesionales de la misma secretaría. Escolares clasificados con puntajes de SISBEN versión III inferiores a 48.49 para 14 ciudades y 45.34 para resto urbano. Escolares desde los grados inferiores hasta los grados superiores, según disponibilidad de cupos contratados. La asignación de cupos en el proyecto Vaso de leche Escolar, será prioritariamente, mas no determinante, para la población matriculada en secundaria, aplicando los mismos criterios para la asignación de cupos.

Las personas que participan del PAE desarrollan actividades con profesionales interdisciplinarios como nutricionistas, sociales, microbiólogos, pedagogos, educadores físicos, gastrónomos, técnicos en primera infancia, entre otros, implementando estrategias como encuentros pedagógicos, movilizaciones masivas, talleres y acompañamientos prácticos gastronómicos en el restaurante escolar, acompañamiento al comedor y la conformación y fortalecimiento de comités de alimentación escolar.

MARCO TEÓRICO

La nutrición es la ciencia acerca de cómo los alimentos se relacionan con la salud de las personas, por lo tanto, la salud es más que la ausencia de enfermedad.

El significado de nutrición ha pasado desde el campo dietético específico para el tratamiento de diversas enfermedades o padecimientos, a su real y justo campo;

"La alimentación sana y equilibrada, respaldada por un eficaz Sistema de alimentación y salud."

Este enfoque, hace que las personas recurran con regularidad a los expertos de la nutrición; capacitados para sugerir, cambiar o modificar regímenes alimentarios de las personas, con el objetivo de promover su salud y lograr un aspecto físico saludable. Expertos con los cuales cuenta el Programa de Alimentación Escolar.

Por lo tanto, un nutriólogo se ocupa de diagnosticar los distintos procesos metabólicos para el aprovechamiento, transformación y distribución de los nutrientes que se ingieren en los alimentos. Una vez definido el metabolismo más aproximado de una persona, es posible generarle un régimen alimentario personalizado (Dieta), intentando proveer al consumidor los aportes nutricionales más completos que se pueda. Así, cada vez más personas hacen conciencia de la nutrición y de la capacidad de los alimentos para prevenir enfermedades crónicas degenerativas, mantener la salud y lograr un aspecto físico saludable. (Salud, 2016)

De este modo, una mala nutrición es causada por una insuficiencia o exceso de uno o más nutrientes en la dieta. Una persona corre riesgo de malnutrición si la cantidad de energía y/o nutrientes de la dieta no satisface sus necesidades nutricionales.

Mientras que millones de personas comen demasiado, muchas otras no tienen suficiente que comer o no reciben una alimentación balanceada. Incluso individuos con peso excesivo pueden estar malnutridos, las personas que sufren malnutrición suelen estar débiles, fatigarse con facilidad y ser muy susceptibles a infecciones. Por lo común tienen deficiencia de aminoácidos esenciales, hierro, calcio y vitamina A. Se estima que unos

250000 niños quedan permanentemente ciegos cada año debido a deficiencia de vitamina A en su alimentación.

De todos los nutrientes requeridos, los aminoácidos esenciales son los más a menudo deficientes en la alimentación. Millones de personas sufren problemas de salud y presentan menor resistencia a las enfermedades debido a deficiencia proteínica. El desarrollo físico y mental de los niños se retarda cuando los componentes esenciales formadores de las células no son aportados en la alimentación. Dado que su organismo no puede producir anticuerpo (que son proteínas) y células necesarias para combatir la infección, enfermedades de la infancia comunes como sarampión, tos ferina y varicela a menudo son fatales en niños con malnutrición proteínica.

Uno de los problemas de salud, es la mala alimentación que tienen los seres humanos en especial la niñez con su etapa de desarrollo, ya que, los niños son mal alimentados por sus padres, porque no tienen tiempo para preparar los alimentos y recurren a las comidas chatarra.

La alimentación comprende un conjunto de actos voluntarios y conscientes que van dirigidos a la elección, preparación e ingestión de los alimentos, fenómenos muy relacionados con el medio sociocultural, económico y medio ambiente que determinan al menos en gran parte, los hábitos dietéticos y estilos de vida.

Una nutrición adecuada es la que cubre los requerimientos de energía a través de la ingestión en las proporciones adecuadas de nutrientes energéticos que están relacionados con la actividad física y el gasto energético de cada persona.

Los requerimientos proporcionados por las proteínas, los micronutrientes, las vitaminas y los minerales, la correcta hidratación basada en el consumo de agua, la ingesta suficiente de fibra dietética hace que el ser humano tenga una calidad de vida.

Se tiene presente que la temática no es nueva, pero se desea contribuir en la comunidad educativa de la Institución Educativa Barrio Santander, haciendo distintos aportes de carácter formativo (charlas, folletos, debates, carteleros) y participativo como instituir dentro del Colegio el Día de la Buena Alimentación con distintas propuestas para celebrar

año a año. Se considera necesario e invaluable tratar el tema de la alimentación entre niños y jóvenes de nuestra sociedad ya que el tema de los trastornos alimentarios (de distintas características) crece día a día.

DIAGNÓSTICO

Para tener un diagnóstico general, sobre el cual puede comprenderse la situación alimentaria de los niños, niñas y adolescentes de la Institución educativa Barrio Santander, es importante tener en cuenta la información y algunas de las conclusiones generales de la Caracterización de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los hogares del municipio de Medellín a través perfil alimentario y nutricional Medellín 2010 y así comprender las especialidades de esta población:

- En Medellín se presentan menores prevalencias que en Colombia en los indicadores talla baja para la edad, (desnutrición crónica) en los menores de 18 años, peso bajo para la edad (desnutrición global) y peso bajo para la talla (desnutrición aguda) en menores de cinco años.
- Las prevalencias de déficits de hierro, ferritina y de vitamina A en los menores de seis años, son también mucho más bajas en Medellín que en Colombia, y pueden estar mostrando una combinación de estrategias desarrolladas especialmente en el nivel local, y que han funcionado.

En algunos casos el porcentaje de inseguridad alimentaria supera el 80%, en las comunas y corregimientos más pobres, en los hogares con menores ingresos, en aquellos en los que alguno de los miembros ha sido forzado a desplazarse, y en los estratos sociales uno y dos. Esto significa que la mayor parte de los hogares de la ciudad tienen incertidumbre sobre sus posibilidades de acceder a los alimentos, han variado la calidad o cantidad de su alimentación por falta de dinero y, en algunos casos, experimentan hambre.

- La situación alimentaria y nutricional de Medellín, así como los estilos de vida de sus habitantes, son un reflejo de dos características que han sido destacadas en diversos estudios: un territorio en proceso de consolidación como gran ciudad, profundamente desigual, que ha legitimado la desigualdad social como si fuera inherente a su proceso de desarrollo. (Medellín, 2016)

PROPUESTA

La propuesta se enmarca dentro del proyecto Alimentación saludable, bajo el Programa de Alimentación Escolar: “Comer bien es salud” el cual se viene desarrollando a lo largo del ciclo lectivo 2018 y está destinado a los estudiantes titulares de derecho y suplentes de la Institución educativa Barrio Santander en sus dos sedes (principal y Estado de Israel). Esta propuesta ofrece la posibilidad de recibir una formación para el consumo de alimentos de forma integral desde los distintos grupos alimenticios y a su vez hacia una educación para la salud. Se trabajará sobre la importancia de una buena alimentación para estar sanos y prevenir algunas enfermedades, quienes al mismo tiempo harán de promotores del buen uso del restaurante y la sana alimentación para el resto de la comunidad educativa.

El proyecto así, está orientado a conocer los hábitos alimenticios, promover prácticas saludables en la alimentación y reconocer ésta como un derecho internacional humanitario. Por lo tanto, se dinamizarán metodologías que lleven a los estudiantes a hacer buen uso del restaurante, carteles que promueven los buenos hábitos alimenticios, charlas recreadas por los mismos estudiantes para la formación en cuanto a la alimentación y como complemento el reciclaje y cuidado del medio ambiente. Finalmente, para la valoración de los resultados obtenidos gracias al proyecto, se realizarán encuestas a los estudiantes verificando los avances y retos que en el marco del proyecto se puedan presentar.

OBJETIVOS

Objetivo general

Lograr que el comedor escolar se constituya en un espacio pedagógico para la vida, haciendo uso adecuado del mismo y generando en los niños, niñas y adolescentes, hábitos saludables en la alimentación.

Objetivos específicos

- Contribuir a mejorar el estado nutricional de nuestros estudiantes por medio de la sensibilización de hábitos saludables de alimentación haciendo uso de los programas de complementación alimentaria y nutricional: vaso de leche y complemento am/pm.
- Sensibilizar a la población estudiantil sobre la importancia de una buena nutrición, aprovechando los servicios de complemento am/pm y vaso de leche.
- Promover la integración de los estudiantes, docentes y padres de familia alrededor de la formación en hábitos adecuados de alimentación y normas de comportamiento en el comedor.
- Orientar a los padres de familia sobre la entrega de los kits alimentarios manejando el protocolo de bioseguridad requerida para la prevención de un posible contagio.
- Revisar por parte del acudiente el kit recibido en cuanto a fechas de vencimiento y estado de los alimentos.

ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACIÓN

La transversalidad se concibe como la construcción de diálogos entre las disciplinas, que se concreta en las diversas asignaturas de una manera holística. Al propiciar la transversalidad, se fomenta un abordaje multidisciplinar de problemas sociales, éticos y morales presentes en el entorno, y se vincula de manera dinámica el contexto escolar, familiar y socio cultural a la comprensión de estos dilemas (MEN, 2014b).

En consecuencia, la educación para la salud se enfoca en la realización de actividades que promuevan el cuidado del cuerpo en todas sus dimensiones, la prevención como camino a una salud duradera, el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, el valor de diferentes formas de vida y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. En este sentido, se pueden trabajar, por ejemplo, tópicos relacionados con la sana alimentación y el ciclo de vida, el cuidado del cuerpo, la alimentación con Derecho Humano, entre otros.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PAE PRIMER SEMESTRE 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR OBSERVACION	RESPONSABLE
Enero	Focalización por grupos.	Verificar las condiciones de los estudiantes para ser beneficiarios del complemento am / pm, vaso de leche, ración industrializada y almuerzo para el 2022.	Sede Principal, sección Estado de Israel.	Diana Carolina Zapata Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía

		Conformación lista de titulares.		
Enero	Informe por plataforma Focalización PAE - sede principal, Estado de Israel	Especificar por grados los cupos para Complemento am/pm y vaso de leche y almuerzo.	Sede Principal, sección Estado de Israel	Diana Carolina Zapata Sánchez Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía
Enero	Decoración Restaurante Escolar y elaboración de carteleras en el mismo.	Concientizar a la población sobre el correcto uso del restaurante escolar, los alimentos entregados y los protocolos de bioseguridad en el mismo.	Sede Principal, sección Estado de Israel	Diana Carolina Zapata Sánchez Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía
Enero	Conformación del CAE (comité de alimentación escolar).	Conformar el equipo CAE con el fin de realizar un correcto seguimiento al proyecto PAE 2022.	Sede Principal, sección Estado de Israel	Diana Carolina Zapata Sánchez Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía
Febrero	Conformación del equipo de los líderes PAE por grado	Elección de los líderes PAE por grados con el fin de realizar la distribución de la ración industrializada.	Sede Principal, sección Estado de Israel	Diana Carolina Zapata Sánchez Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía
Febrero	Taller protocolos de bioseguridad al equipo de	Capacitar al equipo líderes PAE en protocolos de bioseguridad para el manejo de la ración industrializada.	Sede Principal, sección Estado de Israel	Diana Carolina Zapata Sánchez Arlines Valencia Asprilla Clara Elena Mejía

	los líderes PAE			
Febrero 14	Entrega de Kits alimentarios	Organizar y determinar el listado provisional de estudiantes beneficiarios por jornadas y grados	Se realiza el empalme con las docentes Diana y Arlines. Valencia encargadas del proyecto del año 2021 Jornada de la mañana docente Arlines A. Jornada de la tarde Ernesvel C. Sede principal	Airlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Febrero 15 al 18	Asesoría a los gestores para el acampamiento en el proyecto	Capacitar a los gestores sociales sobre su participación en el proyecto.	se elaboró ficho y listas provisionales para una mejor organización mientras se termina la matrícula y se organizan las listas sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Febrero 21 al 25	Acciones educativas y seguridad alimentaria promoviendo	Trabajar acciones educativas y seguridad alimentaria con estudiantes y docentes	Actividad realizada sin novedades. Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

	el buen uso de los alimentos.			
Febrero 28	Reunión con Catalina Ospina Secretaria	Planeación del proceso y ajustes documentales	Se realiza la reunión donde se organiza las listas tentativas mientras que secretaria de educación envía las listas definitivas. Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Febrero	Socialización proceso de distribución PAE a docentes de las diferentes jornadas	Explicar al equipo docente sobre el proceso el proceso de distribución PAE.	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Marzo 22	Inicio del servicio de la nueva empresa Ración industrializada y vaso de leche	Concientizar a la población sobre el correcto uso de los alimentos entregados y los protocolos de bioseguridad en el mismo.	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Marzo	Elaboración de cartelera el mural de la	Presentar información sobre el proyecto.	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

	institución educativa			gestores
Marzo 29	Primera Mesa publica de seguridad alimentaria y nutricional	Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y el bienestar en los establecimientos educativos de los niños, niñas y adolescentes	Virtual https://meet.google.com/hjc-nhxx-anw	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga Personera, contralor Y comité
ABRIL 01 al 20	Focalización por grupos.	verificar las condiciones de los estudiantes para ser beneficiarios del complemento am / pm, vaso de leche, ración industrializada para 2022 revisión de la lista de secretaria de educación con las listas de la institución	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Mayo	Capacitación en hábitos alimenticios: ¿cómo mejorar sus hábitos alimenticios?	Sensibilizar a los estudiantes sobre los buenos hábitos alimenticios.	Aulas de clase	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Junio	Decoración Restaurante Escolar y	Concientizar a la población sobre el correcto uso del restaurante escolar, los	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla

	elaboración de carteleras en el mismo.	alimentos entregados y los protocolos de bioseguridad en el mismo.		Ernesvel Cartagena Úsuga
Primer semestre.	Se realizará vigilancia constante del proceso de entrega de la ración industrializa.	Vigilar y concientizar a los beneficiarios de los programas, del buen consumo, seguimiento a los protocolos de bioseguridad y manejo de las basuras.	Sede Principal.	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PAE SEGUNDO SEMESTRE
2022**

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR OBSERVACION	RESPONSABLE
Julio	Verificar las listas de los usuarios.	Verificar las condiciones de los estudiantes para ser beneficiarios del complemento am / pm, vaso de leche, ración industrializada y almuerzo para el 2022.	Sede Principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Usuga

	Asesoría a los gestores para el acompañamiento en el proyecto	Capacitar a los gestores sociales sobre su participación en el proyecto.	sede principal se explica a los nuevos gestores como se realiza el acompañamiento en el P.A.E	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
	Acciones educativas y seguridad alimentaria	Trabajar acciones educativas y seguridad alimentaria con estudiantes y docentes	Actividad realizada sin novedades. Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
	Elaboración de la cartelera de la institución educativa.	Presentar información sobre el proyecto.	Actividad realizada sin novedades. Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
agosto	Actualización del proyecto del restaurante escolar	Actualizar el proyecto para el Programa de Alimentación Escolar PAE en la institución	Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

	Visitas de supervisores	Vigilar el buen funcionamiento de los restaurantes escolares en las diferentes sedes de la institución.	Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga Operadores del PAE
	Pedagogía del proyecto	Sensibilizar a los estudiantes para que hagan buen uso del restaurante	Sede principal	Docentes encargados del proyecto, Equipos de acompañamiento y Alfabetizadores
Septiembre	Elaboración de ficho	Elaborar ficho para cada usuario del programa	Sede principal	Los gestores jornada de la mañana
	Elaboración de cartelera de la institución educativa	Presentar información sobre el proyecto.	Sede principal	Los gestores jornada de la mañana y la tarde
octubre	Charla con los estudiantes grupo de transición tema: alimentación saludable	Presentar hábitos saludables	Aulas de clase Jornada de la mañana	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

	Charla con los estudiantes grupo de primero		Sede Principal. Jornada de la tarde	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga
Noviembre	Elaboración de cartelera de la institución educativa	Presentar información sobre el proyecto	Sede principal	Los gestores jornada de la mañana y la tarde
Durante todo el segundo semestre	Se realizará vigilancia constante de la estrega del complement o a.m/p.m y vaso de leche	Vigilar y concientizar a los beneficiarios de los programas, del buen manejo de las basuras.	Sede principal	Arlines Valencia Asprilla Ernesvel Cartagena Úsuga

REFERENTES TEÓRICOS

Nutrición es la ciencia acerca de cómo los alimentos se relacionan con la salud de las personas. Salud es más que la ausencia de enfermedad.

El significado de nutrición ha pasado desde el campo dietético específico para el tratamiento de diversas enfermedades o padecimientos, a su real y justo campo; "la alimentación sana y equilibrada, respaldada por un eficaz Sistema de Alimentación y Salud".

Este enfoque moderno ha hecho que las personas recurran con regularidad a los expertos licenciados de la Nutrición; Los Nutriólogos, son los profesionistas capacitados y licenciados a sugerir, cambiar o modificar regímenes alimentarios de las personas, con el objetivo de promover su salud y lograr un aspecto físico saludable. Un nutriólogo se ocupa de diagnosticar los distintos procesos metabólicos para el aprovechamiento, transformación y distribución de los nutrimentos que se ingieren en los alimentos. Uno de los problemas de salud, es la mala alimentación que tienen los seres humanos en especial la niñez con su etapa de desarrollo ya que los niños son mal alimentados por

sus padres, porque no tienen tiempo para preparar los alimentos y recurren a las comidas chatarra.

La alimentación comprende un conjunto de actos voluntarios y conscientes que van dirigidos a la elección, preparación en ingestión de los alimentos, fenómenos muy relacionados con el medio sociocultural, económico y medio ambiente que determinan al menos en gran parte, los hábitos dietéticos y estilos de vida.

Una nutrición adecuada es la que cubre los requerimientos de energía a través de la ingestión en las proporciones adecuadas de nutrientes energéticos que están relacionados con la actividad física y el gasto energético de cada persona.

Los requerimientos proporcionados por las proteínas, los micronutrientes, las vitaminas y los minerales, la correcta hidratación basada en el consumo de agua, la ingesta suficiente de fibra dietética hace que el ser humano tenga una calidad de vida.

Se tiene presente que la temática no es nueva, pero se desea contribuir en la Comunidad educativa del Colegio Santander haciendo distintos aportes de carácter informativo (charlas, folletos, debates, carteleras), participativo como instituir dentro del Colegio el Día de la Buena Alimentación con distintas propuestas para celebrar año a año. Se considera necesario e invaluable tratar el tema de la alimentación entre niños y jóvenes de nuestra sociedad ya que el tema de los trastornos alimentarios (de distintas características) crece día a día.

DISEÑO METODOLÓGICO

Para permitir una buena marcha del servicio de restaurante escolar, vaso de leche y complemento am/pm, se programará:

- Focalización de beneficiarios según criterios de titulares de derecho
Transición a quinto, dnp.gov.co para consulta de la pertenencia de los estudiantes en el Sisbén (48.49), víctimas del conflicto o desplazados.
- Charlas y talleres con los estudiantes beneficiarios para mejorar los hábitos alimenticios y fortalecer su permanencia tanto en el programa como en la institución.

- Campañas que impulsen a los buenos hábitos alimenticios, a la higiene y el aseo y cuidado del comedor escolar
- Reuniones con padres de familia o acudientes de los beneficiarios del programa.
- Elaboración de afiches, volantes, etc. que informen, ilustren y convoquen a los usuarios sobre los beneficios del servicio y su utilización adecuada.
- Solicitud al proyecto de servicio social estudiantil de gestores sociales disponibles para apoyar y colaborar en el funcionamiento del programa de alimentación escolar.
- Planilla de control de asistencia y seguimiento, incluyendo periódicamente a estudiantes suplentes y actualización de las mismas.
- Implementación de sistemas de control, en primera instancia disponibilidad de fichos para complemento y vaso de leche y a mediano plazo cambiarlo a un sistema de registro electrónico que permita obtener además informes estadísticos que ayuden a planificar la prestación del servicio en términos de calidad y eficiencia.

Descriptorios/ Palabras claves del proyecto

- Nutrición
- Alimentación balanceada
- Complementos alimenticios
- Manipulación de alimentos
- Minutas
- Menajes
- Personal de apoyo
- Áreas físicas de desarrollo
- Titulares de derecho
- uplente

BIBLIOGRAFÍA

Educación, M. d. (2016 de agosto de 28). *Lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar*. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-235135_archivo_pdf_lineamientos_tecnicos.pdf

Medellín, A. d. (15 de julio de 2016). *Medellín un hogar para la vida*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Informes/Documentos/2012/Diagn%C3%B3stico%20de%20infancia%20y%20adolescencia%20nuevo%20formato.pdf>

Salud, N. y. (11 de agosto de 2016). *Nutrición y Salud*. Obtenido de <http://www.nutricionsas.com/nutricion-y-salud.htm>

Proyecto de Comunicaciones y Web Institucional



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

Proyecto de Comunicaciones y Página Web Institucional

Lorena Saavedra

Angelly Indira Mesa Londoño

Daniel Felipe Morales

Institución Educativa Barrio Santander

Notas de los Autores:

Documento presentado como propuesta y sustentación escrita del Proyecto de
Comunicaciones y Página Web Institucional

Presentado a: Rector: Lic. Hernán Darío Nanclares N.

Correos:

lorenamjsc@hotmail.com

angellymesa@gmail.com

danielfmorales@gmail.com

Medellín / 2022



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	- 3 -
OBJETIVOS	- 5 -
OBJETIVO GENERAL	- 5 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 5 -
JUSTIFICACIÓN	- 6 -
MARCO TEÓRICO	- 9 -
1. INFORMACIÓN	- 10 -
2. COMUNICACIÓN	- 10 -
<i>2.1 Elementos de la Comunicación</i>	<i>- 11 -</i>
<i>2.2 Comunicación Interna</i>	<i>- 12 -</i>
<i>2.3 Comunicación Externa</i>	<i>- 12 -</i>
3. COMUNIDAD EDUCATIVA	- 13 -
4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS	- 13 -
5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- 14 -
<i>5.1 Carteleras</i>	<i>- 14 -</i>
<i>5.2 Periódico</i>	<i>- 16 -</i>
<i>5.3 Internet</i>	<i>- 17 -</i>
7. SISTÉMICA	- 21 -
8. MÉTRICA	- 21 -
ANTECEDENTES	- 23 -



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

METODOLOGÍA

- 24 -

CRONOGRAMA

- 26 -

ALCANCE DE LA PROPUESTA

- 27 -

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- 28 -

REFERENCIAS

- 29 -



Introducción

Según lo expuesto por el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.3, un proyecto pedagógico se define como una actividad planificada y realizada por los docentes para resolver problemas cotidianos, dentro del contexto socioeconómico, cultural, científico y tecnológico de los estudiantes; esta actividad se encuentra dentro del plan de estudios y cumple la función de integrar los conocimientos, experiencias, valores, habilidades y actitudes características de cada área (Presidencia de la República de Colombia 2015), cumpliéndose además lo expuesto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, *“la Educación se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos”* (Congreso de la República de Colombia 1994). De esta manera, las instituciones educativas ejecutan una serie de actividades encaminadas al desarrollo, mejoramiento y cumplimiento de todos los aspectos asumidos dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que enmarca los pilares orientadores de la vida institucional en el campo de la educación; estas actividades corresponden a los proyectos pedagógicos.

Por lo tanto, el PEI como carta de navegación de toda institución educativa (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN 2020b) ayuda a ordenar y planear todos los componentes en los cuales se fundamenta la forma como se decidido alcanzar los fines de la educación dentro de la institución educativa (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN 2020b). Así, la Institución Educativa Barrio Santander (IEBS), de acuerdo a su contexto social, económico y cultural, también plantea la conformación de los proyectos pedagógicos que ayudan a organizar y cumplir cabalmente los aspectos dentro del PEI.



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

La IEBS para el año 2020, cuenta con veinte proyectos pedagógicos (Nanclares N 2020), distribuidos por áreas afines a su propósito, ejemplo: el proyecto pedagógico de ciencia, tecnología e innovación, se ejecuta desde el área de matemáticas, el proyecto cátedra escolar de teatro, artes escénicas y cátedra de estudios afrocolombianos, se realiza desde el área de artística. Luego, para el caso planteado en el presente documento se expone la propuesta y sustentación escrita del proyecto de comunicaciones y página web institucional, desarrollado desde el área de tecnología e informática.

El proyecto pedagógico de comunicaciones y página web institucional, como actividad dentro del plan de estudios y aplicado desde el PEI, responde a las situaciones y necesidades de la comunidad educativa, en el campo de la información y comunicación institucional. En este sentido, desde el área de tecnología e informática se proyecta abordar el tema de la información y la comunicación integrando los medios tecnológicos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

De esta forma, el documento presentado, es una sustentación escrita de los fines del proyecto, el apoyo teórico desde la revisión literaria y su metodología de desarrollo, junto con los alcances de la propuesta para el año 2020 y trabajos futuros a realizar los próximos años. Adicional a esto, es necesario llevar una revisión constante a través de reuniones que permita el mejoramiento y actualización de procesos ya planteados. Luego, a modo de conclusión se sugiere promover la calidad del proyecto a partir de la retroalimentación de experiencias acumuladas y alcanzar la consolidación del proyecto de manera transversal en todas las áreas académicas.



Objetivos

Objetivo General

Desarrollar una propuesta que permita atender las necesidades de información y comunicación de la Institución Educativa Barrio Santander, utilizando un enfoque sistémico apoyado en los medios tecnológicos.

Objetivos Específicos

- Identificar los temas y contenidos de información, comunicación y medios tecnológicos de la Institución Educativa Barrio Santander.
- Realizar una revisión literaria de los contenidos relacionados con la información, la comunicación y medios tecnológicos.
- Implementar una metodología de trabajo para el desarrollo transversal de la propuesta del proyecto de comunicaciones y página web institucional con la comunidad educativa.
- Evaluar la propuesta implementada empleando alguna métrica asociada a la perspectiva de utilidad y calidad alcanzada.



Justificación

La comunicación es un tema muy discutido; desde hace mucho el hombre ha escrito sobre el proceso de comunicación, su definición y origen como campo de estudio (Vidales Gonzáles 2015). Este último entra en un dilema cultural, científico e histórico, hacia finales de los años cincuenta, especialmente cuando se estudia el surgimiento de la comunicación como campo de conocimiento (Vidales Gonzáles 2015), dado que, como escribe Vidales (2015): *“tiene una enorme carencia de reflexión sobre su dimensión epistemológica”*. Resulta entonces, que desde los años ochenta el “campo de la comunicación” ha sido estudiado de manera especializada y se evidencia que no tiene un solo objeto de estudio, sino varios objetos (Vidales Gonzáles 2015), al igual que la pedagogía como ciencia, es complejo definirla.

Ahora bien, la comunicación ha impactado desde sus comienzos, pero aún, hay un problema como lo expone Carey (Carey James 1989), que al parecer la comunicación es un proceso muy aparente, al ser una experiencia habitual de nuestra vida cotidiana y es en lo último en lo que se reflexiona (Vidales Gonzáles 2015). De esta manera, a diario hacemos uso de este proceso y de este concepto, pero se necesita apropiarse algunas teorías y sintetizar la información compartida, definiendo un fin específico u objeto por el cual se intercambia información. A partir de esta situación, la propuesta del proyecto de comunicaciones, es desarrollar una metodología con enfoque sistémico, que permita garantizar un adecuado manejo de la información.



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

De esta forma, con base a algunas teorías de la comunicación expuestas por la *Enciclopedia Internacional de la Comunicación* (Donsbach 2008), la *Enciclopedia de las Teorías de la Comunicación* (Littlejohn and Foss 2009) y algunos modelos (Cobley and Schulz 2013), junto con definiciones en este campo (Burns, O'Connor, and Stocklmayer 2003), se pretende orientar la presente propuesta del proyecto de comunicaciones y página web institucional, hacia el mejoramiento de los procesos comunicativos ya conocidos. Es decir, a partir de algunas teorías y modelos, es posible enfocar la propuesta con el fin de establecer una metodología útil dentro de la IEBS, para el manejo adecuado de la información y la comunicación.

En este sentido, cuando se habla de comunicación, podemos referirnos al intercambio de información en un contexto específico, con el uso de medios que permitan compartir símbolos y exponer conocimiento de algún acontecimiento. Luego, este principio debe estar enmarcado por un compromiso hacia la expresión de la verdad, es decir, comunicar de forma objetiva, aunque será válido en algunas ocasiones expresar recursos de manera subjetiva frente a diferentes situaciones.

Entonces, la propuesta de establecer una metodología con enfoque sistémico ayudará significativamente a estudiar de forma organizada la información y el método utilizado para intercambiarla. De hecho, un autor como Muñoz (1995), expresa algunos riesgos en la manera como se realiza la actividad informativa, al hablar del objetivismo, subjetivismo y realismo como posturas epistemológicas de esta actividad (Muñoz-Torres 1995), literalmente Muñoz (1995),



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

cita: *“de manera similar como una verdad a medias es la peor mentira, la subjetividad que se viste de objetividad es la más engañosa para quien no se percate de ello”.*

Así, la metodología aquí planteada, se basa en el principio ético de la verdad para informar y comunicar, a partir de la información manejada por la comunidad educativa (directivos docentes, docentes de cada área académica, estudiantes y padres de familia, entre otros). Como propuesta del proyecto de comunicaciones y página web institucional uno de los principios se remonta a lo escrito en el prólogo “El arte de compartir la misma voz” de Josep Rom Rodríguez en el libro *Guía Fundamental de la Comunicación Interna* (Cuenca and Verazzi 2019).



Marco Teórico

El proceso de comunicación es un campo de estudio muy amplio, para tratar este tema más a fondo desde una metodología, se hace pertinente el conocimiento de algunos conceptos básicos ya trabajados en nuestra cotidianidad y que en algunas ocasiones se suele confundir, lo decía el poeta Robert Frost *“La mitad del mundo está compuesto por gente que tiene algo que decir y no puede, y la otra mitad de gente que no tiene nada que decir y lo sigue diciendo”* (Cuenca and Verazzi 2019). Luego, a partir de esta frase, abordamos un tema que parece muy evidente en su definición, pero en este trabajo se busca orientar el “arte de comunicar”, muchos en el mundo están realizando esta actividad ya mencionada, pero muchos de ellos no tiene ni “arte” ni “parte”, porque no enfocan los mensajes a informar sino más bien a desinformar (Cuenca and Verazzi 2019).

1. Información

Principalmente para definir el término información es necesario ubicarlo dentro del contexto del mensaje en el lenguaje y la comunicación humana, es decir, la información es un término ubicuo de carácter intra teórico y polisémico (Ortega 2014), el sentido dependerá del uso que se le vaya a dar, como es el caso la teoría de la información, las sociedades del conocimiento, la teoría de sistemas de señales, las tecnologías de la información y la comunicación en ingeniería, la bibliotecología, entre otras. La definición apropiada de este término en el contexto de la comunicación humana, es la transmisión lineal entre emisores y

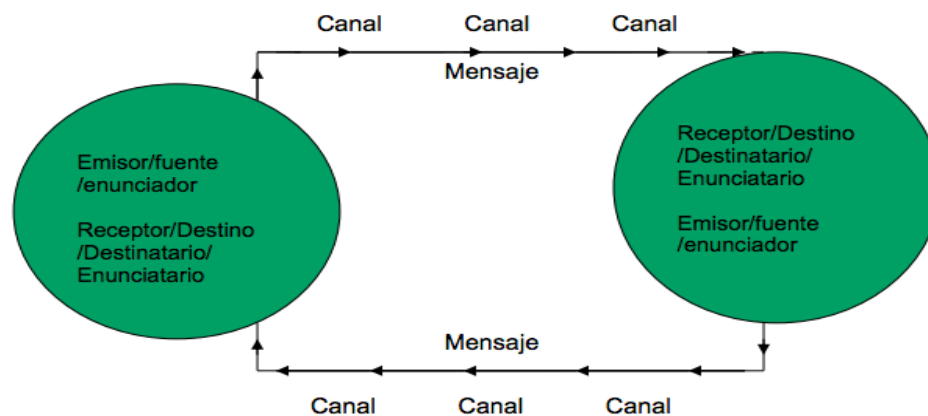


Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
receptores humanos (Littlejohn and Foss 2009), es decir, se transmite un conjunto de datos organizado de manera consciente con un propósito específico y de manera sintetizada evitando la incertidumbre o entropía de la información (Littlejohn and Foss 2009).

2. Comunicación

La idea central de la comunicación humana es el proceso de intercambio simbólico de información entendida bilateralmente (Littlejohn and Foss 2009). Este proceso se realiza con un propósito a través de la función de mensaje entre un emisor (fuente) y un receptor utilizando un canal o medio de comunicación (ver figura 1). Más a fondo, la comunicación lleva un procesamiento de la información, por ejemplo: el modelo de procesamiento de información de William McGuire sugirió: *primero se debe presentar la información, luego atenderla, luego comprenderla, luego cederla, luego retenerla y finalmente actuar* (Littlejohn and Foss 2009).

Figura 1. Modelo comunicativo donde se expone la bilateralidad del emisor como receptor y viceversa.



Fuente: Fundamentos de la Comunicación. Dionne Valentina Santos García (Paoli 1983).



2.1 Elementos de la Comunicación

Los elementos de la comunicación a definir son: el emisor, el receptor, mensaje y canal.

2.1.1 Emisor. Una instancia “fuente” (persona o grupo de personas), que crea el mensaje, dentro de un proceso de comunicación, el proceso que sigue el emisor (codificador) para comunicar su idea es: codificar a través de un sistema de símbolos el mensaje que será compartido y decodificado por otra instancia (García 2012).

2.1.2 Receptor. Una instancia (persona o grupo de personas), que recibe el mensaje, es el destinatario dentro de un proceso de comunicación y que también puede ejercer como emisor. En este sentido, el receptor decodifica el mensaje y reproduce o elabora de manera propia el mensaje a partir de su experiencia u opinión (de forma subjetiva) (García 2012).

2.1.3 Mensaje. Es el elemento principal dentro de un proceso de comunicación, tiene un propósito como secuencia finita de comunicación, la autora Helena Beristáin lo define como “una cadena finita de señales producidas, mediante reglas precisas de combinación, a partir de un código dado” (García 2012). La transmisión del mensaje se realiza a través de un canal, y para que el mensaje sea efectivo debe transmitirse con el menor número de errores (García 2012).

2.1.5 Canal-Medio. Particularmente un medio o canal se refiere al elemento por el cual se transmiten (viajan) los mensajes de una instancia a otra (Fernández Collado and García, Galguera 2008).



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

2.2 Comunicación Interna

Especialmente el término de comunicación interna no tiene una definición unánime, Cuenca y Verazzi la definen como *“un conjunto de actividades comunicativas desarrolladas dentro de una organización, con el propósito de crecimiento y mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los miembros de una organización, a fin de cumplir con los objetivos organizacionales”* (Cuenca and Verazzi 2019).

2.3 Comunicación Externa

Concretamente el término de comunicación externa tiene similitud con la definición de comunicación interna pero aclarando que las actividades comunicativas se desarrollan con el público externo a la organización, siempre teniendo en cuenta un propósito específico definido (Red de Comunicación FEAPS 2012).

3. Comunidad Educativa

El término se refiere a la comunidad conformada por directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y administradores escolares. *“Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN 2020a).



4. Proyectos Pedagógicos

Según lo expuesto por el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.3, un proyecto pedagógico se define como una actividad planificada y realizada por los docentes para resolver problemas cotidianos, dentro del contexto socioeconómico, cultural, científico y tecnológico de los estudiantes; esta actividad se encuentra dentro del plan de estudios y cumple la función de integrar los conocimientos, experiencias, valores, habilidades y actitudes características de cada área (Presidencia de la República de Colombia 2015), cumpliéndose además lo expuesto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, “*la Educación se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos*” (Congreso de la República de Colombia 1994).

5. Medios de Comunicación

Hacen referencia a los medios técnicos como transmisores y reproductores de contenidos determinados que permiten el proceso de la comunicación (físicos o virtuales). Ejemplos: Revistas, periódicos, radio, televisión, internet, correo electrónico, entre otros.

5.1 Carteleras

Según el *Diccionario de la Lengua Española*¹ el término hace referencia a un “*armazón con superficie adecuada para fijar los carteles o anuncios públicos*”. Ahora bien, desde la antigüedad los romanos exponían sus normas en la “*tablilla blanca*” y este término hace relación

¹ *Diccionario de la Real Academia Española* (2014), 23a ed., “*cartelero, ra*”



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
con la palabra “álbum”, lo que permite tener una definición de cartelera entendida como “*un espacio público donde se comparte alguna información*” (Zerpa 2018).

5.1.1 Caracterización de las Carteleras. Según Zerpa (2018), las carteleras se pueden caracterizar por cinco aspectos: a) El público puede publicar. b) La cartelera contiene una intencionalidad. c) Físicamente su forma facilita la colocación de materiales (textos e imágenes). d) La ubicación permite a un grupo de lectores su acceso. e) Cónsona con la tradición institucional.

5.1.2 Tipos de Carteleras. Según Zerpa (2018), existen al menos tres tipos de carteleras: **Temática, Informativa y De proyecto** (ver figura 2 y 3).

Figura 2. Tipos de carteleras (I).

Tipos de carteleras	Función	Detalles para la elaboración
Temática	Ofrecer una visión sobre un tema de corte histórico, artístico, literario, socio histórico, psicológico.... A partir de su estudio.	<ul style="list-style-type: none">• Participación activa de los estudiantes y maestro.• Requiere una revisión de documentos.• Es necesaria organizarla bajo la forma de mapa mental o infografía.• Requiere colores llamativos.• Los textos deben ser breves.• Indicar las fuentes consultadas.• Asociada a la revisión de fuentes primarias y secundarias.
Informativa	Comunicar el resultado de una evaluación, la conformación de grupos de trabajos, horarios, materiales para la consulta, normativas. Dada su naturaleza, su tiempo de publicación puede ser muy breve o largo.	<ul style="list-style-type: none">• Por lo general, este tipo de cartelera las realiza el maestro luego del trabajo con los niños.• Requiere el suministro de información de otros profesores (encargado del Departamento de Evaluación y/o Control de

Fuente: Claritza Arlenet Peña Zerpa en Revista Vinculando. (Zerpa 2018).



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

Figura 3. Tipos de carteles (II).

Tipos de carteleras	Función	Detalles para la elaboración
De proyecto	Según el trabajo del grupo, esta cartelera forma parte medular del trabajo del aula. Por periodos definidos el proyecto debe contener las directrices.	<p>Estudios).</p> <ul style="list-style-type: none">• Usar letra de gran tamaño para el título.• Los textos deben ser organizados según la lógica del asunto, es decir: qué, quiénes, cuándo, dónde y por qué.• Los bordes (grecas) deben ser llamativos. Se recomienda elaborarlos con material reciclable.• Niños y niñas deben participar activamente en su elaboración (imágenes y textos) orientados por el maestro.• El lenguaje debe ser sencillo y claro.• Estimula la creatividad de los estudiantes para presentar sus proyectos.• Originalidad en los diseños.

Fuente: Claritza Arlenet Peña Zerpa en Revista Vinculando. (Zerpa 2018).

5.2 Periódico

Según el *Diccionario de la Lengua Española*² el término hace referencia a “*un impreso: Que se publica con determinados intervalos de tiempo*”. Desde las primeras versiones de los periódicos en sus comienzos, en Inglaterra en el siglo XVII “*los corantos*”, narraban particularmente acontecimientos representativos. Actualmente, el contenido de los periódicos es variable, el número de páginas depende del tamaño de la población en donde se realice la

² *Diccionario de la Real Academia Española* (2014), 23a ed., “Periodico”



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
actividad periodística (Fernández Collado and García, Galguera 2008), aunque independiente del número de páginas, el periódico se compone en un 40% de publicidad, 20% de avisos clasificados, un 10% de secciones comerciales especiales y apenas el 30% representa las noticias (Fernández Collado and García, Galguera 2008). Algunas investigaciones han buscado identificar las características del público que lee los periódicos, algunas han evidenciado que los adultos jóvenes (18 a 34 años de edad) y las personas de bajo nivel socioeconómico y escolar, son los que menos leen periódicos (Fernández Collado and García, Galguera 2008).

5.2.1 Tipos de noticias. Según describe Fernández y García (2008), el periódico destina dos tipos de noticias: *Noticias ligeras* (notas deportivas, pasatiempos, tiras cómicas, actividades sociales y diversas) y *Noticias de fondo* (notas informativas sobre política, gobierno, economía, situaciones policiacas, accidentes, entre otras).

5.3 Internet

Es la red global de redes de computadoras, utilizada para compartir información; hoy un número significativo de dispositivos electrónicos utilizan internet y la mayoría de las personas en especial investigadores deberían estar capacitados para utilizar internet (Dominick and Wimmer 2003).

5.3.1 Web. La WEB (World Wide Web, o www), es un término que se asigna a un conjunto de documentos intercomunicados a través de tecnología digital por enlaces de



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
hipertexto (combinación de textos, archivos y gráficos en un mismo documento) y disponibles en Internet (Latorre 2018).

5.3.1.1 Web 2.0. Según O'Reilly (2004), el término web 2.0 se refiere a la segunda generación de tecnología web, fundamentada en los usuarios y servicios que realizan algún tipo de trabajo colaborativo e intercambio rápido y masivo de información. Ejemplo: las wikis, las redes sociales, los chats, los foros, los blogs, entre otros (Latorre 2018) (ver figura 4). En este sentido, Latorre (2018) describe: *“La web 2.0 posibilita la conexión de personas con personas –redes sociales, wikis, colaboración, con posibilidad de compartir”*.

Figura 4. Elementos de la web 2.0.



Fuente: Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. Dídac Margaix Arnal (Margaix-Arnal 2007)



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

5.3.1.2 Página Web. Según el *Diccionario de la Lengua Española*³ el término hace referencia a un “*Conjunto de informaciones de un sitio web que se muestran en una pantalla y que puede incluir textos, contenidos audiovisuales y enlaces con otras páginas*”. En esencia, estos documentos (webs), contienen información digital, con todo tipo de textos, gráficos y archivos los cuales hacen parte de internet.

5.3.1.3 Red Social. La red social virtual (online), es un término que hace referencia a las plataformas virtuales que utilizan servicios ofrecidos a través de internet y que permiten a los usuarios compartir información de cualquier tipo e interactuar de manera colaborativa y compartida entre grupos (González Arróliga et al. 2017). Ejemplo: Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, Tumblr, Flickr, Meetic, Spotify, YouTube, entre otros. Para poder acceder a una red social es necesario crear una cuenta y tener conexión a internet.

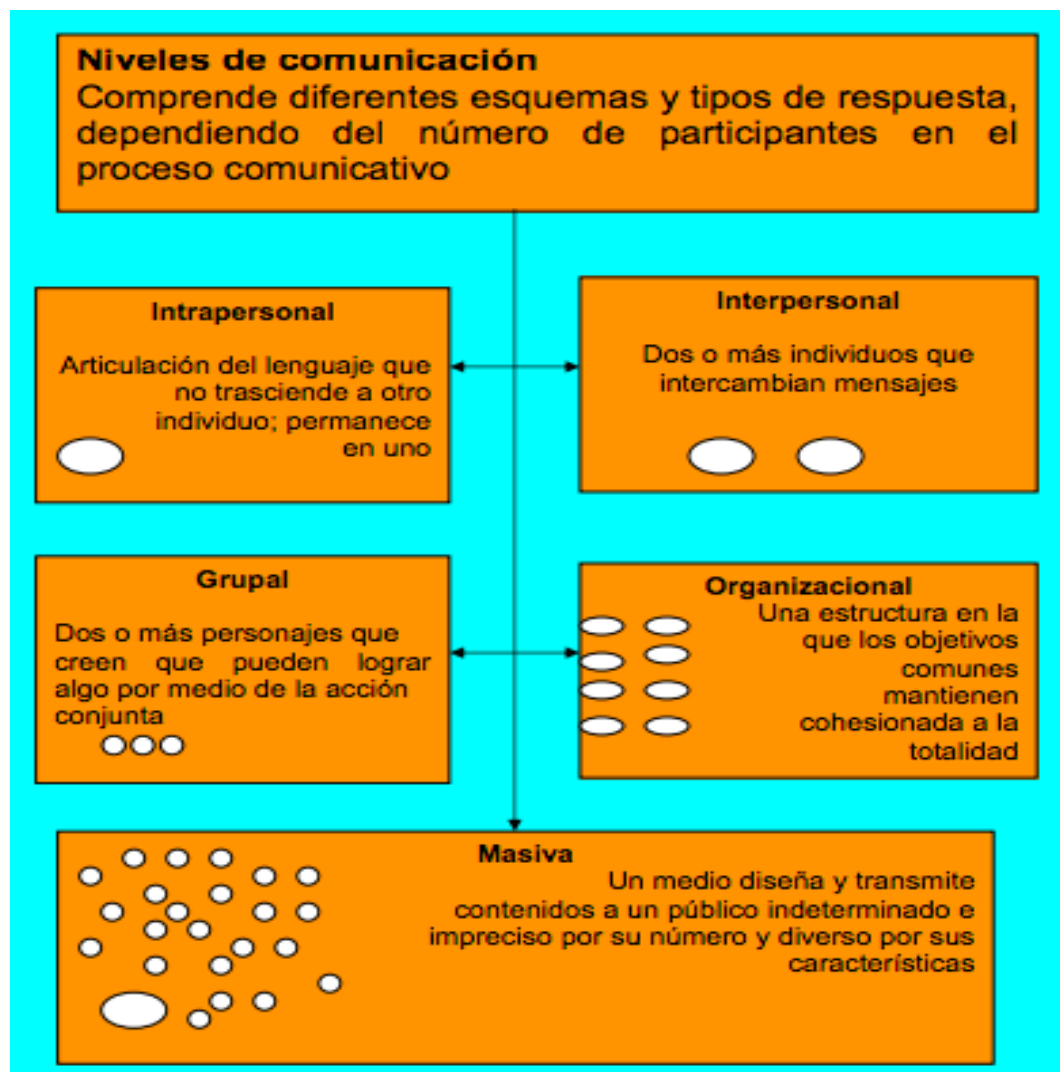
5.3.1.4 Correo Electrónico. El término hace referencia a una herramienta informática o aplicación de Internet que permite la interacción personal entre usuarios para la comunicación e intercambio de información (Vela Delfa 2007). De igual manera, existe una polisemia del término, porque la palabra correo electrónico, se utiliza comúnmente para referirse tanto a la herramienta como a los mensajes compartidos entre usuarios, adicional a estas definiciones, el término correo electrónico también se utiliza para referirse al nombre o dirección del buzón o cuenta de correspondencia digital (Vela Delfa 2007).

³ *Diccionario de la Real Academia Española* (2014), 23a ed., “Página, página web”

Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

Al definir algunos de los anteriores términos se concluye que la *red de comunicación* existente en todo el proceso de comunicación, consiste en la interacción de las instancias, la forma en cómo se comunican, el uso de los canales o medios de comunicación y la accesibilidad a los mismos en los diferentes *niveles de comunicación* (ver figura 5).

Figura 5. Niveles de comunicación.

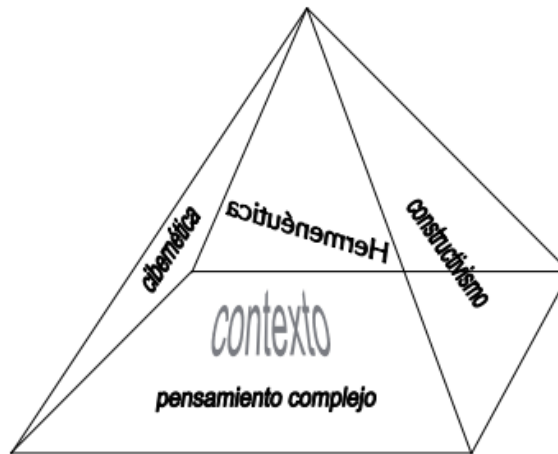


Fuente: Fundamentos de la Comunicación. Dionne Valentina Santos García (García 2012).

7. Sistémica

El término es definido por Foester⁴ como: “*el arte de ver, averiguar y especialmente reconocer conexiones entre las entidades observadas*” (Garciandía Imaz and others 2005). En este sentido, la sistémica es una manera de reconocer lo completo y destacar los elementos conectores (Garciandía Imaz and others 2005).

Figura 6. Pirámide Sistémica.



Fuente: Pensar sistémico: Una introducción al pensamiento sistémico. José Antonio Garcíandía Imaz (Garciandía Imaz and others 2005).

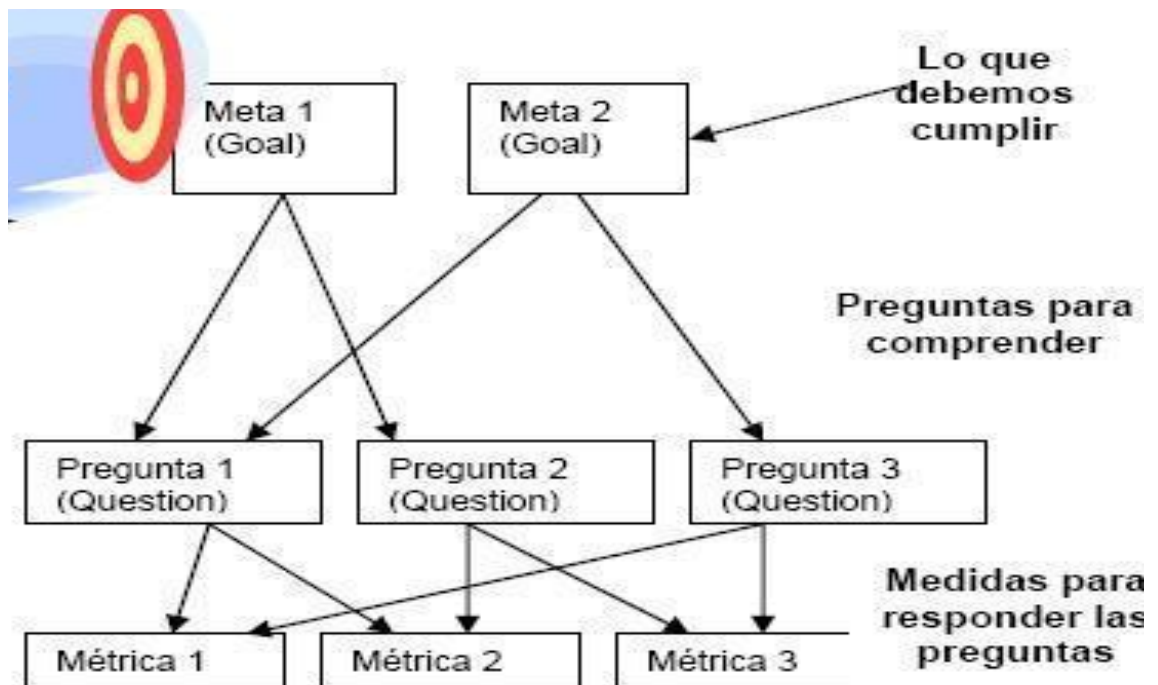
8. Métrica

Una métrica, es una medida que permite estimar de manera cuantitativa el grado en que un dato, sistema, proceso o componente posee un atributo identificado (IEEE Institute of

⁴ H. von Foester, en: Seminario “La metáfora del punto ciego”, Sistemas Humanos, Bogotá, 1994.

Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
Electrical and Electronics Engineers 1990). La medición será útil, si ayuda a comprender un proceso o un resultado (Fenton and Bieman 2014). De esta forma, para medir se necesitan tener unos objetivos y así lograr determinar las características apropiadas en función de la información necesaria para lograr unos objetivos (Fenton and Bieman 2014). Un ejemplo, es la metodología GQM (Goal-Question-Measure), que se representa en la figura 7.

Figura 7. Metodología GQM (Goal-Question-Measure). Métricas derivadas de objetivos y preguntas.



Fuente: En busca de métricas simples y relevantes para la oficina de proyectos. Sitio Web: Project Management Institute, Disponible en Línea: <https://www.pmi.org/learning/library/simple-relevant-metrics-goal-question-metric-8135>.



Antecedentes



Metodología

A continuación, se listan las actividades propuestas para lograr los objetivos del proyecto:

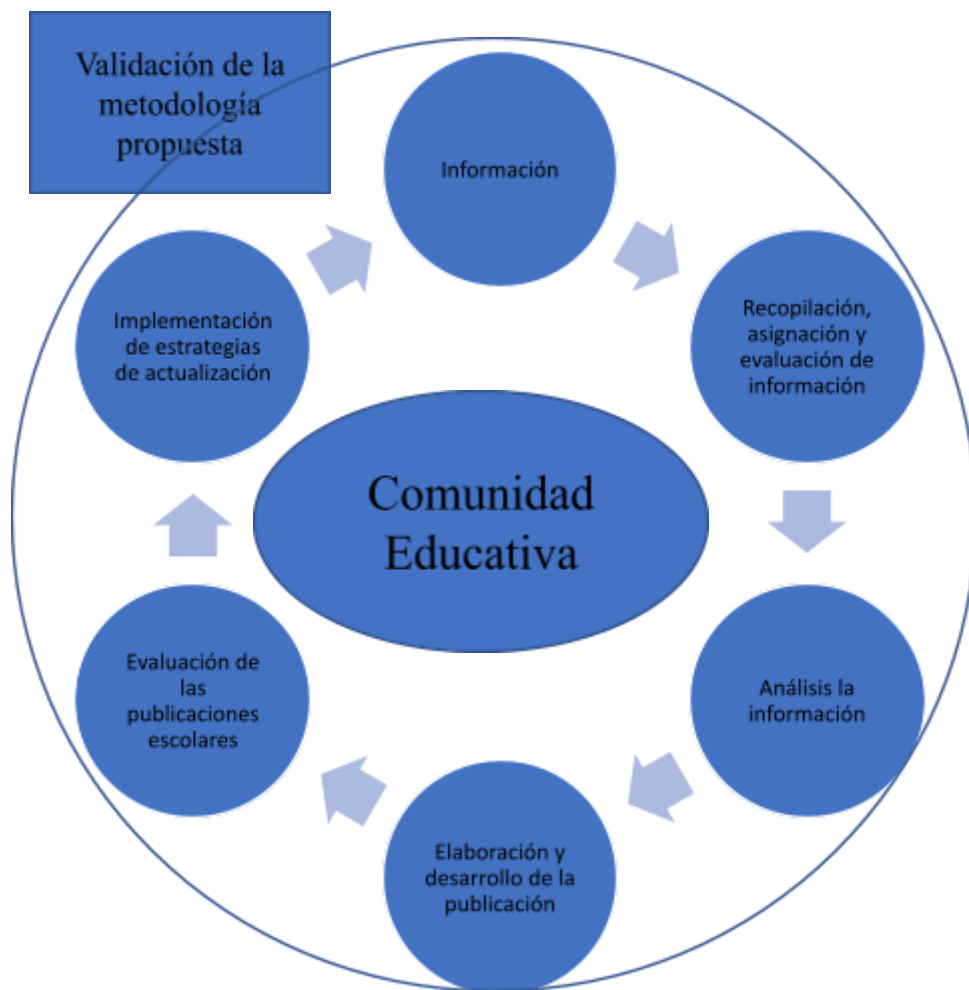
1. Recopilación, asignación y evaluación de información: Realizar una revisión de la información que se desea comunicar. Asignar por áreas, por proyectos o por sectores administrativos dentro de la comunidad educativa los tipos de contenidos de información que se consideran comunicar.
2. Análisis de la información: Revisión y selección de información, análisis de veracidad, coherencia, necesidad, calidad, entre otros factores que influyen a la reflexión consciente del objeto o propósito por el cual se planea comunicar dicha información.
3. Elaboración y desarrollo de la publicación: Realizar el diseño y construcción de las publicaciones para entregar con fines comunicativos e informativos.
4. Evaluación de las publicaciones escolares: proponer un conjunto de métricas para evaluar la pertinencia y la utilidad de los contenidos de las publicaciones dentro de la comunidad educativa.
5. Implementación de estrategias de actualización: realizar las revisiones de los contenidos y seguir el cronograma con una periodicidad para actualizar los contenidos de las publicaciones.



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

6. Validación de la metodología propuesta: Análisis de resultados frente al impacto de la comunicación institucional y página web, presentación y evaluación de los resultados.

Figura 8. Metodología del proyecto de comunicaciones y página web institucional



Fuente: Autores.



Cronograma

Siguiendo el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar): Se presenta un cronograma para el primer semestre definiendo el nivel de Planear, porque es necesario hacer una revisión inicial de las prioridades de comunicación interna que tenemos.

Ítem	Actividades	Roles	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Revisiones y ajustes del proyecto			X			X
	Capacitación a docentes en el tema de presentación de material para publicación en página Web.						X
	Actualización de Carteleras	X	X	X	X	X	X
	Actualización de Página Web	X			X		X
	Actualización de red Social Facebook	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento del Drive	X		X			X
	Propuesta del proyecto canal TV interno.			X	X	X	X



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

	Propuesta del proyecto			X	X	X	X
	Periódico interno.						

Alcance de la Propuesta

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Comunicación institucional a través de Carteleras	Carteleras Institucionales	- Comunidad Educativa
Comunicación institucional a través de Página Web	Página Web actualizada	- Comunidad Educativa
Comunicación institucional a través de periódico escolar	Periódico Escolar	- Comunidad Educativa
Comunicación institucional a través de red social	Red social (Facebook)	- Comunidad Educativa
Comunicación institucional a través de Drive.	Repositorio Drive	- Comunidad Educativa



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

Comunicación institucional a través del canal de tv interno - (Youtube).	Canal de TV interno (Youtube)	- Comunidad Educativa
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------

Cronograma

Siguiendo el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar): Se presenta un cronograma para el segundo semestre

Ítem	Actividades	Roles	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.
	Revisiones y ajustes del proyecto			X	X		x
	Instructivo a docentes en el tema de presentación de material para publicación en página Web.			X			
	Actualización de Carteleras	x	x		x		x
	Actualización de Página Web	x			x		x
	Actualización de red Social Facebook	x	x	x	x	x	x
	Mantenimiento del Drive	x		x			x



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

	Canal de Youtube		X	X	X	X	X
	Peridico insttucional		X	X	X	X	X

Evaluación de la Propuesta



Referencias

- Burns, Terry W, D John O'Connor, and Susan M Stocklmayer. 2003. "Science Communication: A Contemporary Definition." *Public understanding of science* 12(2): 183–202.
- Carey James, W. 1989. "Communication as Culture, Essays on Media and Society." URL: <http://faculty.georgetown.edu/irvinem/theory/Carey-ACulturalAproachtoCommunication.pdf>.
- Cobley, Paul, and Peter J Schulz. 2013. 1 *Theories and Models of Communication*. Walter de Gruyter.
- Congreso de la República de Colombia. 1994. *LEY 115 DE 1994 Ley General de Educación*.
- Cuenca, Joan, and Laura Verazzi. 2019. *Guía Fundamental de La Comunicación Interna*. Editorial UOC.
- Dominick, Joseph, and Roger Wimmer. 2003. "Training the next Generation of Media Researchers." *Mass communication and society* 6(1): 3–9.
- Donsbach, Wolfgang. 2008. *The International Encyclopedia of Communication*. Wiley



Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
Publishing.

Fenton, Norman, and James Bieman. 2014. *Software Metrics: A Rigorous and Practical Approach*. 3rd ed. CRC press.

Fernández Collado, Carlos, and Laura García, Galguera. 2008. *La Comunicación Humana En El Mundo Contemporáneo*.

García, Dionne Valentina Santos. 2012. “Fundamentos de La Comunicación.” *México: Red Tercer Milenio*: 9.

Garciandía Imaz, José Antonio, and others. 2005. *Pensar Sistémico: Una Introducción Al Pensamiento Sistémico*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

González Arróliga, Maryuri Yahoska et al. 2017. “Análisis de La Red Social Facebook, Las Aplicaciones Whatsapp y Messenger Como Medio de Comunicación Asertiva En Los Estudiantes de Comunicación Social de La UNAN-León. Estudio Compreendido Entre El Período de Abril 2016 a Marzo 2017.”

IEEE Institute of Electrical and Electronics Engineers. 1990. *IEEE Standard Glossary of Software Engineering Terminology. Standard 610.12-1990*. New York NY.

Latorre, Marino. 2018. “Historia de Las Web, 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0.” *Universidad Marcelino Champagnat. Documento. Recuperado de: umch.edu.pe/arch/hnomarino/74_Historia%20de%20la%20Web.pdf*.

Littlejohn, Stephen W, and Karen A Foss. 2009. 1 *Encyclopedia of Communication Theory*. Sage.

Margaix-Arnal, Dídac. 2007. “Conceptos de Web 2.0 y Biblioteca 2.0: Origen, Definiciones y Retos Para Las Bibliotecas Actuales.” *El profesional de la información*: 12.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN. 2020a. “Comunidad Educativa.” *Sitio web*



- Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022
del Ministerio de Educación Nacional República de Colombia: 1.
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82545.html> (March 16, 2020).
- . 2020b. “Proyecto Educativo Institucional (PEI).” *Sitio web del Ministerio de Educación Nacional República de Colombia:* 1.
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82745.html> (March 16, 2020).
- Muñoz-Torres, Juan Ramón. 1995. “Objetivismo, Subjetivismo y Realismo Como Posturas Epistemológicas Sobre La Actividad Informativa.”
- Nanclares N, Hernan Darío. 2020. *Resolución Rectoral 202000262*. Institucion Educativa Barrio Santancer.
- Ortega, Jaime Ríos. 2014. “El Concepto de Información: Dimensiones Bibliotecológica, Sociológica y Cognoscitiva.” *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 28(62): 143–79.
- Paoli, J Antonio. 1983. “Comunicación e Información.” *Perspectivas teóricas. México: Trillas, UAM*.
- Presidencia de la República de Colombia. 2015. *Decreto 1075 de 2015 Sector Educación*.
- Red de Comunicación FEAPS. 2012. “Guía de Buenas Prácticas de Comunicación Externa.” : 50.
- Vela Delfa, Cristina. 2007. *El Correo Electrónico El Nacimiento de Un Nuevo Género*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Vidales Gonzáles, Carlos. 2015. “Historia, Teoría e Investigación de La Comunicación.” *Comunicación y sociedad* (23): 11–43.
- Zerpa, Claritza Arlenet Peña. 2018. “Carteleras Escolares: Objetos Para Pensar.” *Revista Vinculando:* 12.










Proyecto de Comunicaciones y Página Web. 2022

<http://vinculando.org/educacion/carteleras-escolares-objetos-para-pensar.html>.

PROYECTO DE COMUNICACIONES

Asignación de carteleras a los diferentes proyectos institucionales en la sede principal SEDE PRINCIPAL

# Cartelera	Ubicación y características	Responsables	
1	Cartelera con vidrio, sin llave. Bloque 2. 	Proyecto: Escuela de padres y consejo de padres. Seguimiento a egresados.	Proyecto: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, la formación de valores humanos. Consejo estudiantil.
2	Tablero Hall del Bloque 2	Prevención de la drogadicción, Proyecto ZOE (Zonas de Orientación Escolar)	Educación sexual
3	Tablero Hall Bloque 2 	Proyecto: Seguridad vial.	
4	Cartelera con vidrio sin llave. Bloque 2	Proyecto: Líder en Mí.	
5	Cartelera grande. Ingreso al lado de la rampa 1er piso. 	Cátedra escolar de teatro, artes escénicas y Cátedra de estudios afrocolombianos.	

<p>6</p>	<p>Cartelera con vidrio. Sin llave.</p> 	<p>Proyecto de alimentación escolar.</p>
<p>7</p>	<p>Cartelera Pasillo primer piso.</p>	<p>Proyecto pedagógico de prevención, atención de desastres, emergencias y COVISO (Comité de vigilancia de salud ocupacional).</p>
<p>8</p>	<p>Cartelera con vidrio y sin llave. Pasillo primer piso</p>	<p>COORDINACIONES JORNADAS: MAÑANA- TARDE – NOCHE.</p>
<p>9</p>	<p>Cartelera con vidrio, con llave. Entrada principal. Bloque 1.</p> 	<p>Proyecto: Bienestar institucional, inducción y reinducción.</p>
<p>10</p>	<p>Cartelera grande. Pasillo primer piso.</p>	<p>RECTORÍA – INFORMACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.</p>
<p>11</p>	<p>Cartelera con vidrio. Sin llave.</p> 	<p>Proyecto de Comunicaciones Proyecto pedagógico de ciencia, tecnología e innovación. CT + I.</p>
<p>12</p>	<p>Cartelera al lado de la biblioteca. Sin llave.</p> 	<p>Proyecto: El aprovechamiento del tiempo libre.</p>

13	<p>Tablero bloque 1. Pasillo (al frente del aula 116)</p> 	<p>Proyecto: El estudio de la constitución y la democracia (50 horas). El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.</p>
14	<p>Cartelera con vidrio. Sin llave.</p> 	<p>Proyecto: Servicio social</p>

Proyecto Cátedra Artes Escénicas



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

PROYECTO PEDAGÓGICO DE CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS



*La vida es
una obra de teatro
que no permite ensayos...
Por eso,
Canta, ríe,
baila, llora y vive
INTENSAMENTE
antes que el telón baje
y la obra termine
sin aplausos*
Charles Chaplin

DOCENTES:

Marcela Alzate Mejía
Andrés Felipe Romero Navarro
Jenny Chaverra Córdoba

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
2022**



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Proyecto:

Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas

Reglamentación:

Ley 1170 DE diciembre 7 de 2007

Integrantes:

Jenny Chaverra Córdoba
Marcela Alzate Mejía
Andrés Felipe Romero Navarro



2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Ley de teatro colombiano o Ley 117/07 determina que en la Educación Básica y Media se debe incentivar y programar la “Cátedra Escolar de Teatro Y artes Escénicas”, la cual según en el artículo 13° está “orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura Nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas”.

En la Institución Educativa Barrio Santander, ésta cátedra corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como seres culturales, históricos y sociales. Su implementación y ejecución es mediante actividades puntuales a lo largo del calendario escolar, pudiendo también apoyar por convenio con otras organizaciones sociales o culturales de la comunidad que ejecuten planes al respecto.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

El proceso educativo no sólo está encaminado a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también a aprender a degustar con el hacer, permitiéndole a los educandos interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacen, de lo que el otro hace, de lo que perciben, comprometiéndose a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en el Modelo Pedagógico Institucional que es (social constructivista), teniendo en cuenta que las Artes escénicas, permiten la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

3. INTRODUCCIÓN

El teatro, la danza, el baile, el canto y las distintas artes escénicas corresponden a registros de expresión simbólica que se fueron modelando a lo largo de la historia de la humanidad. Las sociedades antiguas dieron un lugar privilegiado a estas artes y por medio de ellas expresaron su particular visión del mundo. Como actividad educativa las artes escénicas permiten un acercamiento al estudiante tanto como espectador como creador permitiendo en ambos casos diferentes niveles de sensibilidad y percepción estética. En este sentido pueden entenderse estos medios de expresión como pertinentes para lograr la experiencia de la transversalidad o el diálogo de saberes.

Las artes escénicas siempre serán ocasión propicia para el desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico, las habilidades expresivas personales, la confianza y el trabajo grupal. El teatro puede ser herramienta pedagógica de enorme valor formativo y humano porque enfatiza la expresión de la subjetividad, pero también el ejercicio de las habilidades sociales de los estudiantes.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Las Artes constituyen una extraordinaria oportunidad de desarrollo psico-social y socio-afectivo de la población estudiantil y un espacio para el gozo de las manifestaciones culturales, así como de expresión de sentimientos e inquietudes.

Permite observar la diversidad y la multiculturalidad, y conocer el pensamiento del estudiantado gracias a las propuestas artísticas individuales o colectivas generadas desde el aula, la Institución educativa y la comunidad.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

La educación artística es el camino para ampliar la base social de la comunidad que participa en la conformación y la visualización de sus deseos, emociones e imaginarios colectivos. De esta manera las prácticas artísticas que fortalecen y recrean los referentes con los cuales se sienten representados, identificados y cohesionados los diversos grupos, etnias y géneros, no son opción de unos cuantos ni pertenecen a una etapa de la vida.

La Institución Educativa Barrio Santander presenta la falencia de espacios y tiempos para las artes dramáticas. Con el fin de mejorar la educación integral de los estudiantes y cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715, y Sentencias de la Corte Constitucional, con ordenanzas que hicieron que en las Instituciones Educativas se creará el proyecto escolar de teatro y artes escénicas.

Por lo anterior y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 27 DE JULIO 12 DE 2016 se instauró a partir de esta fecha CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS.

5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La I.E BARRIO SANTANDER tiene 1241 estudiantes en la sede principal en dos jornadas; además una sección: Estado de Israel con una población de 547 estudiantes; el entorno se ha caracterizado por ser una zona de alto riesgo en manifestaciones de violencia debido a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, y carencias de espacios para compartir y canalizar sus emociones. Algunos estudiantes permanecen solos en sus casas o a cargo de personas con poca autoridad sobre ellos. Estas situaciones socioeconómicas y culturales influyen significativamente para que algunos estudiantes presenten dificultades comportamentales y de convivencia.

A partir del 2016 la institución ha venido implementando el proyecto de artes escénicas paulatinamente. Se presenta la dificultad en el área de Artística, que por su baja asignación horaria (1 hora semanal) no permiten un desarrollo continuo y profundo de actividades en el teatro, la danza y la música en general.

Existe un porcentaje significativo de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en niñas-adolescentes, jóvenes-adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes SRPA, violencia intrafamiliar y dentro del ámbito barrial. Se busca entonces brindar alternativas de esparcimiento que mitiguen la realidad y ofrezcan la oportunidad de desarrollar talentos.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

6. MARCO LEGAL

- La implementación de la cátedra de artes escénicas, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media, media-técnica y CLEI, como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI. El Ministerio de Educación Nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no sólo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.
- LA LEY GENERAL 115 DE 1994 en sus artículos 23 y 31 dice que: “La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media, surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana”.
- LA RESOLUCIÓN 2343 DEL 5 DE JUNIO DE 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.
- Actualización: 2010 Haciendo referencia a la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: “...Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión:
Art. 31:
 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
 2. Respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.
- Constitución Política de Colombia: Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.
Art. 44 “Son derechos fundamentales de los niños: la vidala educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. • Art. 52. El Estado



fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994:

Título XI. Disposiciones varias

Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;

b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

- LEY 1098 DE 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

Capítulo II. Derechos y libertades. Versión: 1 Actualización: 2010 Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

7. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Transversalidad: Las diferentes áreas se interrelacionan porque dependen del conocimiento, del dominio de destrezas y técnicas, de manipulación y elaboración de conceptos estéticos y de apreciación de diseños que abarcan los intereses propios de los alumnos que les proporciona la motivación.

La I.E Barrio Santander viene implementando estrategias de trabajo colaborativo en la que docentes del Área de Educación Física construyen junto al Área de Artística propuestas de trabajo para diferentes actividades culturales. Igualmente, otras áreas como Humanidades han presentado a la comunidad obras de teatro o actividades escénicas que pueden ser monitoreadas y apoyadas en el futuro por este proyecto. Ello también ocurre con el Festival de Talentos organizado por el Proyecto de Escuela de Padres. Es importante que en adelante el Proyecto de Artes Escénicas realice un registro de las diferentes actividades que en el campo escénico se realizan en las asignaturas como parte de su trabajo académico como evidencia del impacto que lo escénico tiene en el desarrollo del currículo. También es pertinente que se genere una base de datos de Talentos institucionales en las diferentes artes escénicas, este registro permitiría a los docentes planificar diferentes intervenciones artísticas en eventos culturales y cívicos.

La integración de los Proyectos de Cátedra de Teatro y Artes Escénicas con el Proyecto de Cátedra para la Afrocolombianidad desde el año 2022, constituye un aporte importante para la transversalidad puesto que enriquece lo escénico con los diferentes aportes estético culturales que la cultura afro ha realizado al país.

8. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las habilidades y destrezas artísticas de los estudiantes que pertenecen a la Institución Educativa Barrio Santander, que les permita una participación activa y transformadora en sus diferentes entornos (familia, escuela y sociedad).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de actividades artísticas.
2. Desarrollar competencias de expresión corporal en los estudiantes que les posibilite el manejo y apropiación del espacio en que se desenvuelven con miras a una proyección cultural.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

9. METAS E INDICADORES DEL PROYECTO

- Propiciar, apoyar y valorar los espacios lúdicos encaminados al desarrollo de habilidades y talentos de los niños, niñas, adolescentes, adultos que pertenecen a la institución, en las artes escénicas.
- Apoyar a la comunidad en la difusión de las artes escénicas y en las diferentes representaciones culturales.
- Propiciar el uso del tiempo libre en actividades que promuevan el talento, la lúdica, la difusión cultural y la solución pacífica de conflictos.
- Proteger la vida, la salud (Disminución del consumo de sustancias psico-activas) y la sana convivencia en la institución y en la comunidad en general.



Secretaría de Educación de Medellín
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
Viernes 14/01/2022	Informar a la comunidad educativa sobre actividades del proyecto.	Elaboración de cartelera periódicamente.	Docentes del proyecto.	Cartulinas, marcadores, cinta, impresiones y espacios para carteleras	Se elaboró la primera cartelera el día 14 de enero con mensaje de bienvenida a estudiantes y normas de convivencia. El 4 de marzo se realiza la segunda cartelera con mensaje referente a la afrocolombianidad.
Jueves 24/03/2022	Conmemorar el día internacional del teatro y conocer los espacios culturales que pueden visitar en familia para ver obras de teatro.	Realizar infografía sobre lugares donde pueden ir a teatro en Medellín (solicitar a proyecto de comunicaciones publicar infografía en página web, Facebook y WhatsApp)	Integrantes del proyecto y proyecto de comunicación.	Infografía, impresión y TICS.	Se publicó la infografía en diferentes lugares de la Institución, también se envió a través de los diferentes medios de comunicación, generando expectativa en la comunidad educativa, quienes estuvieron preguntando acerca de la participación en diferentes eventos en los teatros de Medellín.



Secretaría de Educación de Medellín
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
Miércoles 27/04/2022	Realizar la feria de talento	Festival de talento en el cual los estudiantes puedan expresar sus dotes artísticos como canto, baile, recitar poemas y demás.	Jenny chaverra	Computador, VDB, sonido, micrófonos y auditorio.	Se logró el objetivo propuesto, muchos estudiantes se inscribieron para participar el evento, pero no todos alcanzaron a mostrar su talento, por constantes fallas de los equipos y la indisciplina de algunos grupos, lo cual hizo que el tiempo se redujera.
Lunes 23/05/2022	Conmemorar el día de la Afrocolombianidad.	Cine foro	Integrantes del proyecto y profesores de la hora de clase.	Guía de preguntas del foro, VDB, computador, biblioteca, auditorio, salón de inglés, salón de audiovisuales y salones que tienen tv (Solicitar que los encargados del proyecto no tenga clases para dirigir el cine foro)	La actividad programada para esta fecha se realizó el 31 de mayo, no como cine foro sino como una orientación hecha por el profesor de la clase durante las dos primeras horas, en la cual se les facilitó una guía de orientación con diferentes enlaces para ver



Secretaría de Educación de Medellín
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
					videos referente a la afrocolombianidad ya l respeto por la diferencia. La actividad fue bien acogida por los estudiantes quienes elaboraron máscaras y plegables alusivas a las festividades de los afrocolombianos.
Miércoles 01/06/2022	Conformar el grupo de danza institucional	Elaborar y difundir invitación y encuesta para inscripción al grupo de danza.	Integrantes del proyecto	Infografía Formulario de google	Se compartió la invitación para que los docentes hagan la difusión, de igual forma se invitó en formación y por las aulas de clase en las cuales se inscribieron 17 estudiantes.
Viernes 10/06/2002	Recolección de datos	Se cierra la inscripción, se hace el listado de los estudiantes inscritos por grados.	Jenny Chaverra		



Secretaría de Educación de Medellín
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACION
Miércoles 13/07/2022	Iniciar con los ensayos de danza para participar en los eventos institucionales.	Ensayo con el grupo de danza todos los miércoles a partir de la fecha en un horario comprendido entre las 12:30 y 1:45 pm	Jenny Chaverra	Equipo de sonido auditorio	
Semana de la convivencia	Valorar la diversidad cultural y étnica como elementos de enriquecimiento humano.	Día de la no discriminación y Día de la diversidad étnica y cultural. Taller de caricatura. Exposiciones de las mejores caricaturas en corredores de la institución.	Profesores del proyecto	Solicitar a estudiantes que traigan cartuchera y cuaderno de artes. (Solicitar una base al comité de convivencia escolar)	



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

11.RECOMENDACIONES

Es importante que en adelante el Proyecto de Artes Escénicas realice un registro de las diferentes actividades que en el campo escénico se realizan en las asignaturas como parte de su trabajo académico como evidencia del impacto que lo escénico tiene en el desarrollo del currículo. También es pertinente que se genere una base de datos de Talentos institucionales en las diferentes artes escénicas, este registro permitiría a los docentes planificar diferentes intervenciones artísticas en eventos culturales y cívicos.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

12.EVIDENCIAS DEL PROCESO

Cartelera de enero 14 de 2022



Cartelera de marzo 4 de 2022





Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

Feria de talento abril 27/ 2022





Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

Afrocolombianidad mayo 31/ 2022



Invitación a grupo de danza junio 1/2022

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeiw6aicrjvsN3RPL-DZvNZxhWylvHxxH0up2jKOeJTxB6n9A/viewform?usp=sf_link



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092



Cartelera junio 16/2022



REFERENCIAS

Brecht, B. (1970). Escritos sobre teatro. Ed. Nueva visión, Buenos Aires.

Cátedra escolar de teatro y artes escénica. (Ley 1170/07).

Caillois, r. (1958). Teoría de los juegos, Seix Barral, Barcelona.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación [Ley 115 de 1994].

Denis, d., El cuerpo enseñado, Ed. Paidós. Buenos Aires.

Feldenkrais, m. (1984). Autoconciencia por el Movimiento. Ed Paidós, Buenos Aires.

Gaceta Asamblea de 1991 Constitución Política de Colombia [Const]. Colombia.

Gardner, H. (1994). Educación Artística y Desarrollo Humano, Editorial Paidós, Madrid.

Politécnico colombiano "Jaime Isaza Cadavid" y otros (1990). Ludiexpresión americana, XIII Congreso Panamericano de Educación Física, Medellín.

Proyecto Servicio Social

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL



MARÍA ELENA HENAO CEBALLOS

LAURA CAROLINA MONTOYA MARTÍNEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

2022

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN
2. PRESENTACIÓN
3. JUSTIFICACIÓN
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
5. OBJETIVOS
6. REFERENTES LEGALES
7. MARCO LEGAL
8. CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER A QUIENES NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO
9. ORIENTACIONES OPERATIVAS Y DE SEGUIMIENTO
10. DISEÑO METODOLÓGICO
11. FORMATOS
12. REGLAMENTO
13. CRONOGRAMA 2022
14. NOTA IMPORTANTE
15. EVIDENCIAS DEL PROCESO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co


16. BIBLIOGRAFÍA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa Barrio Santander, se encuentra ubicada en el Barrio Doce de Octubre, perteneciente a la Comuna 6 (Doce de Octubre) del municipio de Medellín; está conformada por 46 profesores, 2 coordinadoras, 1 rector y 1200 estudiantes.



Las familias que componen la Institución Educativa, viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos uno, dos y tres; las principales actividades económicas

de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son amas de casa, independientes y algunos con contratos de trabajo; sus niveles de escolaridad son bachillerato completo e incompleto, otros con primaria incompleta, un pequeño porcentaje son técnicos profesionales y algunos pocos realizaron estudios universitarios, lo que indica que el nivel educativo de las familias no es muy alto. Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son monoparentales, de padres separados y reconstituidas. Con la particularidad de que en su mayoría las madres son solteras.

De acuerdo a la caracterización realizada se encuentra que el 97 % de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y donde el 31% asiste siempre y 45,9 asiste casi siempre a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

PRESENTACIÓN

La Resolución 4210 de 1996 por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, establece:

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 373 del mismo Decreto. En el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado”.

El servicio social estudiantil es obligatorio como lo establece el artículo 97º de la Ley 115 de 1994 y las normas reglamentarias, hace parte integral del currículo y del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y en el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación de dicho servicio.

Conforme a lo anterior, los estudiantes de la educación media durante el tiempo de formación en los grados 10°, 11°, CLEI V y CLEI VI para que se les considere culminado el proceso formativo deberán haber atendido de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos o dependencias, haber cumplido con la intensidad horaria mínima, definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo, lo cual es requisito indispensable para la obtención del título de Bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88° de la Ley 115 de 1994.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

JUSTIFICACIÓN

El servicio social estudiantil da cumplimiento a las directrices dadas desde el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 115, Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996. Es un proyecto que le permite al estudiante desenvolverse en diferentes ámbitos como el cultural, social, ambiental y otros, que le facilita su formación integral, pues es en la práctica donde se hace posible aplicar los conocimientos, y poner en escena los valores como el compromiso, el respeto y la responsabilidad, reafirmar su realidad y el concepto de sí mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

Es un proyecto que permite trabajar por las necesidades inmediatas de la comunidad educativa en beneficio de la integración social y solidaria. La prestación del servicio social exige dedicación y sentido de pertenencia por lo que se hace y por la institución que representa, de ahí que se debe asumir un compromiso personal, responsable en pro de ayudar a la vida comunitaria e interinstitucional.

El ser humano al responder por sí mismo y por los demás se reconoce como parte un grupo y en consecuencia actúa con responsabilidad y solidaridad, apostándole siempre al bien común y es esto lo que se pretende inculcar en los estudiantes, conforme

al modelo pedagógico social constructivista adoptado en la institución, que busca la formación de la persona en su totalidad y desde todas sus dimensiones, teniendo en cuenta el contexto sociocultural en el que interactúa el estudiante.

Por esta razón los estudiantes deben inscribirse, planear, impulsar, desarrollar y evaluar programas que den respuesta a las necesidades sociales más sentidas de la comunidad. El servicio social del estudiantado en la institución, contribuye igualmente para que los estudiantes pongan en práctica o consoliden su capacidad de liderazgo, el sentido de pertenencia, la cultura social, la convivencia pacífica, la tolerancia, el respeto por los demás, el espíritu de cooperación y ayuda mutua.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.iesbs.edu.co

En ese orden de ideas, todas las acciones que se generen a través del servicio social, apuntan a que los jóvenes comprendan el valor del servicio a los demás sin pretender retribución y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, solidarios, sensibles y reflexivos, de tal forma, que lleven al ámbito social, a la comunidad, los conocimientos adquiridos en el aula a través de lo desarrollado en las áreas ofrecidas por la Institución.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proyecto de Servicio Social Estudiantil hace parte activa del Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que más que un componente curricular exigido, debe hacer parte en la formación integral del estudiante, de manera que le permita atender con su labor y colaboración, ciertas necesidades educativas, culturales, sociales y ambientales que tiene la comunidad educativa.

Los diferentes proyectos del Servicio Social se establecen teniendo en cuenta las necesidades presentadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa santanderista, de ahí que de manera concertada se determina entre la coordinación del proyecto y los diferentes estamentos, los criterios para la prestación del proyecto.

En ese orden de ideas, el servicio social estudiantil surge como una manera de ayudar en las diferentes necesidades de la institución, esto es, proyectos, actividades institucionales y apoyo logístico, así mismo, emerge como una excelente oportunidad para que los estudiantes ejerzan su liderazgo y pongan en práctica sus competencias y habilidades,

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemáticas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, propiciando los espacios para que realicen el proyecto del Servicio Social Obligatorio del estudiante, vinculándose en actividades sociales, culturales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre que redunden en el bienestar de todos, en virtud de los principios santanderistas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

El artículo 3 de la Resolución 4210 de 1996, consagra que el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prestar un servicio social eficaz que beneficie a la comunidad y que redunde en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social de nuestros estudiantes y que estas se cumplan a totalidad en la primera mitad del año escolar.
 - Promover una imagen de servicio de la institución en las entidades donde nuestros estudiantes presten su servicio social y donde, además, se evidencien los valores y principios de la comunidad santanderista.
 - Afianzar el desarrollo de proyectos pedagógicos que beneficien a la comunidad educativa y a la comunidad en general.
 - Dinamizar todos y cada uno de los contenidos establecidos en el proyecto, que permitan a los participantes y beneficiarios afianzar y promover valores, lazos de amistad,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.iebs.edu.co

solidaridad, respeto y convivencia práctica, tanto en el hogar, como en la institución y la comunidad.

- Realizar un conjunto de actividades que potencien la creatividad y el sentido de libertad de los participantes.

- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

- Generar y fomentar espacios para el sano y productivo uso del tiempo libre de los jóvenes y de las comunidades beneficiadas.



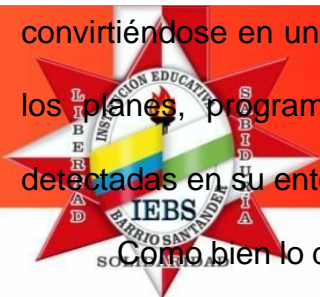
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

REFERENTES TEÓRICOS

El Servicio Social, es una actividad de carácter temporal y obligatoria que institucionalmente deben ejecutar y prestar los estudiantes, a beneficio de la sociedad y el Estado, con el fin de desarrollar en el educando que cursa los grados 10º y 11º, una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un verdadero vínculo de reciprocidad para con la misma, a través de los planes, programas y proyectos que respondan a las principales necesidades detectadas en su entorno.

Como bien lo dice su nombre, tiene una función social, la cual está consagrada en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que materializa el carácter de función social de la educación, el cual estipula que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Además, este mismo artículo manifiesta que “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

En ese orden de ideas, el servicio social es una excelente apuesta en todas las instituciones educativas del país que apuntan al logro de los fines del estado desde la formación de los estudiantes de los grados 10 y 11 quienes están próximos a salir del colegio e iniciar su formación superior y/o laboral.

Por su parte, la Corte Constitucional en Sentencia C- 114 de 2005, ha señalado que (...) el servicio social obligatorio es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (...), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la Educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (...)"

Por lo anterior, el servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aún, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación.

El artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 señala que el servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la



comunidad, para contribuir al mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social. Además, agrega este mismo artículo que los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Conforme con el artículo 3 de la Resolución 4210, el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 4 de la misma resolución, con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, los establecimientos educativos, al adoptar o modificar su proyecto educativo institucional, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.

2. Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.

3. Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.

4. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y

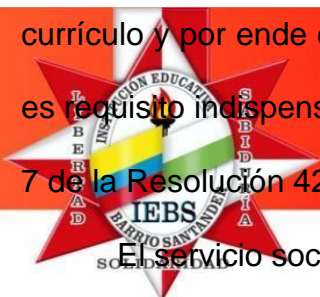


INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

Obligatoriedad del Servicio Social.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, “Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”, y que de acuerdo con el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, este servicio social hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller, conforme a los artículos 2 y 7 de la Resolución 4210 de 1996-.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150. del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 370. del mismo Decreto. En el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado. (Art.2 Resolución 4210 de 1996).

Por su parte, el artículo 7 de la Resolución 4210 consagra que,

“En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994”.

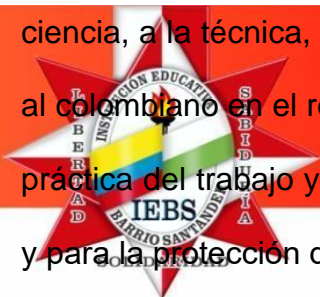


INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

MARCO LEGAL

La prestación del servicio social estudiantil, se fundamenta en la siguiente normatividad:

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que materializa el carácter de función social de la educación. “ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

El artículo 67 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación, el cual señala que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, en su artículo 39 más estrictamente en lo que atañe al servicio social.

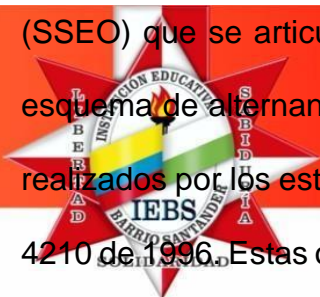
La Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio.

Circular No. 19 (14 de marzo del 2020) y las orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa enunciadas en la Circular No. 21 (17 de marzo de 2020), el Ministerio de Educación Nacional propone orientaciones pedagógicas y operativas para la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio

(SSEO) que se articulan con las estrategias de trabajo académico en casa o según el esquema de alternancia que se defina, buscando flexibilizar la metodología y productos realizados por los estudiantes, en el marco de los mínimos exigidos en la Resolución No.

4210 de 1996. Estas orientaciones facilitan a los estudiantes de grado 11^o el cumplimiento del SSEO como requisito de grado.

Con base en las estrategias de apoyo al aprendizaje enunciadas en la Circular No. 19 (14 de marzo del 2020) y las orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa enunciadas en la Circular No. 21 (17 de marzo de 2020), el Ministerio de Educación Nacional propone las siguientes orientaciones pedagógicas y operativas para la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) que se articulan con las estrategias de trabajo académico en casa o según el esquema de alternancia que se defina, buscando flexibilizar la metodología y

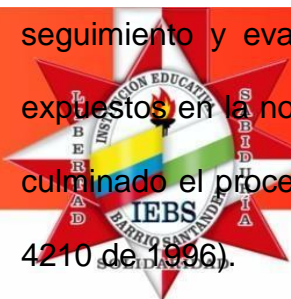


INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

productos realizados por los estudiantes, en el marco de los mínimos exigidos en la Resolución No. 4210 de 1996. Estas orientaciones facilitan a los estudiantes de grado 11º y CLEI VI el cumplimiento del SSEO como requisito de grado.

Considerando que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) tiene como propósito fundamental la creación de lazos con la comunidad para contribuir a su proyecto de vida y mejorar los vínculos entre lo educativo, ambiental, social y cultural; en el marco de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, el Ministerio de Educación Nacional, brinda las siguientes orientaciones para que las Entidades Territoriales Certificadas y los Establecimientos Educativos, ajusten sus actividades, instrumentos de seguimiento y evaluación del SSEO, teniendo como base los principios y objetivos expuestos en la normatividad vigente, en los que el SSEO es requisito para considerar culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media (Art. 7 Res. 4210 de 1996).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.iesantander.edu.co

CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER A QUIENES NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

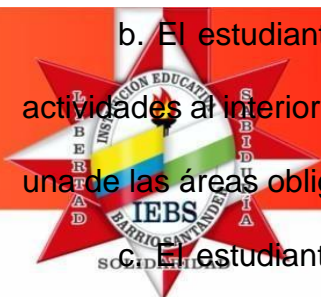
a. El estudiante no podrá prestar el servicio social estudiantil obligatorio al interior de la institución educativa después de finalizar el año escolar para el cual se matriculó.

b. El estudiante no podrá matricularse nuevamente con el fin de cumplir dichas actividades al interior de la institución educativa, debido a que ha sido promovido en cada una de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas del plan estudios.

c. El estudiante no podrá ser registrado en el SIMAT para efectos de matrícula cuyo fin sea el ingreso al plantel educativo para dar cumplimiento a las 80 horas de servicio social estudiantil.

d. El estudiante deberá gestionar por sí mismo, el cumplimiento de las 80 horas de servicio social estudiantil en una entidad pública reconocida por el gobierno nacional, el municipio o departamento al cual pertenece la institución educativa.

e. Cuando el estudiante obtenga dicho certificado deberá radicar solicitud escrita en la secretaría académica de la institución en la cual solicite el respectivo diploma de bachiller, anexando el certificado de cumplimiento de las ochenta (80) horas de servicio social estudiantil obligatorio.



f. La institución contará con quince (15) días hábiles de plazo para verificar la autenticidad del documento y gestionar lo relacionado con la elaboración, diligenciamiento y entrega del diploma y del acta de grado. En caso que el documento aportado no reúna los requisitos de validez requeridos, se dará respuesta negativa a la solicitud.

g. Una vez asentado el diploma y acta de grado en el libro general de actas de graduación, se procederá con la entrega del respectivo diploma y acta de grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

ORIENTACIONES OPERATIVAS Y DE SEGUIMIENTO

Horas De Servicio:

80 horas Para Estudiantes De Media Técnica

80 horas Para Estudiantes De Media Académica.

Actividades Permitidas Para La Prestación Del Servicio:

Labores de apoyo a proyectos pedagógicos

Labores de apoyo a directivos docentes

Labores de apoyo a dependencias institucionales (bibliotecas, secretarías, mantenimiento y aseo de espacios verdes)

Tutorías a estudiantes de primaria

Actividades extracurriculares articuladas a las áreas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

Elaboración de un estado del arte:

Una búsqueda, recopilación y análisis de información previa que permita una comprensión sobre la problemática seleccionada, reconocimiento de la contribución que distintas disciplinas y áreas del conocimiento han realizado al análisis de las causas y las propuestas de solución. El estudiante puede hacer una búsqueda sistemática de información y un análisis crítico de la misma. Para ello puede utilizar bases de datos en internet o información de fuentes secundarias (noticias, artículos) que las áreas provean dentro de los materiales de aprendizaje en casa o aquellas a las que pueda tener acceso según los recursos disponibles.

Delimitación de objetivos:

Fijar el alcance del proyecto y los efectos que se esperan obtener. Permite proponer acciones que cambiarían o afectarían positivamente la situación problemática identificada. El estudiante puede identificar variables, definir posibilidades de acción y su relación causa-efecto, para dimensionar el alcance de su rol en su entorno cercano.

Metodología o plan de acción:

Definición secuencial de acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y tendrían impacto directo en la comunidad, dimensionando los recursos humanos y materiales que se requerirían para su realización. El estudiante puede organizar un esquema de planeación concretando beneficiarios, responsables de las actividades, tiempos y recursos.



DISEÑO METODOLÓGICO

Población estudiantil

Los estudiantes de los grados 10°, 11°, CLEI V y CLEI VI son los encargados de prestar el Servicio Estudiantil en la comunidad educativa.

Proyectos y actividades

Los estudiantes que prestan el servicio social se denominarán alfabetizadores y desarrollarán diversas actividades dependiendo del proyecto y/o dependencia que ellos mismos escojan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

Ayudantía y acompañamiento a profesores de transición y primaria:

Elaboración de material didáctico (fichas, carteleras), organización de carpetas y cuadernos de los estudiantes de transición y primero de primaria, apoyo logístico para el desplazamiento de los niños y niñas dentro de la institución, en salidas pedagógicas y recreación dirigida.

Ayudantía en la secretaria escolar y en la coordinación

Estos estudiantes colaboran con la organización de hojas de vida de los estudiantes, organización de material e insumos, elaboración de listas, seguimiento a egresados y demás procesos en los cuales se necesite su apoyo.

Colaboración y apoyo al Proyecto PAE

Estos estudiantes colaboran con la elaboración y repartición de fichos, organización de filas en el restaurante, censos de los estudiantes beneficiarios..

Servicios Generales

Este proyecto permite un mayor número de estudiantes quienes trabajan conjuntamente con el personal de aseo en un proyecto como lo es el de separación de residuos sólidos.



Biblioteca escolar

Donde los estudiantes prestan apoyo al bibliotecario en la clasificación y organización del material bibliográfico, como en las actividades propias de esta dependencia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.iesantander.edu.co

FORMATOS

Los siguientes son los formatos que cada estudiante debe presentar completamente diligenciados, al momento de solicitar su certificado de alfabetización. Es importante que tengan en cuenta que a partir de la fecha en la que los entrega completos y diligenciados, se cuentan 15 días hábiles para reclamar el certificado de alfabetización.

1. Formato autorización alfabetización por dependencia
2. Formato planilla control de horas de alfabetización.
3. Formato de Reglamento de alfabetización.
4. Formato culminación y evaluación al proceso de alfabetización.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
 Institución Educativa Barrio Santander
 Medellín – Colombia, Carrera 78 C N° 104 F - 78
 Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD. PROCESO: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.
 COMPONENTE: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

FORMATO: AUTORIZACIÓN PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES PARA PRESTACIÓN
 DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Medellín, mes _____ de 2021

Yo, _____ identificado(a) con
 cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____
 manifiesto que autorizo al estudiante
 _____ identificado con C.C. _____

T.L. número _____ para desarrollar el proyecto de servicio social estudiantil,
 como uno de los requisitos obligatorios para la obtención del título de Bachiller en la Institución
 Educativa Barrio Santander.

He sido informado(a) que el estudiante
 _____ prestará apoyo en el siguiente
 proyecto o dependencia _____

acompañado por el señor(a) _____
 identificado con cédula de ciudadanía número _____ quien se
 desempeña como _____ en la Institución Educativa Barrio
 Santander.

Así mismo manifiesto que conozco el horario y los días hábiles asignados para las actividades
 correspondientes al proyecto o dependencia aquí mencionado.

Días: Lunes _____ Martes _____ Miércoles _____ Jueves _____ y Viernes _____ en la jornada
 de la _____ y con un horario: Entre las _____ y las _____

La Institución Educativa Barrio Santander certifica que el estudiante
 _____ identificado con
 T.L. número _____ C.C. _____ ha sido asignado a la dependencia o
 proyecto _____

_____ el cual tiene una duración de 80 horas y que conoce el
 reglamento del servicio social estudiantil aprobado por la institución educativa.

La Institución Educativa Barrio Santander deja constancia por medio del presente documento
 que el estudiante sólo será aceptado en las actividades asignadas en el horario antes

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"
 Email: serviciosocialiebs@gmail.com
 Núcleo Educativo 521. Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
www.colsantander.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
 Institución Educativa Barrio Santander
 Medellín – Colombia, Carrera 78 C N° 104 F - 78
 Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

mencionados y que no asume ninguna responsabilidad por fuera de los horarios descritos,
 siendo esta una responsabilidad exclusiva del estudiante y sus padres de familia o acudientes.

Así mismo deja constancia que para efectos de desarrollo de actividades del proyecto de
 servicio social estudiantil, el estudiante deberá presentarse con el respectivo uniforme de la
 institución educativa y acreditar tal calidad a través de la presentación del carnet que se le
 entrega por parte de la Coordinación del Proyecto de Servicio Social Estudiantil.

Nombres y Apellidos del Padre de Familia o Acudiente
Firma
Números telefónicos de contacto
Nombres y Apellidos del Estudiante
Firma
Números telefónicos de contacto
Correo electrónico

Nombres y Apellidos del Rector: HERNÁN DARIO NANCLARES NANCLARES

Firma del rector: _____
 C.C. _____

Nombres y Apellidos del Docente Coordinador del Servicio Social: LAURA CAROLINA
 MONTÓYA MARTÍNEZ

Firma del Docente: _____
 C.C. _____

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"
 Email: serviciosocialiebs@gmail.com
 Núcleo Educativo 521. Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
www.colsantander.edu.co



Ilustración 1 Autorización de Padres de Familia para la prestación de Servicio Social Estudiantil IEBS 2021

Imagen de autoría propia
 Cortesía Drive

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 "Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 2021
PLANILLA DE CONTROL Y ORIENTACIÓN AL USUARIO

TIPO DE INFORMACION	DEPENDENCIA	FECHA	HORA INGRESO	FIRMA USUARIO	GESTOR SOCIAL



Ilustración 2 Planilla de Control y Orientación al Usuario IEBS 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

Imagen de autoría propia
Cortesía Drive



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 2021
REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL
OBLIGATORIO

La prestación del Servicio tendrá una duración de 80 horas para los estudiantes de 10° y 11° grado y de 80 horas para los estudiantes de CLEI 6 y CLEI 8

REGLAMENTO.

1. Sin firmar el consentimiento informado por parte de los padres de familia, los docentes responsables de su proyecto y el responsable de la dependencia **NO SE PUEDE DAR INICIO AL SERVICIO SOCIAL.**
2. Sólo el Coordinador del Servicio Social puede autorizar el inicio del servicio social, previo asignación de proyecto y de funciones.
3. Excelente presentación personal, utilizando el **UNIFORME** establecido por la Institución Educativa Barrio Santander, debidamente llevado. En ningún caso se permitirá la presentación del servicio con un vestuario diferente o de **CIVIL**.
4. Puntualidad, de acuerdo con el horario establecido por la dependencia donde se preste el servicio, que debe ser en jornada contraria a la escolar.
5. Avisar oportunamente su inasistencia a la dependencia de la prestación del servicio social.
6. Prohibida la visita de compañeros o amigos mientras se presta el servicio.
7. El consumo de alimentos sólo es permitido en el tiempo y lugar destinado para el descanso.
8. Firmar el acta de compromisos, funciones y horarios
9. Solicitar permiso al profesor o funcionario de la institución para interrumpir la prestación del servicio o para ausentarse de la dependencia.
10. Mantener limpio y ordenado el lugar de prestación del servicio.
11. No se podrá cambiar de entidad, dependencia o proyecto para prestar el servicio social, sin previa autorización.
12. Exigir por escrito el registro de las horas.
13. Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del estudiante se interrumpa la prestación del servicio, éste se podrá continuar en otra dependencia y se tendrán en cuenta las horas servidas inicialmente.
14. No se admiten certificados emitidos por entidades diferentes a las inscritas en el Proyecto de Servicio Social dentro de la Institución Educativa Barrio Santander, salvo sea autorizadas por el señor rector porque el estudiante viene trasladado de otra institución educativa y ya había presentado el servicio social en 10° y en 11°.
15. Las faltas en que incurra el estudiante serán tratadas de conformidad con el Manual de Convivencia Institucional.
16. Se **suspenderá** la prestación del servicio.
 1. Cuando el estudiante sin justa causa no se presente dos (2) días consecutivos en la dependencia donde presta su servicio.
 2. Cuando la calidad del servicio no satisfaga la exigencia de la dependencia, después de una adecuada inducción y orientación.
 3. Cuando la presentación personal no se ajuste a lo establecido.
 4. Cuando el comportamiento del estudiante no esté de acuerdo a lo establecido por el Manual de Convivencia de la institución.
 5. El estudiante que acumule tres inasistencias injustificadas será cambiado de dependencia e **inicia** el conteo de sus horas desde cero.

Yo _____ Estudiante de la INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER, declaro que conozco y acepto el reglamento que debo cumplir para la prestación del servicio social estudiantil.

NOTA IMPORTANTE:

- El servicio social de los alumnos del grado 11° y CLEI 6° deberá realizarse a más tardar hasta el **31 DE JULIO** de cada año para garantizar efectos de graduación (hay que recordar que es un requisito para ello).



Ilustración 3

Reglamento para la prestación de Servicio Social Estudiantil IEBS 2021

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

Imagen de autoría propia
Cortesía Drive

REGLAMENTO.

1. Sin firmar el consentimiento informado por parte de los padres de familia, los docentes responsables de su proyecto y el responsable de la dependencia **NO SE PUEDE DAR INICIO AL SERVICIO SOCIAL.**

2. Sólo el Coordinador del Servicio Social puede autorizar el inicio del servicio social, previa asignación de proyecto y de funciones.

3. Excelente presentación personal, utilizando el **UNIFORME** establecido por la Institución Educativa Barrio Santander, debidamente llevado. En ningún caso se permitirá la presentación del servicio con un vestuario diferente o de **CIVIL.**

4. Puntualidad, de acuerdo con el horario establecido por la dependencia donde se preste el servicio, que debe ser en jornada contraria a la escolar.

5. Avisar oportunamente su inasistencia a la dependencia de la prestación del servicio social.

6. Prohibida la visita de compañeros o amigos mientras se presta el servicio.

7. El consumo de alimentos sólo es permitido en el tiempo y lugar destinado para el descanso.

8. Firmar el acta de compromisos, funciones y horarios

9. Solicitar permiso al profesor o funcionario de la institución para interrumpir la prestación del servicio o para ausentarse de la dependencia.

10. Mantener limpio y ordenado el lugar de prestación del servicio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.iesantander.edu.co

11. No se podrá cambiar de entidad, dependencia o proyecto para prestar el servicio social; en tal caso, lo evaluará el rector de la institución educativa, con previa solicitud del alfabetizador o servidor social.

12. El alfabetizador debe exigir por escrito el registro de las horas

13. No se admiten certificados emitidos por entidades diferentes a las inscritas en el Proyecto de Servicio Social dentro de la Institución Educativa Barrio Santander, salvo sea autorizadas por el señor rector porque el estudiante viene trasladado de otra institución educativa y ya había presentado el servicio social.

14. Las faltas en que incurra el estudiante serán tratadas de conformidad con el Manual de Convivencia Institucional.

15. Se suspenderá la prestación del servicio.

a) Cuando el estudiante sin justa causa no se presente dos (2) días consecutivos en la dependencia donde presta su servicio.

b) Cuando la calidad del servicio no satisface la exigencia de la dependencia, después de una adecuada inducción y orientación.

c) Cuando la presentación personal no se ajuste a lo establecido.

d) Cuando el comportamiento del estudiante no esté de acuerdo a lo establecido por el Manual de Convivencia de la institución.

e) El estudiante que acumule tres inasistencias injustificadas será cambiado de dependencia e iniciará el conteo de sus horas desde cero.





Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

**PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL
FORMATO PARA EVALUAR AL GESTOR SOCIAL**

GESTOR: _____

DEPENDENCIA: _____

RESPONSABLE: _____

JORNADA: _____ HORARIO: _____

Nota: Señor responsable de la dependencia marqué con una X según sea su valoración.

CRITERIOS A EVALUAR	APROBADO	NO APROBADO
Presentación personal.		
Puntualidad.		
Desempeño en la gestión.		
Respeto hacia la población en que interviene.		
Responsabilidad con su quehacer.		
Atiende recomendaciones.		
Demuestra actitud de servicio.		
Asiste permanentemente a cumplir con la gestión.		

Señor responsable de la dependencia escriba en este apartado sus observaciones en relación a la labor que desempeño el gestor social evaluado.

Marque con una X si el gestor social evaluado.

APRUEBA _____ la gestión.

NO APRUEBA _____ la gestión.

Firma del responsable de la dependencia.
C.C



ARRIO SANTANDER
"Sabiduría"
edu.co

Ilustración 4 Formato Evaluación Prestación de Servicio Social Estudiantil IEBS 2021

Imagen de autoría propia
Cortesía Drive

CRONOGRAMA 2022

Fecha	Actividad	Responsable
Enero 17 al 21	Solicitar perfil de estudiante para cada proyecto o dependencia.	Laura Carolina Montoya
Enero 24 al 28	Reunión del proyecto con rectoría.	Laura Carolina Montoya, Mónica Gutiérrez, María Elena Henao, rector.
Febrero 1 al 11	Inducción y reinducción a estudiantes de grado once y CLEI 6. VIRTUAL CON CLEI	Laura Carolina Montoya, Mónica Gutiérrez, María Elena Henao
Febrero 14 al 18	Entrega de documentos a estudiantes (contrato y autorización de padres de familia). Asignación de estudiantes a cada proyecto o dependencia.	Laura Carolina Montoya
Febrero 21 al 25	Devolución de documentos por parte de estudiantes (contrato y autorización de padres de familia).	María Elena Henao
Febrero y marzo	Asignación de estudiantes a cada proyecto o dependencia.	Laura Carolina Montoya
Abril	Realizar consolidado de estudiantes en cada proyecto o dependencia.	Mónica Gutiérrez.
Abril (1ra quincena)	Encuesta de seguimiento (nivel de satisfacción de docentes con los estudiantes gestores a su cargo).	Laura Carolina Montoya
Abril (2da quincena)	Revisión de encuesta de satisfacción de docentes con los estudiantes gestores a su cargo).	Mónica Gutiérrez.
Abril (2da quincena)	Notificación a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción.	María Elena Henao
Mayo	Devolución notificación o recurso de reposición de estudiante de acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción.	María Elena Henao
Junio	Vacaciones	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.iesbsantander.edu.co

NOTA IMPORTANTE:

El servicio social de los alumnos del grado 11º y CLEI 6º deberá realizarse y finalizarse a más tardar hasta el **31 DE JULIO** de cada año, para garantizar efectos de graduación como: la verificación de información, expedición de certificados y demás, los cuales se tiene un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega de la documentación completa por parte del estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

BIBLIOGRAFÍA

Circulares Normativas IEBS. Circular No. 19 del 14 de marzo de 2020.

Circulares Normativas IEBS. Circular No. 21 del 17 de marzo de 2020.



Constitución Política De Colombia. Recuperado de:
<https://mincienfias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia1991.pdf>

Ley General de Educación. LEY 115 DE 1994. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Orientaciones para Desarrollar el Servicio Social Obligatorio. Seduca, 2021.
Recuperado de:
https://www.seduca.gov.co/images/documentos/v2_OrientacionesServicioSocialObligatorio-1-4.pdf

PEI, 2021. Institución educativa Barrio Santander. Recuperado de:
<http://colsantander.edu.co/wp-content/uploads/2019/09/PEI-revisado-19072019.pdf>

Reglamento Parcial de la Ley General de Educación. DECRETO 1860 DE 1994.
Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Reglas Generales para la Organización y el Funcionamiento del Servicio Social
Estudiantil Obligatorio. Resolución número 4210 de 1996. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-96032.html?_noredirect=1



Sentencia

T-450-1992.

Recuperado

de:

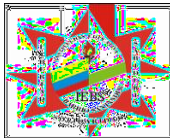
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-450-92.htm>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

colsantander.edu.co

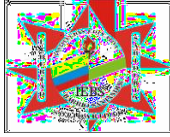
Proyecto de Sexualidad



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA



alb_mag



**PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA**

PROYECTO EDUCATIVO PESCC

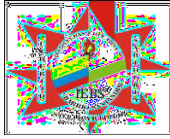
ELABORADO POR:

MONICA ECHEVERRI EUSSE

JOHANA GRISALES MONTOYA

MARIA CRISTINA JAIMES JAIMES

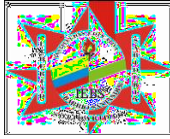
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
MEDELLIN. 2022**



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	Página 4
2. JUSTIFICACIÓN	Página 6
3. DIAGNÓSTICO	Página 7
4. MARCO LEGAL	Página 9
5. MARCO TEÓRICO	Página 11
6. MARCO CONCEPTUAL	Página 13
7. ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACIÓN	Página 15
8. OBJETIVO GENERAL	Página 16
9. OBJETIVO ESPECIFICO	Página 16
10. METAS DEL PROYECTO	Página 17
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Página 18
12. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Página 19



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

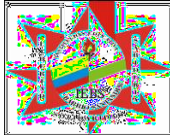
¿QUÉ ENTENDEMOS POR SEXUALIDAD?

1. INTRODUCCIÓN

La educación ha de preparar a los estudiantes para la vida. Ha sido en el Siglo XX donde se ha desencadenado una gran variedad de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, así como otros trastornos de la sexualidad, debido a una inadecuada educación sexual. Esta constituye una importante crisis de salud pública y de desarrollo social, pues afecta no solamente la vida de hombres, mujeres y niños(as) a nivel individual, sino también el desarrollo social futuro. Se hace necesario brindarles información que favorezca su formación integral, gestando en ellos(as) características, rasgos y cualidades y modelos que contribuyan a formar una configuración psicológica que estimule el logro de nuestro objetivo final: hombre y mujer integral. Este tipo de educación ocupa un lugar fundamental en el comportamiento psicosexual de nuestros educandos. Si reflexionamos al respecto podemos llegar a la conclusión que tanto la escuela como la familia y la comunidad influyen decisivamente en la formación o transformación de sus características psicosexuales.

La educación sexual debe promover la igualdad de posibilidades para ambos sexos sin que necesariamente se eliminen las diferencias. Este es el verdadero principio de la coeducación: no solamente que se pueda compartir el mismo recinto, sino que se promueva el respeto mutuo y la colaboración; que se puedan desarrollar diversas aspiraciones ante la vida sin restricciones estereotipadas. Las etapas más complejas para la educación psicosexual es la que se encuentra en el paso de la niñez a la adolescencia pues durante esta se producen cambios biológicos, psicológicos, fisiológicos, sexuales entre otros que precinden de atención y seguimiento por parte del maestro fundamentalmente.

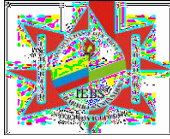
La educación sexual está presente en todos los propósitos de manera consciente e inconsciente. El sistema educacional ha desplegado una gran campaña informativa sobre sexualidad y temas relacionados en medios de difusión masiva, programas de familias y programas educativos. También se ha asumido el programa de salud del Ministerio de Educación, al cual los profesores deben darle salida en sus clases. El Ministerio de Educación tiene entre sus programas directores, el de Promoción y Educación para la salud, el cual contribuye a fomentar una cultura de salud en la que se reflejen estilos de



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

vida más saludables. Uno de sus objetivos es el de contribuir al desarrollo de conocimientos habilidades, hábitos y conducta saludables en los niños y adolescentes para que sean capaces de asumir una actitud responsable ante la vida.

En otra medida hay docentes que solamente no ofrecen estos contenidos debido a los tabúes que esto puede traer aparejado, ya que se sienten imposibilitados en responder preguntas que puedan surgir y que para ellos son impropias de la edad. Es por eso que nuestros educandos no poseen una adecuada información sexual, lo que posibilita que se vean envueltos en una serie de problemáticas que pueden transformar su vida y llevarlos a trastornos que imposibiliten su completo desarrollo psicosocial. Por ello, es importante contextualizar la educación sexual de los estudiantes en la I.E. Barrio Santander, por lo cual, se propone un diagnóstico integral no sólo en las esferas de lo biológico sino, además, de problemáticas que afectan a nuestros jóvenes como las violencias y la explotación sexuales, para el diseño y ejecución de actividades de promoción, prevención e intervención en la salud sexual y reproductiva de esta población.



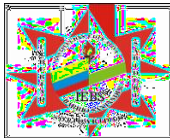
PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

2. JUSTIFICACIÓN

Impartir Educación Sexual es complicado; pero no es imposible. Sólo es cuestión de proponérselo para saber qué hacer cuando las dificultades se presenten y para que la Escuela deje de ser sólo un testigo y pase a ser un mediador en el aprendizaje de la sexualidad, dentro del marco de la educación para la salud y de una adecuada calidad de vida. Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y de pareja.

De este modo en la Institución Educativa Barrio Santander se hace necesario en los estudiantes la formación de valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas.

Es indudable que es en la infancia y especialmente en la adolescencia, cuando los aspectos educativos relativos a la sexualidad como a otras áreas de la persona tienen una mayor importancia. Por ello y de acuerdo a las necesidades de la Institución, es de vital importancia elaborar un trabajo dinámico y práctico con los estudiantes, docentes y padres de nuestra comunidad educativa, teniendo en cuenta que para cada grado se abordará una temática diferente, acorde a las necesidades de cada etapa de desarrollo, brindando las herramientas adecuadas para la comprensión de una sexualidad plena.

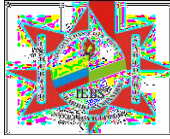


PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

3. DIAGNÓSTICO

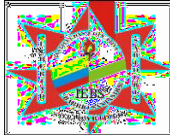
El diagnóstico se presenta con base en testimonios de algunos/as estudiantes, docentes y directivos, sin embargo, es importante tener en cuenta que a futuro tendremos un diagnóstico sustentado desde una encuesta realizada el año anterior el cual será mucho más preciso en mostrar la realidad institucional frente a esta temática. Teniendo en cuenta esta aclaración presentamos lo siguiente:

- La población que confluye en nuestra Institución Educativa pertenece principalmente a la comuna 6 de los barrios Santander, Doce de Octubre, Efe Gómez y Picacho. además de otras comunas de los barrios El Pedregal, Florencia, Castilla, Miramar y del municipio de Bello: los barrios París, La Maruchenga, "La Pesebrera" y Barrio Nuevo. Por tanto, pertenecen a los estratos uno y dos en su mayoría y estrato tres, con necesidades básicas insatisfechas.
- En nuestra labor educativa cotidiana nos hemos encontrado con varios problemas relacionados con la inadecuada orientación sexual, la manifestación del abuso sexual a nivel familiar y escolar, escasa ilustración sobre el tema y medios de comunicación sugestivos.
- Además, encontramos que en la mayoría de las familias no existe figura paterna como referente masculino, las madres por ser cabezas de familia, deben dejar a sus hijos solos por muchas horas.
- De otro lado, el bajo nivel económico en muchos hogares es relevante para tener en cuenta al analizar ciertas conductas en nuestros educandos.
- Nuestros alumnos y alumnas demuestran un alto porcentaje de baja autoestima, debido en parte a las condiciones familiares físicas o sociales. Los varones poco respetan a las niñas, manifestándose esto en la forma como las agreden, física y verbalmente, repitiendo modelos machistas observados a nivel familiar.
- Sus metas y expectativas son confusas y demuestran no medir las consecuencias de sus actos. Se preocupan poco por su presentación personal adecuada. Por su parte, las mujeres se respetan y valoran poco. No se preocupan por conservar o adquirir modales femeninos y la delicadeza que las debe caracterizar.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

- A nivel familiar la información que reciben en su familia acerca de la sexualidad es muy poca, ya sea porque los padres no permanecen con sus hijos, evaden el tema por considerarlo vergonzoso o simplemente por desinformación.
- El hacinamiento no permite una buena intimidad, el vocabulario es despectivo y grotesco hacía los términos sexuales, es reproducido y utilizado para insultar a los demás compañeros.
- Las vivencias sexuales en nuestros alumnos están relacionadas con una cultura patriarcal y por ende machista, con promiscuidad, consumo de alcohol, otras sustancias psicoactivas o tabaquismo, embarazos no deseados, maltrato físico, verbal, psicológico, padrastros y madrastas hostiles o agresivas, prostitución especialmente la modalidad prepaga o “damas de compañía” y con ello, infecciones de transmisión sexual (ITS) como VPH, Trichomoniasis y *Neisseria gonorrea*.
- Por último, se menciona la crisis económica que no facilita una adecuada alimentación que proporcione los requerimientos nutricionales para obtener un buen estado físico y la vivencia de una sexualidad sana.
- A nivel social, debido a la falta de comunicación y confianza que genera un ámbito familiar, buscan esos modelos y esa información entre sus pares o en el contexto social que ofrece alternativas como películas de porno, revistas, sustancias psicoactivas, entre ellas el alcohol con alta preferencia. Por lo tanto, se hace necesario brindarles espacios para que expresen sus dudas y reciban la orientación necesaria para vivir una sexualidad sana y responsable que genere cambios positivos en los roles de género.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

4. MARCO LEGAL

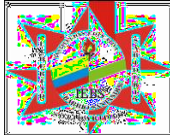
La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 13 inciso d, 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y post-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de valores humanos” y “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.

Ley 1620 de 2013 en su artículo 16, numeral 6 promover el desarrollo de las competencias ciudadana, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida, saludable y la prevención del acoso escolar y el ciber bullying progresivo en las jornadas escolares complementarias. Numeral 7, hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, denunciados por los establecimientos educativos.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

LEY DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA “Ley No. 1098 - 8 de Noviembre de 2006

Artículo 1: Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños y niñas y a los adolescentes su pleno desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 10: Corresponsabilidad: La familia, la sociedad y el estado son responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 18: Derecho a la integridad personal: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra conductas que causen sufrimiento físico, sexual o psicológico por parte de sus padres, representantes legales u otros grupos sociales.

Artículo 20: Derecho a la protección contra la violación, inducción a la prostitución, pornografía y explotación sexual o cualquier acto que atente contra su libertad o formación sexual.

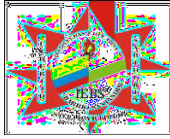
Artículo 39: La familia tiene la obligación de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, y colaborar con la escuela en la educación sobre el tema.

Artículo 41: Es obligación del estado prevenir y atender la violencia sexual y el maltrato infantil y difundir los derechos sexuales y reproductivos.

Artículo 44: Es obligación de las instituciones educativas, Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de abuso sexual, maltrato o abandono, violencia intrafamiliar y explotación sexual.

Artículo 46: Es obligación del sistema de seguridad social en salud, garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva y brindar capacitación preventiva.

La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud. CODIGO DE POLICIA ACTUAL Y LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

5. MARCO TEÓRICO

¿CÓMO SE CONCIBE LA SEXUALIDAD?

Debemos partir de una conceptualización de la sexualidad como una TOTALIDAD que integra a toda la persona. Es una manera de ser y de estar en el mundo como hombre o mujer. Esta concepción de la sexualidad como totalidad es fundamental para superar enfoques y tendencias reduccionistas que tienden a concebir la sexualidad sólo en su manifestación física.

Optamos por una Educación Sexual que integre:

- Las Dimensiones de la sexualidad.
- Las Funciones de la sexualidad.
- La persona con unos valores que la fundamenten.

DIMENSIONES DE LA SEXUALIDAD

La sexualidad supone, expresa y participa del misterio integral de la persona. De allí que no se la pueda entender desde una visión reduccionista. Su carácter integral es un rasgo específico y característico.

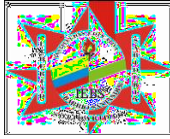
Por ello es necesario aproximarse a su comprensión considerando las distintas dimensiones que la componen:

Dimensión biológica: Se refiere a los aspectos cromosómicos, anatómicos y fisiológicos de cada sexo que se expresan en todo el cuerpo y no solo en los genitales, para caracterizar y diferenciar un sexo del otro, o sea hombre de mujer (macho-hembra). Incluye la reproducción siempre que se pueda y se desee.

Dimensión psicológica: la sexualidad en el ser humano no se limita a ser una necesidad (dimensión biológica), sino que se expande en el camino del deseo (dimensión psicológica) llegando a ser vivencia y comportamiento sexual humano.

La dimensión psicológica introduce el sentido en la sexualidad humana; Entre las categorías que incluye esta dimensión está la identidad sexual y el desarrollo sexual.

Dimensión sociocultural: el ser humano es un ser cultural también en su sexualidad; porque tiene un pasado, presente y construye un futuro. La tradición la alcanza en la cultura en que vive. Se hace parte de esa historia



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

cuando la asume conscientemente y la construye cuando asume la responsabilidad personal y colectiva como ser social frente al momento presente.

Existen una serie de espacios y canales de socialización de la sexualidad humana. Entre los más importantes están la familia de origen, la escuela, el grupo de pares, la religión, las normas sociales y los medios de comunicación.

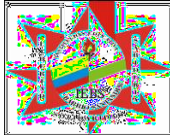
Dimensión ética-filosófica: La sexualidad no es un concepto abstracto, se vive, se pone en acción y se juega en las experiencias de la vida diaria, en lo cotidiano. La dimensión ética parte de la noción de la persona, hombre y mujer, como valor en sí misma. Esta va asumiendo a lo largo de su vida diversos valores y se convierte, por lo tanto, en una portadora de ellos, los cuales también jerarquiza a la luz de sus experiencias y vida personal. Constantemente está revisando sus valores y replanteándose su jerarquía, lo que lleva a conformar su conciencia.

La ética se convierte así en el contexto valorativo que orienta el ser y el actuar de la persona. Desde allí hace sus opciones y le da un sentido a su vida. En el plano de la sexualidad es justamente la dimensión ética la que en última instancia define cómo va a ser esta vivencia en el individuo. Esto quiere decir que los valores asumidos por la persona se ven reflejados en sus actitudes, sentimientos y comportamientos respecto de lo sexual.

FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

IDENTIDAD: La identidad, como función de la sexualidad, consiste en la certeza de pertenecer a uno de los dos sexos y asumir, en libertad y autonomía, las características, cualidades, actitudes, comportamientos y valores que constituyen el ser hombre o mujer.

RELACIÓN: A partir de esta construcción se establecen las bases para la relación entre los sexos, su capacidad de intimidad, su manera específica de vivir su propia masculinidad y feminidad en un contexto determinado y su aporte a la sociedad desde esta identidad. Al considerar al ser humano como un ser trascendente, dotado de razón y libertad.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

6. MARCO CONCEPTUAL

Sexualidad: Por naturaleza el humano es un ser sexuado, en este sentido la sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano: basada en el sexo biológico, e incluye al género, la identidad de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción.

La sexualidad se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. Según Bottine, (2010) la sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (Bottini del Rey, 2010).

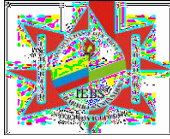
Salud Sexual: Estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; la cual no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud. Asociación Mundial de Sexología (1974).

En este sentido, la salud sexual es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad que se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. No se trata simplemente de la ausencia de disfunción o enfermedad o de ambos.

Sexo: El término "sexo" se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de los seres humanos como hembras y machos.

Género: El género es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género, tal como ha existido de manera histórica, transculturalmente, y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

Identidad de género: La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un auto concepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Orientación sexual: La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

Identidad sexual: La identidad sexual incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia interno que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales.

Erotismo: El erotismo es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y, que, por lo general, se identifican con placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual como social con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano.

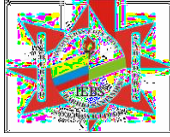
Vínculo afectivo: La vinculación afectiva es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

Relaciones sexuales sin riesgo: La expresión " relaciones seguras sin riesgo " se emplea para especificar las prácticas y comportamientos sexuales que reducen el riesgo de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH.

Comportamientos sexuales responsables: El comportamiento sexual responsable se expresa en los planos personal, interpersonal y comunitario. Se caracteriza por autonomía, madurez, honestidad, respeto, consentimiento, protección, búsqueda de placer y bienestar. La persona que practica un comportamiento sexual responsable no pretende causar daño y se abstiene de la explotación, acoso, manipulación y discriminación.

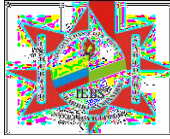
ITS: Infecciones de Transmisión Sexual: Las Infecciones de Transmisión Sexual son causadas por microorganismos que normalmente están presentes en el tracto reproductivo, o que son introducidos desde el exterior durante el contacto sexual (incluidos el sexo vaginal, anal y oral) o durante procedimientos médicos.

Anticoncepción: La anticoncepción, o control de la natalidad, es el término que se utiliza para designar las técnicas orientadas a evitar o prevenir el



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

embarazo.



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

7. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual se hará de una forma práctica y creativa, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento aportado en cada una de las áreas del saber, sino también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la sana convivencia y la capacidad de amarse a sí mismo y poder amar a quienes le rodean.

Se conformará un grupo de apoyo al proyecto, en lo posible con apoyo del psicorientador de la Institución.

Se brindarán orientaciones constantes sobre el autocuidado personal y la conservación de la higiene desde las aulas de clase.

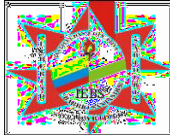
Actividades tipo cascada con capacitación a Docentes sobre los temas a tratar.

Se llevarán a cabo:

- Charlas
- Reflexiones
- Talleres
- Videos educativos
- Diálogo grupal e interpersonal
- Jornadas pedagógicas para actualizar y ejecutar las actividades

En nuestra propuesta metodológica, enfatizamos en el uso de la herramienta de enseñanza-aprendizaje, el taller, como proceso de construcción colectiva que posibilita lo informativo, la relación Docente-estudiante en un ambiente lúdico, de dialogo, de participación e investigación que facilita el desarrollo de los temas y la solución a preguntas o problemas. Además, desarrolla jornadas continuas las cuales garantizan centrar la atención y el interés de los participantes en el tema

Todo esto con miras a lograr en los estudiantes un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo.



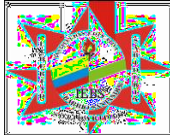
PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

8. OBJETIVO GENERAL

Propiciar cambios en la comunidad educativa de la I. E. Barrio Santander en relación a sus conocimientos, emociones y comportamientos relacionados con su sexualidad, durante el periodo 2018, mediante la construcción y ejecución de un proyecto educativo.

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear actitudes de autocuidado hacia el cuerpo en los estudiantes de la I.E.B.S.
- Favorecer el reconocimiento y la aceptación por la diversidad sexual en la comunidad educativa
- Generar un espacio de reflexión con relación a los derechos y deberes sexuales y reproductivos y su incidencia en la convivencia escolar.
- Desarrollar acciones de prevención de violencias sexuales al interior de la comunidad educativa. Desarrollar acciones de prevención de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.

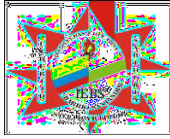


PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

10.METAS DEL PROYECTO

Fomentar una cultura sana acerca de la sexualidad en los estudiantes de la Institución Educativa Barrio Santander por medio del autocuidado y aceptación de su cuerpo como una necesidad sentida de nuestra sociedad.

Desarrollar en los estudiantes hábitos de estilo de vida saludables en relación del cuidado del cuerpo y cómo construir una sexualidad sana.

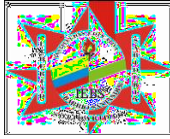


PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

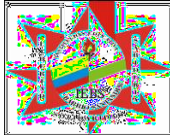
PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL
PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
2022

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	OBSERVACIONES	EVALUACION
ENERO 13/01/20 22 ajuste de fecha	Revisar y actualizar el proyecto teniendo en cuenta los requerimientos institucionales Actualizar el cronograma para el año en curso Realizar cartelera del proyecto	Lectura juiciosa y análisis del proyecto actual de acuerdo al año. Revisión de actividades y compromisos del año anterior para la actualización del cronograma Elaboración de la cartelera	Humanos: Docentes encargados del proyecto. Físicos: Proyecto de educación sexual 2021 y aula 211 Insumos para la cartelera Tecnológicos: Computador		Se revisó el proyecto del año 2021 y se realizaron las actualizaciones pertinentes. Se propusieron las actividades que se van a desarrollar a lo largo del año escolar Se adjunta evidencia de la cartelera



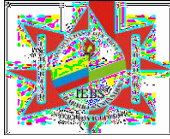
**PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA**

<p>FEBRE RO</p> <p>28 de febrero</p>	<p>Proponer la articulación al proyecto de sexualidad de los profesional de los programas externos vinculados a la parte de secretaria de educación y salud</p>	<p>Reunión con el equipo psicosocial de la institución</p>	<p>Humanos Docentes encargados del proyecto</p> <p>Tecnológicos : Computador</p>		
<p>MARZO</p> <p>por definir</p>	<p>Definir fecha de aprobación de los protocolos de violencia sexual y embarazo en adolescentes</p>	<p>Verificar con el señor rector la aprobación de los protocolos para poder socializarlos con la comunidad educativa</p>	<p>Humanos Docentes encargados del proyecto</p>	<p>la psicología carolina Saldarriaga, se compromete a generar el espacio en el comité de convivencia, para que sea socializado y aprobados los protocolos.</p>	
<p>ABRIL</p>	<p>Desarrollar actividad de autocuidado y autoconocimiento de nuestro cuerpo.</p> <p>Actualización de la cartelera del Proyecto de Comunicación.</p>	<p>Realizar cartelera con la temática de autocuidado</p>	<p>Humanos Docentes encargados del proyecto.</p> <p>Físicos: Insumos para la cartelera</p> <p>Tecnológicos : Computador</p>	<p>el tema a trabajar en la cartelera: violencias sexuales</p>	
<p>MAYO</p> <p>mediad os de mayo</p>	<p>Socializar de los protocolos de violencia sexual y embarazo</p>	<p>Charlas y encuentros con los docentes y directivos docentes</p>	<p>Humanos Estudiantes</p> <p>Equipo psicosocial</p>	<p>se espera que a esta fecha, ya estén autorizados los protocolos para la socialización.</p>	



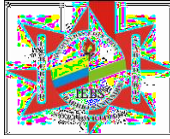
**PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA**

	<p>en adolescentes con toda la comunidad educativa</p>	<p>para presentar los protocolos</p> <p>Conversatorio con los estudiantes para que conozcan los protocolos</p>	<p>de la institución. (psicóloga entorno protector)</p> <p>Tecnológicos:</p> <p>Computador y Video Beam</p>		
JUNIO	<p>Socializar con los padres de familia los protocolos de violencia sexual y embarazo adolescente</p>	<p>Realizar una escuela de padres para socializar los protocolos</p>	<p>Humanos</p> <p>Docentes encargados del proyecto.</p> <p>Equipo Psicosocial de la institución</p>	<p>articulación con proyecto de familia en la escuela (escuela de padres)</p>	
				<p>Trabajo con grupos focales donde se abordara reflexivamente el tema de autocuidado.</p> <p>-prevención de embarazo</p> <p>-</p> <p>(se hará selección de estudiantes, con comportamientos atentos que requieran este</p>	



**PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA**

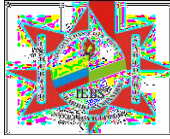
				apoyo y a su vez lo repliquen.	



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

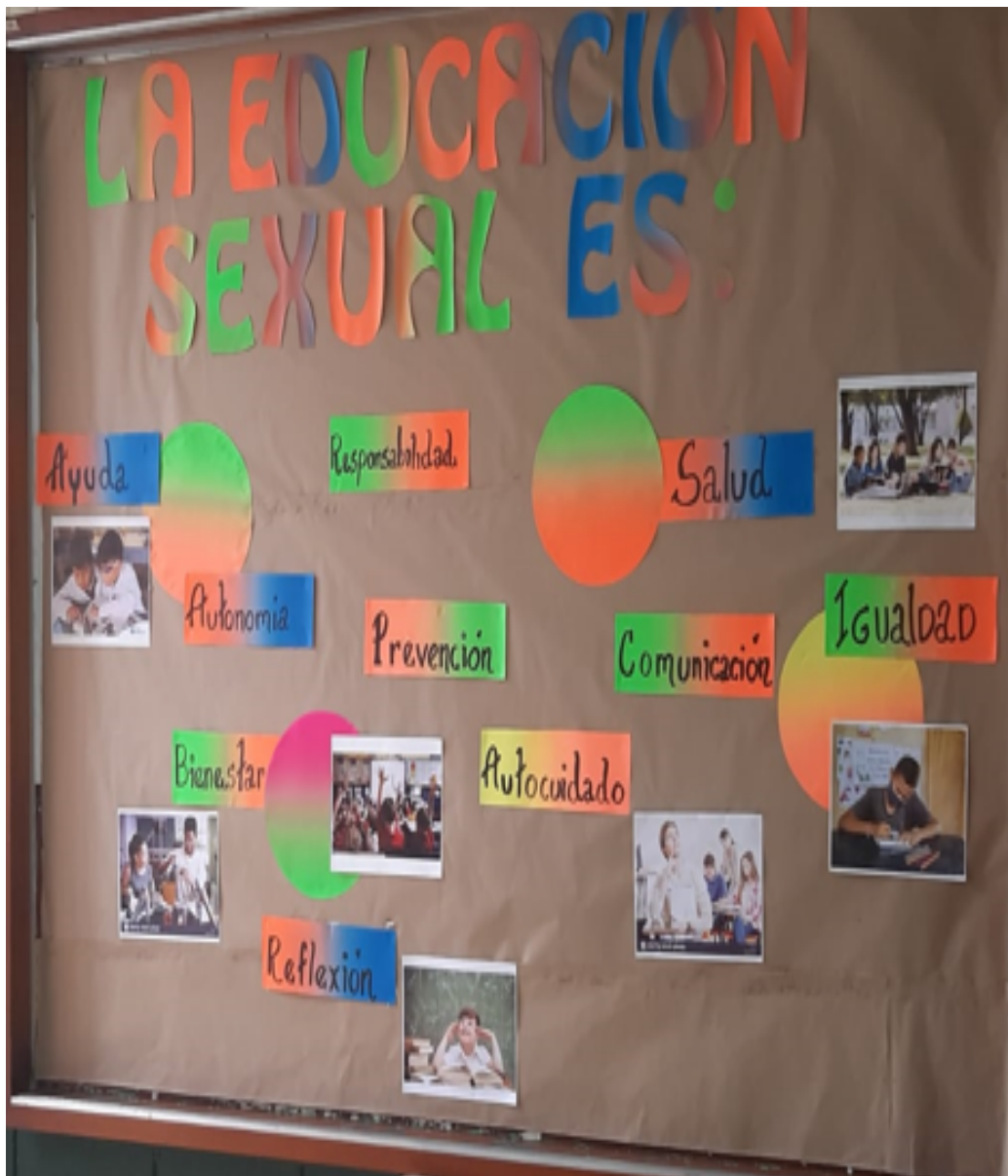
EVIDENCIAS DEL PROCESO REVISAR LAS ACTAS DE REUNIÓN

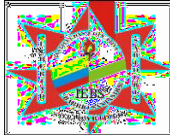
- Acta # 1: 19 de enero de 2022
- Acta #2: 01 de Marzo 2022
- Acta #3: 07 de marzo2022



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

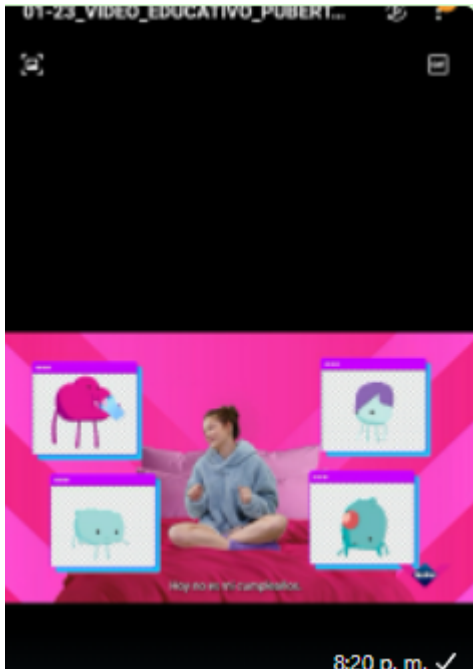
EVIDENCIAS DE CARTELERA MES DE FEBRERO





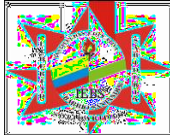
PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

evidencia campaña de nosotras



video, creciendo sin pelos en la lengua por nosotras.





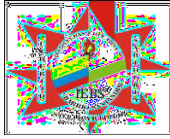
PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Actividad de nosotras. entrega de kit de nosotras

Fecha 28-03-2022

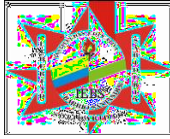
Se les entregó kit de nosotras a todas las estudiantes, mayores de 10 años de la jornada mañana y tarde, administrativas y señoras de servicios generales.





PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA



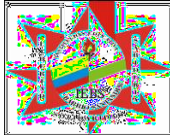


PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

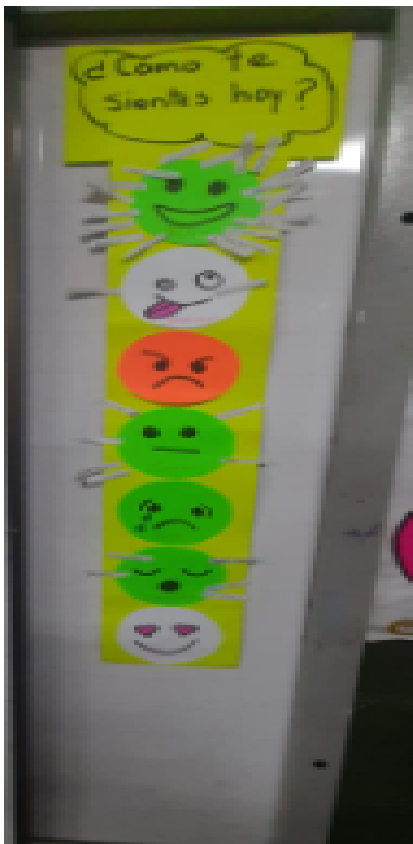


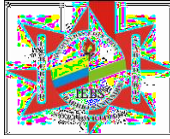
**ACTIVIDAD DEL TEMA: LAS EMOCIONES
MES AGOSTO-SEPTIEMBRE**

Grados séptimos



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA





PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

12.REFERENCIAS DOCUMENTALES

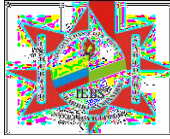
Luna ER. La reproducción humana en el marco de la educación para la salud reproductiva, una propuesta de aula para contribuir a la formación integral del educando. [Tesis Magíster] Universidad Nacional. 2012, Bogotá (Colombia). Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/8854/1/01186695.2012.pdf>

Liga Española de la educación. Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia. Gobierno de España. 2013. Disponible en: <http://www.ligaeducacion.org/documentos/investigaciones/relaciones-afectivas-y-sexualidad-en-la-adolescencia.pdf>

Experiencias, aprendizajes y recomendaciones del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, entra al enlace: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172215_recurso_1.pdf.

Promoción de la salud sexual Recomendaciones para la acción Actas de una Reunión de Consulta convocada por: Organización Panamericana de la Salud (OPS) Organización Mundial de la Salud (OMS). Celebrada en: Antigua Guatemala, Guatemala 19 al 22 de mayo de 2000

VANEGAS O. Jorge h. estrategias metodológicas para talleres de sexualidad. Editorial Cooperativo. Medellín, 1996



PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Proyecto Líder en Mí



2022



El
Líder
en Mí

La grandeza empieza aquí



LEDY SERNA
GIRARLO
MARIA BENILDA
MAZO



1. PRESENTACIÓN

En el año 2017, la I.E Barrio Santander y la sede de Israel, adoptaron el proyecto El Líder en Mí con las expectativas de enriquecer las prácticas pedagógicas, desarrollar y autoreconocer las potencialidades en los estudiantes.

Entendiéndose El Líder en Mí como un modelo innovador e integral para instituciones educativas que aumenta: la efectividad de los docentes, el interés y compromiso de los estudiantes y sus logros académicos, mientras prepara al estudiante para ser líderes en el Siglo 21. Basado en los principios y valores de Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva, enfatiza la cultura de autonomía de cada estudiante, guiándolos para alcanzar su máximo potencial individual. Docentes y estudiantes incorporan principios de liderazgo, herramientas y habilidades, que les permitirá desarrollarse plenamente ante los desafíos del Siglo XXI. Cada estudiante es apoyado para que fije y luego alcance metas de valor crecientes, en lo personal y en lo académico, para ser una influencia positiva hacia otros y para utilizar sus capacidades o dones especiales para influenciar positivamente el mundo que lo rodea.

<https://www.fundacionterpel.org/Home/NuestrosProgramas/El%C3%ADderenm%C3%AD.aspx>

Este proyecto Involucra: Comunidad educativa (rector, directivos docentes, docentes, estudiantes y familias)

Se implementa este proyecto en los grados de tercero hasta aceleración primaria, con el acompañamiento de los coordinadores del proyecto: iniciando con la capacitación, los conocimientos, las herramientas, metodologías, las prácticas y seguimiento para avanzar en los resultados del proyecto y posteriormente institucionalizarlo en la Institución Educativa Barrio Santander.

El proyecto El Líder en Mí es un convenio con la Secretaría de Educación y la Fundación Terpel (Empresa nacional de combustibles móviles: aceites, lubricantes...)

El seguimiento está estructurado en siete categorías principales para monitorear la incorporación de la metodología de El Líder en Mí en los procesos de la institución



educativa, a saber:

1. *Equipo Faro*
2. *Construcción de un entorno de Liderazgo*
3. *Currículo y Didáctica Integrados*
4. *Equipo Docente*
5. *Liderazgo Estudiantil*
6. *Familia y comunidad*

2. JUSTIFICACIÓN

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; de ahí suscita, que la Educación cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Además todas problemáticas familiares y sociales que llegan o surgen y que permean las dinámicas en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la convivencia escolar en el interior de las instituciones educativas y que recíprocamente incide en la vida de los niños y niñas desde sus proyectos de vida; como se ven a sí mismos y cómo perciben su mundo local y global que los rodea.

Tradicionalmente se asume que unos pocos estudiantes tienen la capacidad de ser líderes, sin embargo El Líder en Mí tiene, como punto de partida, la convicción de que todo niño tiene el potencial de grandeza necesario para liderar su vida y puede desarrollarlo, si se crean las condiciones necesarias junto con el acompañamiento pedagógico adecuado y pertinentes porque serán la raíz del desempeño académico, formativo y vocacional del futuro adolescente. Desde esta perspectiva conviene abordar las dimensiones: física, socioemocional, intelectual y espiritual, simultáneamente en las capacidades de auto-reconocimiento, confianza en sí mismo, aptitudes del siglo XXI siendo; el liderazgo, la creatividad y el manejo de las TICS y todo correlacionado con unos principios éticos y como faro está mirado en los



7 hábitos: *Hábito 1: Ser proactivo, Hábito 2: Comenzar con el fin en mente, Hábito 3: Poner primero lo primero, Hábito 4: Pensar ganar-ganar, Hábito 5: Buscar primero entender, luego ser entendido, Hábito 6: Sinergizar, Hábito 7: Armonizar.* Por lo tanto se hace necesario que desde las prácticas pedagógicas esté insertado de una manera significativa y relacional con los procesos y desempeños académicos y de convivencia escolar a través de acciones significativas o simbólicas como talleres, orientaciones de grupo, carruseles, actividades en la área de ética y valores. Propiciar la participación en actos culturales institucionales y acciones dinamizadoras en el aula de clase que suscite interiorizarse, potencializarse o resaltarse; siendo así, un proceso que vaya incidiendo en el auto-reconocimiento de su liderazgo, en sus logros académicos, mejores actitudes en la convivencia, en la solución de conflictos basados en la escucha y comprender al otro, en asumir los acuerdos, la incorporación de hábitos positivos y ser cada vez seres felices.

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Se evidencian diversas problemáticas a nivel institucional, a saber:

Factores de riesgo tales como el consumo de sustancias psicoactivas, agresiones verbales o expresiones de subestimación hacia el otro, “juegos” de golpes físicos, “juegos” de prácticas de poco cuidado por el otro como correrle la silla.

También se observa poca comprensión por el otro, se les dificulta asumir responsabilidades académicas y las acciones de situaciones de convivencia, controlar los impulsos agresivos y emociones tales como la rabia y presencia de relaciones interpersonales conflictivas.

Existen debilidades en el acompañamiento de las madres, padres u otros acudientes en los procesos educativos; como: falta sentido de pertenencia por la institucional, manejo de autoridad, falta de cumplimiento de las normas, en reconocer y reforzar los valores, cualidades capacidades y habilidades de sus hijos e hijas.



4. MARCO LEGAL

La **ley 115 de febrero 8 de 1994** en el **ARTÍCULO 1º**. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Los proyectos transversales - enseñanza obligatoria (ley 115/94, art. 14) Estos proyectos que obviamente estarán integrados al PEI, de las instituciones educativas tienen como propósito el desarrollo integral humano de nuestros niños, niñas y jóvenes, así como la vinculación de la comunidad perteneciente a cada institución. Aunque el proyecto El Líder en Mi no corresponda a un proyecto de enseñanza obligatoria; es un proyecto que converge al mismo propósito; se deriva en el desarrollo de liderazgo en los niños y niñas, permeados por los valores, cualidades, capacidades y habilidades y como Institución Educativa Barrio Santander decidió implementarlo en convenio con Secretaría de Educación de Medellín y la Fundación Terpel.

El proyecto El Líder en Mí es un convenio con **Secretaría de Educación** y la **Fundación Terpel**

La Fundación Terpel, como aliados del país, contribuimos al fortalecimiento de la calidad educativa en Colombia. Desde el 2004 realizamos una labor focalizada en mejorar la educación que reciben los niños y niñas en diferentes regiones de nuestro país, implementando programas de alto impacto encaminados a desarrollar competencias básicas en liderazgo, matemáticas y lenguaje para niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Estamos convencidos en concentrar nuestros esfuerzos hacia un cambio radical de la realidad de estos niños y jóvenes, generando la transformación que nuestro país requiere a través de una revolución educativa que forme una nueva generación de colombianos líderes, que hagan sostenible la materialización de este sueño en todas las regiones de Colombia.



La **red de Gestión y Calidad Educativa de Medellín** uno de sus Nodos es el Mejoramiento de la Red de Calidad y Gestión Educativa, lo cual han visibilizado los aportes desde el proyecto El Líder en Mí. También a través del Manifiesto por la formación de la ÉTICA DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y FORMACIÓN EN LIDERAZGO, octubre 27 de 2017.

La asignación del Proyecto El Líder en Mí para la gestión correspondiente al año 2022 se da mediante la **resolución rectoral IEBS 0311 febrero 21 de 2022**

5. ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO

Metodología:

El Proyecto se desarrolla de acuerdo con un cronograma: se elegirán dos representantes de cada grupo desde el grado 3° masculino y femenino, hasta aceleración, los cuales deberán cumplir con los valores y el liderazgo propio del proyecto, representando a su grupo durante el año lectivo 2022.

A los estudiantes líderes de cada grupo se les entregará un botón insignia que deberán portar con el uniforme llevándolo con orgullo y dignidad.

Los estudiantes de cada grado, iniciando desde aceleración hasta el grado 1°, expresarán su liderazgo y habilidades en cualquier ámbito que se destaquen en formaciones, que se realizarán cada quince días según directrices desde coordinación, allí se entregarán reconocimientos a los estudiantes que participen y demuestren sus talentos como reconocimiento y motivación desde el proyecto el líder en mí. Además cada grado deberá resaltar un valor, mediante una actividad creativa, dicho valor se asignará desde el proyecto, esperando impactar de manera positiva a toda la comunidad educativa.



6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Desarrollar el liderazgo en los estudiantes de la IEBS auto-reconociendo sus potencialidades y valores e incidiendo en su convivencia escolar, desempeño académico y preparándose para desenvolverse en los desafíos sociales y personales de la época actual, a partir de herramientas significativas, motivadoras y reflexivas.

Objetivos específicos

1. Auto-reconocer los valores, cualidades, capacidades y habilidades de los estudiantes de la IEBS.
2. Fortalecer el autocuidado y cuidado del otro.
3. Mejorar las relaciones de convivencia escolar.
4. Adquirir un buen desempeño académico.
5. Auto-reconocer su liderazgo en su propia vida, en su entorno familiar, social, institucional.
6. Incorporar nuevos hábitos.

7. METAS E INDICADORES DEL PROYECTO

Metas

- Dinamizar cada encuentro, taller o actividad de una manera significativa y simbólica.
- Evocar en el quehacer pedagógico el sentido de los 7 hábitos.
- Avanzar en los desempeños académicos desde su motivación y sueños.
- Reflexionar y avanzar hacia unas mejores relaciones de convivencia escolar.
- Promover el auto-reconocimiento de su propio liderazgo en su entorno escolar, familiar y social.



Hábito 1: Ser proactivo

Tú estás a cargo

Soy una persona responsable.

Tomo la iniciativa. Elijo mis acciones, actitudes y humor. No culpo a otros por mis acciones equivocadas.

Hago lo que sé es correcto, sin que me lo pidan antes, aun



	<p>cuando nadie está mirando.</p>
--	---------------------------------------



Hábito 2: Comenzar con el fin en mente Tener un plan

Planeo y me pongo metas. Hago cosas que tienen sentido y hacen una diferencia. Soy una parte importante de mi clase y contribuyo con la misión y visión de mi escuela. Busco maneras de ser un mejor ciudadano.

HABITO



Hábito 3: Poner lo primero lo primero Trabajar Primero, Luego Jugar

Uso mi tiempo en las cosas que son más importantes. Le digo que "no" a cosas que no debería hacer. Me fijo prioridades y me armo una agenda. Soy disciplinado y organizado.



Pensar ganar- ganar

Hábito 4:
**Pensar ganar-
ganar**
**Todos pueden
ganar**

Equilibrio valor
para obtener lo
que
quiero, teniend
o en cuenta lo
que otros
también
desean.

Procura primero
comprender, para
luego ser entendido

HABITO

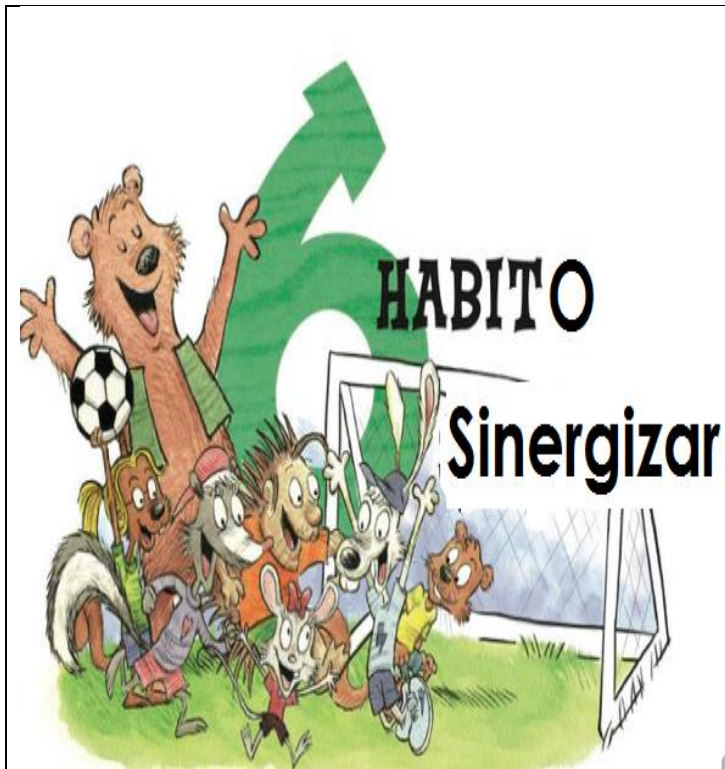


Hábito 5: Procura primero comprender, para luego ser entendido

Escucha, antes de hablar

Presto atención a las ideas y sentimientos de la gente. Escucho a los demás sin interrumpir.

Tengo confianza al explicar mis ideas. Miro a la gente a los ojos cuando les hablo.



Hábito 6: Sinergizar Juntos es mejor

Valoro las fortalezas de otros y aprendo de ellos. Me llevo bien con los demás, incluso gente que es distinta a mí. Trabajo bien en equipo. Invito las ideas de los demás para resolver problemas, porque sé que al trabajar en equipo, Soy humilde.



Hábito 7: Afilar la sierra

El equilibrio se siente mejor

Cuido mi cuerpo comiendo bien, haciendo ejercicio y durmiendo bien. Paso tiempo con mi familia y amigos, aprendo de muchas maneras y en muchos lugares, no sólo en la escuela. Encuentro formas



	valiosas de ayudar a otros.
--	--------------------------------

•

Indicadores

- Desarrollo de las actitudes y competencias de la época actual en los estudiantes: el liderazgo, la creatividad, competencias socioafectivas y el manejo de las TIC.
- Desarrollo de las habilidades de liderazgo centrado en principios éticos en los estudiantes.
- Un mejoramiento en el rendimiento académico de los y las estudiantes, en su motivación, responsabilidad, cooperación creativa y confianza en sí mismos (autoestima).
- Un mejoramiento en la convivencia escolar en el fortalecimiento de las capacidades de diálogo y en el reconocimiento de acuerdos, resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo
- Aportar al ISCE de la IEBS.
- Transformación de la práctica educativa en el aula por parte del equipo docente para potenciar la grandeza de cada estudiante en términos de sus habilidades para liderar sus propios talentos y desarrollar competencias y actitudes claves para los retos que los niños, niñas jóvenes y adolescentes enfrentan en la época actual.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO EL LÍDER EN MI

segundo semestre 2022			
N°	Actividad	Fecha	Estado
1	Reunión de equipo líder en mí para revisar actividades programadas para el segundo semestre programadas	Mes de Julio	Programado
2	Decoración de cartelera del proyecto EL LIDER EN MI	Cada mes	Programado
3	Continuación de muestra de talentos y entrega de menciones de honor	durante el semestre	Programado
4	Exposición de los 7 hábitos por parte de los líderes estudiantiles a sus grupos	mes de octubre	Programado
5	Reunión y clausura del proyecto líder en mí con los estudiantes líderes del proyecto	mes de noviembre	Programado
Segundo semestre 2022			
1	Reunión de las integrantes del proyecto para planear actividades del segundo semestre del año	Junio 16	Programado
2	Actualización de cartelera #4	Julio 5	Programado
3	Se da continuidad a las actividades por grupos en los actos culturales hasta el mes de noviembre.	Julio 11	Programado
4	Exposición en cada grupo de los siete hábitos por parte de los líderes estudiantiles	Octubre 21	Programado
5	Acto cultural final "el espíritu de la navidad" como cierre del proyecto	Noviembre 14	Programado



ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS GRADOS

FECHA	VALOR	GRUPO
SEPTIEMBRE 5	EL AMOR	SEXTO 1
SEPTIEMBRE 23	EL RESPETO	SEXTO 2
OCTUBRE 6	LA RESPONSABILIDAD	SEXTO 3
OCTUBRE 19	LA TOLERANCIA	SEXTO 4
NOVIEMBRE 1	LA HONESTIDAD	SEXTO 5
NOVIEMBRE 14	LA GRATIDUD	SEXTO 6

NOTA: EN NOVIEMBRE 14 TAMBIEN PARTICIPA EL GRADO 1°3 CON EL VALOR DEL ESPIRITU NAVIDEÑO

EVIDENCIAS DEL PROCESO

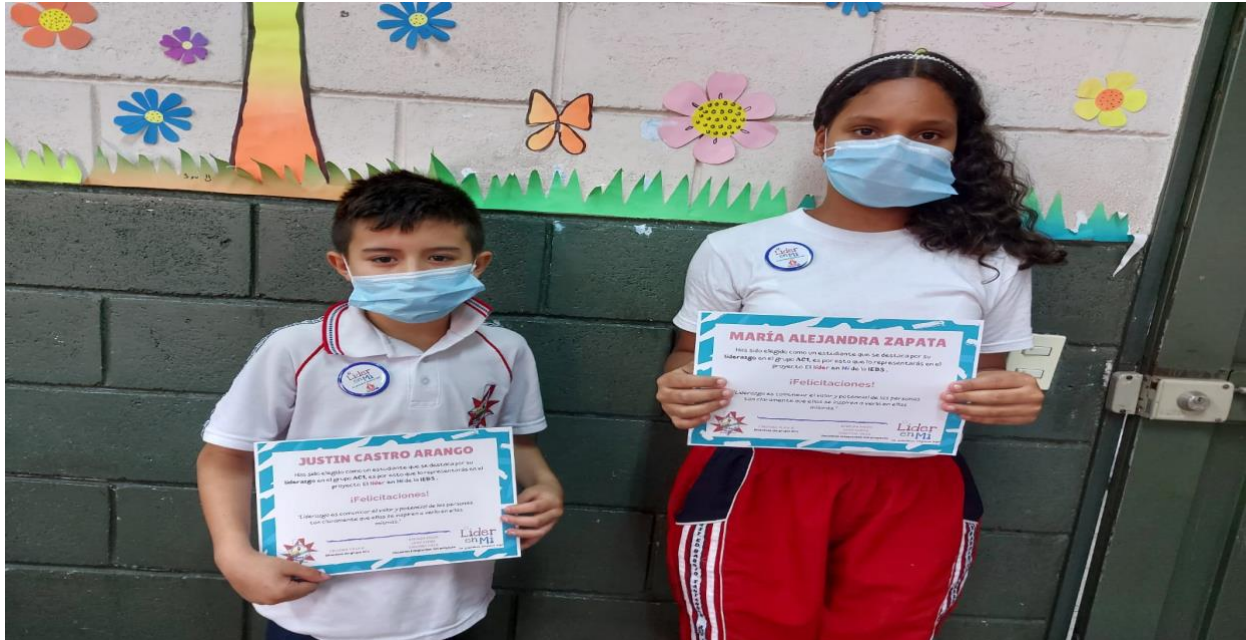
REUNIÓN MIEMBROS DEL PROYECTO



CARTELERA



MENCIONES DE HONOR



BOTÓN INSIGNIA



RECONOCIMIENTO



10. BIBLIOGRAFÍA



Covey, Stephen R. Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. 3 edición
2015

- Sitio web de la Fundación Terpel <https://n9.cl/klekf>

Proyecto de Tiempo Libre y Prevención de Consumo de Sustancias
Psicoactivas



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

**PROYECTO APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

DOCENTES

NATALY BOTERO RIVERA

GUILLERMO LEON DUQUE YEPES

WILMAR CHAVERRA SALAZAR

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

Medellín

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

2022

CONTENIDO

1. Identificación del Proyecto
2. Presentación
3. Introducción.
4. Justificación.
5. Diagnostico Institucional.
6. Marco legal
7. Estrategia de transversalización del proyecto.
8. Objetivos Generales y específicos.
9. Metas e Indicadores del Proyecto.
10. Cronograma de Actividades.
11. Evidencias del proyecto-
12. Recomendaciones.
13. Bibliografía.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

1. Identificación del Proyecto

La Institución Educativa Barrio Santander está ubicada en la comuna 6 entre los barrios 12 de octubre y Santander en la carrera 78C # 104F- 78.

Código DANE 105001012092, NIT. 811.019.724-1, Código ICFES 050914.

Docentes:

Nataly Botero Rivera

Wilmar Chaverra Salazar

Guillermo León Duque

2. Presentación

La juventud actual enfrenta una serie de factores de riesgo como es el consumo, la adicción, el abuso de las drogas, la falta de actividad física por la pandemia, la obesidad y la adicción a los equipos tecnológicos con consecuencias graves para los hogares, la estabilidad emocional, y la salud de los estudiantes que afecta la convivencia en las instituciones educativas y la sociedad en general. El consumo de drogas, alcohol, cigarrillo, otras sustancias psicotrópicas emergentes y falta de actividad física están afectando significativamente las nuevas generaciones desencadenando un gravísimo problema de salud pública. Las comunidades educativas no son ajenas e

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914**

indiferentes a estas problemáticas y más aún si se tiene en cuenta el entorno socioeconómico que rodea a la Institución Educativa Barrio Santander en la comuna 06 del municipio de Medellín.

El proyecto de aprovechamiento del Tiempo Libre y prevención del consumo de sustancias psicoactivas está dirigido hacia el desarrollo o la promoción de factores protectores en relación con el consumo de sustancias psicoactivas y la utilización del tiempo libre tanto dentro como fuera de la institución, entre estos factores se encuentran la capacidad para tomar decisiones de manera autónoma, capacidad para comunicar los sentimientos y preocupaciones a otras personas, participación en actividades extracurriculares y desarrollo de su potencial físico y deportivo, desarrollo de vínculos de confianza, capacidad para solicitar ayuda, conocimiento y desarrollo de propios intereses y habilidades, construcción de un proyecto de vida.

3. Introducción

La recreación, el descanso, la producción creativa, el desarrollo y utilización positiva del tiempo libre, son factores básicos y determinantes para evitar el consumo de sustancias psicoactivas, beneficiando en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los estudiantes.

El proyecto de aprovechamiento del Tiempo Libre busca generar espacios de tipo transversal donde el estudiante no solo apela a la democracia, a la decisión sino también a su buen gusto y disponibilidad, ya que es él quien decide que hacer y cuando hacerlo. El Área de Educación Física Orienta y lidera el proceso, pero da participación para que otras áreas se vinculen también al proyecto no solo de carácter pedagógico, si no de carácter administrativo, social, individual y comunitario.

El proyecto busca enfrentar uno de los problemas que en la actualidad está afectando a las familias colombianas, como es Consumo de Sustancias psicoactivas en los Adolescentes lo que altera directamente en las dinámicas y

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

comportamientos que se gestan entre los integrantes del subsistema familiar, afectando negativamente las relaciones y por lo tanto generando graves consecuencias como la fragmentación de la célula más importante de la sociedad, la familia. Es preocupante observar como los adolescentes se dejan llevar por el mundo de la adicción donde las causas pueden generarse desde el núcleo familiar por diferentes razones, una de ellas el maltrato físico y psicológico que ejercen muchos padres hacia sus hijos; al igual que la falta de afecto, apoyo y comprensión se considera un fuerte causal para que se de esta problemática en los adolescentes. Por eso la importancia de llevar a cabo acciones con los jóvenes donde se genere procesos formativos que conlleven a la superación de los mismos para el fortalecimiento de las familias y la activación de redes de apoyo con el fin de mitigar dicha problemática que afecta no solo al adolescente sino a toda una sociedad.

4. Justificación

El PEI institucional busca un desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, sensorial, socio-emocional e intelectual, es por eso que se enfoca hacia el desarrollo y construcción de valores y actitudes ciudadanas que les permita obtener un mejor bienestar y calidad de vida.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA), es un fenómeno universal y constante en la historia de la humanidad, hoy estamos frente a un reto por la globalización desenfrenada, la tecnificación y la comunicación que posibilita se desplace el uso de viejas sustancias psicoactivas, imponiéndose nuevos patrones de consumo, con sustancias y métodos más accesibles, potentes, poco vigilados, desregularizados y nocivos.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Hoy también se sabe que el consumo de SPA no es un fenómeno exclusivo de ciertos grupos sociales, no distingue condición social y socioeconómica convirtiéndose en un fenómeno generalizado. Razón fundamental para que las políticas públicas de los gobiernos centrales legislen y generen programas en pro de la prevención para del consumo de SPA sobre todo en los infantes, niños, adolescentes y jóvenes.

Para el caso puntual de las instituciones educativas **la Ley 30 de 1986 El Estatuto Nacional de Estupefacientes**, obliga a las Secretarías de Educación de cada municipio a desarrollar programas de prevención a la drogadicción en las instituciones públicas y privadas con base en los lineamientos del Ministerio de Educación en los niveles de primaria, secundaria, media vocacional y no formal; orientado a desarrollar estrategias para la prevención y detección de factores de riesgo frente a la drogadicción. Esta es una obligación legal, moral y social como educadores y formadores de los futuros ciudadanos, este es el principal motivo que conlleva a la formulación de este proyecto para la IEBS.

La oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (UNODCCP) promueve un manual publicado en el año 2002, el cual se tomó como base para el planteamiento de esta propuesta, en la publicación se afirma: “La finalidad principal de este manual, por lo tanto, es proporcionar instrumentos tanto a los jóvenes como a los adultos que deseen establecer programas de prevención de drogas con la participación activa de los jóvenes y la comunidad. Puede ser útil también para aquellos que ya participan en programas existentes de prevención de drogas para jóvenes y están interesados en evaluarlos y mejorarlos.

El proyecto de utilización del uso adecuado del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, tiene como propósito brindarle a los niños, niñas y jóvenes, alternativas y herramientas para la utilización del tiempo libre en frentes como lo deportivo, lúdico, cultural, social, de salud, laboral y de formación personal, tendiente a transformar y mejorar su entorno, evitando el consumo de sustancias psicoactivas, realizando una concientización sobre los riesgo y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, con intervención de un profesional en el área.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Estas actividades deben tener un carácter libre, autónomo y de interés personal del estudiante es por esto que se pretende implementar un proyecto que permita el debido aprovechamiento del tiempo libre para prevenir el uso de sustancias psicoactivas, dónde el estudiante no solo reciba sino también genere alternativas.

Toda persona goza de espacio del tiempo libre, de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y de las drogas y la realización de las actividades diferentes pero relajantes y quizás formadoras, sin embargo, es notorio como a medida que la técnica, la ciencia y la tecnología facilitan el desempeño humano y este dispone de más espacios de tiempo libre, lo emplea con frecuencia en actividades poco edificantes que no contribuyen a su crecimiento integral.

Las motivaciones externas del contexto actual aleja casi permanentemente al estudiante de la práctica de valores morales, sociales y religiosos; lo atraen por el contrario a actividades que pueden ser dañinas o destructivas para el estudiante o la sociedad. No es casual que el índice de fenómenos como el alcoholismo, la drogadicción, los embarazos tempranos, la delincuencia, la adicción a los juegos tecnológicos y a la tecnología y la desintegración familiar esté creciendo en forma alarmante, pues las presiones sociales y de los medios de comunicación así lo posibilitan.

Una de las características fundamentales de la niñez y la adolescencia es la tendencia grupal. El ritmo normal de los grupos no basta para favorecer la socialización, entendida como la oportunidad de formarse y desarrollarse integralmente como persona.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Estos grupos en la mayoría de los casos, no tienen proyectos que los cohesionan y les exijan funcionar realmente como grupo. Si existe una tendencia grupal y la institución no forma el ambiente propicio para ello, los alumnos buscan la formación de estos con el peligro de dejarse encauzar hacia los vicios.

Se debe pensar en un ambiente escolar dinámico que convoque a los estudiantes y que los retenga, no desde el autoritarismo de los currículos forzados, sino desde espacios alternativos de aprendizaje. En la experiencia grupal se aprende más que en ritmo normal de las clases (teatro, danzas, música, juegos, deportes, actividades lúdicas...) porque allí se aprende a trabajar en grupo, a coordinar puntos de vista con los demás, a asumir responsabilidades, resolver conflictos, pero también se fortalece la autoestima y el sentido de pertenencia de los estudiantes.

En resumen, pretendemos que la institución y los distintos agentes sociales trabajemos conjuntamente en el diseño de programas de actividades para el uso formativo del tiempo libre y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, que conduzca a darle un valor educativo a estas actividades, es decir convertirlas en un medio para la instauración de hábitos de vida saludables y la construcción de un proyecto de vida.

5. Diagnóstico Institucional

La población objetivo del proyecto son los estudiantes de la IEBS en los grados de transición, primaria, Secundaria y Media vocacional, además se tendrá en cuenta la participación de los padres de familia y la comunidad educativa.

Como referente principal se tendrá en cuenta el contexto planteado desde el PEI institucional y sobre todo, el que resulte de un análisis minucioso de aquellos factores de riesgo que estén impactando a cierto sector de la comunidad estudiantil.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

6.Marco Legal

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los Jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

LEY 1098 DE 2006: DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

Numeral 3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78

Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921

www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Artículo 39. Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

Numeral 14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Artículo 44 Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

Numeral 7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

LEY 30 DE 1986:

Por la cual se define el Estatuto Nacional de Estupefacientes, que define principios generales sobre el control de producción, tráfico y consumo de sustancias que producen dependencias y establece las funciones del Consejo Nacional de Estupefacientes. Señala normas destinadas a las campañas de prevención y programas educativos.

Crea los Consejos Seccionales, los cuales tienen como responsabilidades principales el velar porque a nivel seccional se cumplan las políticas, planes y programas trazados por el Consejo Nacional de estupefacientes.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Artículo 19. Por el cual se da facultad al Consejo Nacional de Estupefacientes para reglamentar la difusión de propaganda de bebidas con contenido alcohólico, cigarrillo y tabaco.

El proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre, tiene como fundamento legal la normatividad nacional.

La Constitución Política Fija políticas claras y criterios específicos en materia de recreación y deporte tal y como se consigna en los Artículos. 52 y 71 de la Constitución Política.

Artículo 52°. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. (p 17).

Artículo 71°. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. (p 24)

El Código de Infancia y Adolescencia. También aborda el Derecho de los niños y las niñas a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Artículo 30 Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. (p 15)

La Ley 181 de 1995. “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Considera: Título I. Capítulo I. Disposiciones Preliminares Artículo. 1° Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. (p 3) Artículo

2° El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. (p 3)

Artículo 3° Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y, fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
7. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.
8. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
9. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
10. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
11. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
12. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte, y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

13. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas. (p 3, 4)

De acuerdo con la ley 115 de 1994, el área de Educación Física Recreación y Deporte origina uno de los fines de la Educación Colombiana, una de las áreas fundamentales de currículo (art.23) y además constituye un proyecto transversal (art.14).

Para dar respuesta a la constitución política nacional y a la ley general de educación, Capítulo 2 artículos 52 de la constitución política:

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

7. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACION DEL PROYECTO

Con este proyecto se aspira a lograr un mayor desarrollo psicomotriz con actividades recreativas, deportivas, culturales, lúdicas, juegos tradicionales y actividades artísticas, desarrollo cognoscitivo con actividades de lengua castellana y aptitud verbal y desarrollo de lo afectivo y lo volitivo al lograr que el estudiante acepte, participe voluntariamente y valore las diferentes actividades planeadas y que las proyecte fuera del ámbito puramente estudiantil.

Actividades lúdicas de prevención crear un juego de mesa o árbol de problemas orientado a la información y consecuencias de consumir S.P.A. Posibilitando de esta manera que el manejo del tiempo libre de los jóvenes se convierta en un escenario de aprendizaje y formación.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Tomando en cuenta la malla de algunas áreas como las ciencias naturales, educación artística y educación religiosa, que dentro de su propuesta curricular o temática abordan el tema de las drogas y uso adecuado del tiempo libre desde diversos puntos de vista, es importante reforzar dichos conocimientos para contribuir con la formación integral de los estudiantes en formación.

8.OBJETIVO GENERAL

Realizar prevención primaria la cual es dirigida a la población de niños, adolescentes y jóvenes de la IEBS para informar, educar y modificar percepciones vinculadas a los diferentes factores de riesgo del consumo de SPA, y de este modo prevenir y promover cualquier tipo de uso de las mismas, implementando espacios orientados a la práctica del deporte, la actividad física, la utilización del tiempo libre y la recreación como base pedagógica que brinden alternativas de formación a los estudiantes para su vida personal y/o social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vincular al proyecto entidades y propuestas a nivel institucional como extra institucional que trabajen colaborativamente con la prevención del consumo de S.P.A.
- Rescatar los juegos tradicionales en busca del mejoramiento de las relaciones sociales de los estudiantes.
- Institucionalizar jornadas lúdicas pedagógicas, para la utilización del tiempo libre tendiente a mejorar el bienestar escolar e institucional.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

- Ejecutar las jornadas lúdico-recreativas como una alternativa innovadora para la solución de conflictos, evitar el consumo de sustancias psicoactivas y para la integración comunitaria.
- Educar, socializar e informar a la comunidad de estudiantes, padres de familia y comunidad en general de la IEBS sobre tipos de S.P.A y consecuencias del consumo.
- Brindar al estudiante alternativas lúdicas, recreativas y deportivas para una mejor utilización del tiempo libre.
- Inculcar la importancia de la práctica del deporte y proyectos artísticos a través de las actividades extracurriculares y curriculares.
- Proyectar a la Institución Educativa BARRIO SANTANDER a nivel municipal, regional y nacional rescatando la cultura, los valores artísticos, éticos y morales, la creatividad, la capacidad deportiva – competitiva y científica.
- Fomentar los estilos de vida saludable a nivel institucional.

9. Metas e indicadores del proyecto

- Un de las metas del proyecto es la creación de espacios informativos cada mes con información relevante sobre historias y hallazgos científicos acerca de las consecuencias del uso de las S.P.A y el buen uso del tiempo libre, para poder sensibilizar a la comunidad estudiantes de la institución y así contar una disminución en el consumo de S.P.A y un aumento en el buen uso del tiempo libre en actividades extracurriculares.
- Diseñar propuestas metodológicas y estrategias didácticas que faciliten y dinamicen la propuesta o programa de prevención de S.P.A. y uso adecuado del tiempo libre.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Desde el plano cognitivo:

- Facilita la observación, análisis, interpretación y resolución de problemas.
- Permite el aprendizaje como factor fundamental de primer orden.

En el plano motriz:

- Desarrolla y mejora las capacidades perceptivas motrices y las capacidades físico-deportivas.
- Contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo.
- Aplica lo visto y aprendido en clase.

En el plano afectivo:

- Afirma la personalidad, el equilibrio emocional, la autovaloración.
- Facilita el conocimiento y dominio del mundo, incluido el propio cuerpo que es vivido como parte integrante de un todo en el espacio en el que se desarrolla la actividad física.
- Proporciona momentos de alegría, placer y diversión.

En el aspecto social:

- Favorece el proceso de socialización, descubrimiento y respeto del otro, de las reglas. etc.
- Facilita el conocimiento del otro, permitiendo la aceptación de los demás.
- Permite el aprendizaje de las labores en grupo, en equipo, en colaboración, en busca de un objetivo común.
- Potencia la responsabilidad, como parte de la actuación individual en la actividad física.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	EVALUACIÓN	FECHA	Ejecutado		RESPONSABLE
					SI	NO	
Diagnóstico del proyecto	Evaluación y unificación de los proyectos del aprovechamiento del tiempo libre y prevención del uso de sustancias psicoactivas	Internet, computadora		04/03/2022	X		Docentes responsables del proyecto
Capacitación de factores de riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas							Docentes responsables del proyecto colaboradores y profesionales de apoyo
Reunión periódica de los integrantes del proyecto							
Realizar torneos interclases en la institución en							Docentes del proyecto y colaboradores

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

diferentes disciplinas deportivas							
Realizar jornada de juegos infantiles y callejeros con los estudiantes de primaria							Docentes del proyecto y colaboradores
Creación de un folleto informativo sobre S.P.A. tanto legales como ilegales, sus repercusiones físicas y psicológicas, que será entregado a cada joven de la institución							Docentes del proyecto
Reunión periódica de los integrantes del proyecto							Docentes del proyecto

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

Diseño de encuesta de consumo de sustancias psicoactivas							Docentes responsables del proyecto colaboradores y profesionales de apoyo
Implementación de la encuesta de consumo de sustancias psicoactivas							Docentes del proyecto
Realización de jornada lúdica deportiva							Docentes del proyecto
Realización de curso: ¿Cómo tomar fotos con celular?							Docentes responsables del proyecto colaboradores y profesionales de apoyo
Concurso “Mejor fotografía tomada con celular”							Docentes responsables del proyecto

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

							colaboradores y profesionales de apoyo
Día del viento							Docentes responsables del proyecto
Construcción de cometas							
Torneo de Ajedrez por categorías o grados							Docentes responsables del proyecto

NOTA: Pendientes de charla con el señor Rector para la realización de los torneos, premiación y en general con la parte económica del mismo y lógicamente definir actividades del primer y segundo semestre con personas tanto dentro como fuera de la institución..

11. Evidencias del proceso

Los proyectos de aprovechamiento de tiempo libre y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en los años anteriores tenían procesos individuales, en el año 2022 se decide unir los dos proyectos con la intencionalidad de poder llegar con mayor facilidad a los estudiantes, enseñándoles a usar adecuadamente su tiempo libre en actividades curriculares y extracurriculares tanto deportivas como culturales, tratando así de evitar que lleguen al consumo de sustancias psicoactivas ocupando su tiempo en procesos productivos, lo cual evidencia que los dos proyectos se complementan entre sí.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

En lo que ha transcurrido el año se ha realizado una cartelera con un mensaje para “decirles no a las drogas” e implementación del tiempo libre en diferentes actividades, también reuniones con los integrantes del proyecto y reunión con la psicóloga carolina Saldarriaga para organizar charlas sobre drogadicción con los estudiantes de la I.E.B.S.



“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

12. Recomendaciones

- Se recomienda hablar con los padres de familia, se observado en diferentes estudios que el papel de la familia en la adicción al alcohol y las demás sustancias psicoactivas es fundamental ya que afecta no solo al que se intoxica con estas sustancias, sino que genera un conflicto dentro del grupo familiar al que pertenece el consumidor, la rehabilitación de este último debe estar en estrecha relación con la de todos los miembros de la familia que generalmente son Co- dependientes con este; y necesitamos el apoyo de los padres para poder evitar el consumo de S.P.A.
- Se recomienda la implementación de diferentes actividades deportivas y culturales que sirvan de motivación para que los estudiantes empleen el tiempo libre adecuadamente, evitando así que estos realicen conductas indebidas tanto fuera como en el colegio.
- Se recomienda emplear la recreación como desenvolvimiento placentero y espontáneo del hombre en el tiempo libre para satisfacer las necesidades psico espirituales del descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización. Se constituye en una necesidad básica que todo ser humano tiene, debido a que son seres sociales con una capacidad de ser creativos. La recreación tiende a ser definida como una actividad con un propósito, vista como asistencia individual para tener experiencias positivas en el ocio y que ayuda a renovar el espíritu y recuperar

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código Icfes 050914

energías. Asimismo, se encuentra unida con actividades específicas como juegos, artes, artesanías, recreación al aire libre y otros.

13. Bibliografía

- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Colombia, UNODCCP, <https://www.unodc.org/colombia/es/index.html>
- CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS O ESTIMULANTES EFECTOS ORIGEN HISTÓRICO, https://historiaybiografias.com/drogas_clasificacion/
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: ESAP Centro de publicaciones .
- Colombia. (1995). Ley 181 de 1995. Bogotá: www.sinic.gov.co.
- Colombia. (1995). Código de infancia y adolescencia. Bogotá: www.publicaciones.unicefcolombia.com/.../codigo-infancia-com.pdf.
- Colombia. (1994). Ley General de Educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Colombia. (2004). Ley 934 de 2004. Bogotá: www.coldeportes.gov.co
- Colombia. (1997). Ministerio de Cultura 7. LOPEZ ANDRADA, B. (1982). Tiempo libre y educación. Madrid: Editorial Escuela Española.
- PADRO, F. (1984). Ocio y tiempo libre. Barcelona: Editorial Humanitas.
- PUIG, J y TRILLAS, J. (1986). Pedagogía del ocio. Barcelona: Editorial Ceac.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfonos 4 72 05 72 - 4 71 99 78
Barrió Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921
www.colsantader.edu.co

Proyecto Bienestar Institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

PROYECTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, INDUCCION Y REINDUCCION

Integrantes:

Maricín Mosquera Moreno

Gloria Susana Cadavid Fernández

Mónica Morales Pájaro

Diana Carolina Zapata Sánchez

Medellín, Colombia

2022

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



INTRODUCCIÓN

Las instituciones educativas se han convertido en centros básicos de la transformación integral de las nuevas generaciones o de los grupos encargados del relevo generacional de nuestra sociedad. El dinamismo cultural, los avances científicos, técnicos y tecnológicos de las últimas décadas han generado un cambio de visión de la sociedad y del mundo, transformando así los núcleos socio-culturales que conforman la sociedad. Esto ha llevado a repensar y proponer un cambio estructural en el manejo de los planes, programas, políticas y estrategias de orientación social, para la redefinición de patrones capaces de sustentar la sana convivencia entre los diversos estamentos de una comunidad educativa.

Además, se requiere la creación de un ambiente indispensable para analizar, identificar y revisar las desigualdades y discriminaciones que existen en nuestra sociedad y que se reproducen en el ámbito escolar. Las desigualdades de género con el uso del lenguaje, las actitudes de profesoras y profesores, la orientación profesional de niños y niñas, la utilización de espacios por sexo, el contenido de los textos y materiales educativos, la distribución del poder, etc. Todo esto merece una revisión profunda con el fin de eliminar los estereotipos sexistas detectados y lograr una equidad entre hombres y mujeres.

Atendiendo las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta que la formación de formadores idóneos para las nuevas generaciones, no debe continuar con la tradicional repetición mecánica de conocimientos, ni con la sola participación activa en la construcción de los mismos, se imponen la necesidad de replantear todos los procesos que orienta el desarrollo de capacidades y competencias para entonces así lograr que el educando auto gestione su aprendizaje y su formación con criterios de responsabilidad, autonomía y trascendencia.

Es así como el proyecto de Bienestar Institucional e Inducción y Reinducción, se encarga de generar espacios y actividades para promover la sana convivencia, el respeto por la diferencia, la diversidad y la solidaridad, teniendo en cuenta los principios institucionales, brindando a los estudiantes, docentes y al resto de la comunidad educativa las herramientas necesarias para su adaptación e integración institucional. Lo anterior sirve de base para que

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



la estancia en la Institución sea lo más significativa posible y afianzar el sentido de pertenencia.

En términos generales, el proyecto de Bienestar Institucional e Inducción y Reinducción de la Institución Educativa Barrio Santander busca a través de un conjunto de actividades y programas, el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad educativa con el aporte de estrategias psicopedagógicas por el equipo interdisciplinario, garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y en especial en la institución.

Es así como se propone un proyecto de bienestar institucional e Inducción y Reinducción, que consta de tres fases o momentos. Una fase de diagnóstico, donde la comunidad educativa aportará sugerencias y/o actividades que puedan ser desarrolladas por y desde bienestar Institucional e Inducción Reinducción; una segunda fase es la elaboración del cronograma para su posterior ejecución y una tercera fase de Evaluación, donde se medirá el impacto del proyecto durante el año escolar.

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



7. Justificación

El proyecto pedagógico de Bienestar Institucional e Inducción y Reinducción, busca establecer buenas relaciones interpersonales en todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello genera espacios agradables para los docentes, estudiantes y directivos que les permita realizar cada una de sus actividades de manera motivada

El ambiente de trabajo, el respeto por la diferencia, la disciplina, el autocontrol, la motivación, el buen trato recibido, las condiciones económicas y laborales y la conciliación laboral, son algunos de los factores que puedes hacer que en nuestra institución exista un ambiente agradable y se mejoren las relaciones personales. Esto se hará incentivando el sentido de pertenencia, el compromiso y la motivación por el quehacer pedagógico.

Por su parte el proceso de inducción y reinducción es de vital importancia dentro de una organización. El cual consiste en familiarizar al nuevo integrante con la institución, con los compañeros de trabajo, directivos y estudiantes. Conocer la historia, filosofía, misión, visión, políticas, manual de convivencia y aspectos culturales es la puerta para ingresar al contexto en el cual se desarrollará el proceso educativo.

La inducción de personal contribuye a disminuir el desarrollo de sentimientos y actitudes que puedan resultar nocivas en el ambiente institucional, por eso se debe fomentar la comunicación, la disciplina y un sentido de pertenencia, que permita aclarar dudas respecto a las funciones, expectativas y métodos de evaluación y seguimiento del rendimiento. El personal nuevo podrá conocer el entorno para establecer diferentes metodologías que le permitan cumplir sus objetivos, que le ayuden a mantenerse motivado y de este modo poder evitar errores causados por la falta de información.

La Institución Educativa Barrio Santander, como la mayoría de las instituciones educativas públicas y privadas de Colombia, enfrenta una serie de retos y problemáticas propias del

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



momento. Aspectos que van desde lo económico, la drogadicción, la falta de motivación, entre otros que afectan a la comunidad educativa y amenazan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Si bien la institución no puede resolver todos y cada una de estas problemáticas, se hace imperativo el diseño e implementación de acciones integrales que mitiguen la deserción escolar. Es en este contexto donde el proyecto de Bienestar Institucional e inducción y reinducción de la Institución Educativa Barrio Santander proyecta sus servicios a la comunidad educativa en el que se quiere que cada uno de los estamentos que la conforman valore y resalte los servicios que este brinda, para fortalecer los procesos educativos.

Finalmente, el proyecto busca que toda la comunidad educativa esté sujeta a los cambios que se presentan día a día, se viva en familia, en un ambiente sano de amor, de respeto y de tranquilidad para así fortalecer todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Diagnóstico

Para la etapa de diagnóstico se tuvieron en cuenta dos aspectos importantes: primero el análisis de las actividades que se realizaron en la institución el año anterior, como punto de partida para mejorar las actividades, la calidad de la comunidad educativa, y el impacto de estas en la comunidad educativa y segundo la proyección que se le quería dar al proyecto a partir de este año para lo cual se sostuvo una reunión con el rector de la institución con el ánimo de definir las estrategias para alcanzar las metas.

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



3. Marco Legal

A partir de la década de los 80 la educación colombiana se concibe como un proceso integrado de formación que toma al ser humano como un todo, para hacerlo dueño de su propio destino; una educación que además de garantizar una formación práctica para ejercer una función social, le brinde elementos críticos, creativos y valorativos para contribuir a la organización de una sociedad donde, participe en el análisis y solución de problemas que el desarrollo de la misma le plantea (Fernández N, Laverde A. 1.987)

Se reconoce que la educación, en su conjunto, es una acción orientadora y que los procesos orientadores se centran fundamentalmente a favorecer condiciones para que los agentes educativos dinamicen procesos de interacción para crear ambientes propicios para el desarrollo socio – afectivo, la facilitación de aprendizajes y la preparación para desempeños (competencias). Se pretende que el proceso educativo facilite en el estudiante la interpretación de sus experiencias y el conocimiento de sí mismo, para que se proyecte en diferentes medios. Es por ello que la orientación escolar, como componente del proceso educativo, responde a los siguientes principios básicos:

- *La orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático que se desarrolla como parte fundamental de la educación y que por lo tanto se ofrece en todos los niveles del sistema educativo.*
- *La orientación es el factor básico del proceso personalizador y socializador de la educación y constituye el enlace entre el estudiante y el conjunto de la educación; más que la solución de problemas aislados de naturaleza individual o institucional, busca que el estudiante se conozca y logre un desarrollo integral y equilibrado de sus potencialidades, en beneficio de sí mismo y de la sociedad. (Fernández N. y Laverde A. 1.987).*
- *La Orientación Educativa es una variedad de relaciones pedagógicas de sentido, construidas en el tiempo y el espacio socialmente vividos por los seres humanos. Orientación – relación que hace conscientes a los educandos, maestros estudiantes,*
"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"



padres de familia y otros de su situación y de su momento en los que viven las necesidades existenciales y axiológicas. (Castro D, 1.990).

Con esta concepción integral de la persona y teniendo en cuenta que la Orientación Escolar es un componente del currículo, (resolución 12712 de 1.982), las acciones orientadoras tienen que incidir en los procesos de desarrollo físico, mental, afectivo, social, cultural y espiritual del estudiante. Teniendo en cuenta la anterior fundamentación se formulan los objetivos generales de la orientación escolar:

- *Promover condiciones que favorezcan aprendizajes significativos.*
- *Contribuir a la comprensión y afianzamiento de los procesos de interacción.*
- *Facilitar la interpretación, integración y proyección de las experiencias de los educandos en función de sus desempeños.*
- *Propiciar en la organización escolar la generación e incorporación de innovaciones educativas.*

La ley general de la Educación Colombiana (115 de 1.994), establece en su artículo 1° que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una CONCEPCIÓN INTEGRAL de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad. La educación integral y permanente que promueve esta ley tiene como fin último formar hombres y mujeres integrales y

Equilibrados, que puedan existir, prepararse, convivir y trabajar activa y positivamente en pro de la sociedad. La gran diferencia entre la educación antes y después de la ley está en que no se trata de impartir conocimientos, sino de FORMAR A SERES HUMANOS. Es fundamentalmente, una educación dirigida a las personas, a los seres humanos que viven y

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



conviven en un tiempo y espacio determinado, pero que a la vez hacen parte de un mundo globalizado.

4. Estrategia de Transversalización de los proyectos.

Desde el proyecto de Bienestar Institucional de la Institución Educativa Barrio Santander, se pretende brindar un servicio integral en pro de la comunidad educativa. Por tal motivo, algunas de las actividades propuestas se desarrollarán con la ayuda de los demás proyectos institucionales que existen en la institución, como el proyecto de alimentación, el proyecto de comunicaciones, entre otros.

5. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General

- *Implementar programas y actividades que contribuyan Al bienestar general de los miembros de la institución educativa Barrio Santander, en aras de un ambiente agradable. Fomentando la identidad y sentido de pertenencia de todos los que ingresan, mediante el desarrollo de actividades estructuradas y dinámicas que aporten los conocimientos necesarios sobre el contexto institucional.*

Objetivos Específicos

- *Ampliar y fortalecer los espacios que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad educativa.*
- *Implementar programas que articulen las políticas institucionales al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la comunidad educativa.*

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



- *Propiciar un ambiente favorable, a partir del desarrollo sostenible de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa*
- *Fomentar los valores de convivencia, respeto, solidaridad, entre otros, además del vínculo de pertenencia con la institución.*
- *Mejorar la calidad de vida personal, colectiva y de la institución por medio de programas y actividades de integración.*
- *Estimular el desarrollo de procesos sólidos de integración de toda la comunidad educativa.*
- *Propiciar espacios de reflexión desde lo Intra/inter y transpersonal encaminados al mejoramiento en un ambiente de trabajo basado en el respeto y una convivencia sana y pacífica de la comunidad educativa*
- *Orientar el proceso de integración de los estudiantes, padres, profesores al conocimiento de Proyecto Educativo Institucional (PEI).*
- *Informar a los estudiantes, padres y profesores sobre sus deberes, derechos y Procedimientos contemplados en el Manual de convivencia*
- *Sensibilizar a los estudiantes, padres y profesores en la apropiación del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).*
- *Estimular el sentido de pertenencia y de participación de los miembros nuevos de la institución educativa barrio Santander*

6. Metas del Proyecto

El proyecto de Bienestar Institucional, Inducción y Reinducción de la Institución Educativa Barrio Santander tiene como meta el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad educativa con el aporte de estrategias psicopedagógicas por el equipo interdisciplinario, garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y en especial en la institución, así como un ambiente agradable entre los diferentes estamentos de la institución.

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72


Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



7. Cronograma de actividades (Fecha, objetivo, actividades, recursos y evaluación)

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACION Y EVIDENCIAS
Durante todo el mes de enero y febrero	Recolectar uniformes usados para donación a estudiantes de bajos recursos económicos	Campaña de donación y recepción de uniformes para estudiantes 2022	Tarjeta	Nancy Aguirre Maricin Mosquera	
13/01/2022	Dar la bienvenida a los estudiantes 2022	Cartelera de bienvenida sede principal y Estado de Israel	Cartulina Colbón Vinilos Marcadores Cinta	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	
Febrero /2022	Realizar presentación para actividad de inducción a docentes y directivos docentes nuevos	Presentación	Computador	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	 Febrero 2022.pdf
04/02/2022	Realizar actividad de inducción a directivos docentes y docentes.	Socializar con los directivos docentes, docentes y estudiantes nuevos las principales características	Cartilla Video beam Auditorio	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	



		de la institución educativa.			
08/03/2022	Reconocer a las mujeres maestras, secretarias, madres y estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.	Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la mujer: profesoras, madres y estudiantes. y cartelera alusiva	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
10/03/2022	Reconocer a las mujeres maestras, secretarias, madres y estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.	Lectura alusiva a la importancia de la mujer en la sociedad actual. Y cartel grupal con mensajes de reconocimiento a la mujer	Papel craft Marcadores lectura	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
Marzo	Realizar presentación para actividad de inducción a estudiantes y padres familia.	Presentación	Computador	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	 Inducción a estudiantes 14 y 18
Marzo 15 y 18	Realizar la actividad de inducción y reinducción para y estudiantes.	Taller de reinducción a docentes, directivos y estudiantes de la institución educativa	Presentación	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
Finales de marzo	Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos frente a los más necesitados.	Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables -Selección de familias por grupo	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	



		-Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados. -Distribución de mercados			
26/04/2022	Ofrecer un espacio de integración y esparcimiento sobre la importancia del trabajo en equipo	Actividad de bienestar docente: el trabajo en equipo	Sabor social Sonido Video beam auditorio	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Psicólogas	
23/04/2022	Conmemorar el día del bibliotecario.	Celebración del día del bibliotecario	Tarjeta	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
26/04/2022	Reconocer la labor de las secretarías de la IEBS	Celebración del Día de la secretaria. Aporte económico de cada docente y directivo docente	Tarjeta Sabor social	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
30/04/2022	Celebrar el Día del Niño y la Recreación.	Celebración del Día del Niño y la Niña: orientación de grupo.	Implementos deportivos Coliseo Auditorio	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Proyecto tiempo libre.	
05/05/2022	Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que ocupan el primer puesto en desempeño académico en el primer periodo, a través de la	Organizar el listado de los estudiantes de cada grupo y de ambas sedes, que ocuparon el primer puesto en desempeño académico en el primer periodo.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



	publicación de sus nombres en un cuadro de honor.	Elaborar el cuadro de honor y publicar los nombres de los estudiantes.			
09/05/2022	Reconocer a las madres de la comunidad educativa	Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la madre: profesoras y madres.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
16/05/2022	Reconocer la labor de nuestros compañeros docentes	Día del maestro Actividad de bienestar docente: Por concretar.	Sabor social Auditorio Sonido Video beam	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
Mes de junio	Celebrar el cumpleaños de los docentes del primer semestre.	Celebración de cumpleaños de docentes (1 semestre) Organizar el listado de maestros Actividad de bienestar docente	Sabor social Auditorio Sonido Video beam	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
junio	Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos frente a los más necesitados.	Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables -Selección de familias por grupo -Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados. -Distribución de mercados	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	



18/06/2022	Reconocer a los padres de la comunidad educativa	Día del padre: Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la mujer: profesoras y madres.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
26 y 27 /09/2022	Fomentar el sentido de pertenencia por nuestra cultura antioqueña.	Dirección de grupo, compartir y realización silleta colectiva alusiva a la antioqueñidad.	Flores Papel crakf Colbòn Vinilos Tijeras Dirección de grupo	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Proyecto de catedra escolar de teatro, artes escénicas y estudios afrocolombianos y tiempo libre.	
20/09/2022	Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que ocupan el primer puesto en desempeño académico en el segundo periodo, a través de la publicación de sus nombres en un cuadro de honor.	Cuadro de honor para mejores estudiantes del segundo periodo	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
29/09/2022 30/09/2022	Celebrar con una actividad de esparcimiento el día del Amor y amistad para afianzar los lazos de convivencia	Celebración de Amor y amistad: Actividad de bienestar docente: Por concretar	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Comité de convivencia	
Por concretar	Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos	Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	



	ante a los más necesitados.	-Selección de familias por grupo -Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados. -Distribución de mercados			
26/11/2022	Recordar a los docentes que cumplieron años en el segundo semestre	Celebración de cumpleaños de docentes (2 semestre) y navidad	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
30/11/2022	Apoyar en la logística y organización de la noche de los mejores donde se resaltan diferentes logros de la comunidad educativa	La noche de los mejores	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

Resolución Rectoral 0270 de febrero 26 de 2021

Congreso de la República de Colombia. Constitución política de Colombia. De 1.991 santa fe de Bogotá d.e. 1.991.

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.colsantander.edu.co

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115, mediante la cual se expide la Ley General de Educación", dada el 8 de febrero de 1994.

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921




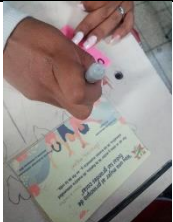



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.colsantander.edu.co

"Libertad, Sabiduría y Solidaridad"
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACION Y EVIDENCIAS
Durante todo el mes de enero y febrero	Recolectar uniformes usados para donación a estudiantes de bajos recursos económicos	Campaña de donación y recepción de uniformes para estudiantes 2022	Tarjeta	Nancy Aguirre Maricin Mosquera	 <p>Donación de uniformes</p> <p>¿te graduaste?</p> <p>¿te vas a cambiar de colegio?</p> <p>¿Creciste mucho?</p> <p>Puedes donar tu uniforme para otros estudiantes en el año 2022</p> <p>Proyecto de Bienestar Institucional, inducción y reintroducción</p>
13/01/2022	Dar la bienvenida a los estudiantes 2022	Cartelera de bienvenida sede principal y Estado de Israel	Cartulina Colbón Vinilos Marcadores Cinta	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	 <p>WELCOME BACK TO SCHOOL</p>
Febrero /2022	Realizar presentación para actividad de inducción a docentes y directivos docentes nuevos	Presentación	Computador	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	 <p>Febrero 2022.pdf</p>
04/02/2022	Realizar actividad de inducción a directivos docentes y docentes.	Socializar con los directivos docentes, docentes y estudiantes nuevos las principales características	Cartilla Video beam Auditorio	Nancy Aguirre Maricin Mosquera Susana Cadavid Carolina Botero	

		de la institución educativa.			
08/03/2022	Reconocer a las mujeres maestras, secretarias, madres y estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.	Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la mujer: profesoras, madres y estudiantes. y cartelera alusiva	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
10/03/2022	Reconocer a las mujeres maestras, secretarias, madres y estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.	Lectura alusiva a la importancia de la mujer en la sociedad actual. Y cartel grupal con mensajes de reconocimiento a la mujer	Papel craft Marcadores lectura	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	 
Marzo	Realizar presentación para actividad de inducción a estudiantes y padres familia.	Presentación	Computador	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	 Inducción a estudiantes 14 y 18 r
Marzo 15 y 18	Realizar la actividad de inducción y reinducción para y estudiantes.	Taller de reinducción a docentes, directivos y estudiantes de la institución educativa	Presentación	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

<p>Finales de marzo</p>	<p>Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos frente a los más necesitados.</p>	<p>Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> -Selección de familias por grupo -Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados. -Distribución de mercados 	<p>Computador Conexión a internet Buscadores</p>	<p>Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales</p>	
<p>26/04/2022</p>	<p>Ofrecer un espacio de integración y esparcimiento sobre la importancia del trabajo en equipo</p>	<p>Actividad de bienestar docente: el trabajo en equipo</p>	<p>Sabor social Sonido Video beam auditorio</p>	<p>Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Psicólogas</p>	
<p>23/04/2022</p>	<p>Conmemorar el día del bibliotecario.</p>	<p>Celebración del día del bibliotecario</p>	<p>Tarjeta</p>	<p>Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales</p>	
<p>26/04/2022</p>	<p>Reconocer la labor de las secretarías de la IEBS</p>	<p>Celebración del Día de la secretaria. Aporte económico de</p>	<p>Tarjeta Sabor social</p>	<p>Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata</p>	

		cada docente y directivo docente		Mónica Morales	
30/04/2022	Celebrar el Día del Niño y la Recreación.	Celebración del Día del Niño y la Niña: orientación de grupo.	Implementos deportivos Coliseo Auditorio	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Proyecto tiempo libre.	
05/05/2022	Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que ocupan el primer puesto en desempeño académico en el primer periodo, a través de la publicación de sus nombres en un cuadro de honor.	Organizar el listado de los estudiantes de cada grupo y de ambas sedes, que ocuparon el primer puesto en desempeño académico en el primer periodo. Elaborar el cuadro de honor y publicar los nombres de los estudiantes.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
09/05/2022	Reconocer a las madres de la comunidad educativa	Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la madre: profesoras y madres.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

16/05/2022	Reconocer la labor de nuestros compañeros docentes	Día del maestro Actividad de bienestar docente: Por concretar.	Sabor social Auditorio Sonido Video beam	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
Mes de junio	Celebrar el cumpleaños de los docentes del primer semestre.	Celebración de cumpleaños de docentes (1 semestre) Organizar el listado de maestros Actividad de bienestar docente	Sabor social Auditorio Sonido Video beam	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
junio	Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos frente a los más necesitados.	Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables -Selección de familias por grupo -Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricin Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

		-Distribución de mercados			
18/06/2022	Reconocer a los padres de la comunidad educativa	Día del padre: Se envía mensaje de conmemoración de Día Internacional de la mujer: profesoras y madres.	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
26 y 27 /09/2022	Fomentar el sentido de pertenencia por nuestra cultura antioqueña.	Dirección de grupo, compartir y realización silleta colectiva alusiva a la antioqueñidad.	Flores Papel crakf Colbòn Vinilos Tijeras Dirección de grupo	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Proyecto de cátedra escolar de teatro, artes escénicas y estudios afrocolombianos y tiempo libre.	
20/09/2022	Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que ocupan el primer puesto en desempeño académico en el segundo periodo, a través de la publicación de sus nombres en un cuadro de honor.	Cuadro de honor para mejores estudiantes del segundo periodo	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	

29/09/2022 30/09/2022	Celebrar con una actividad de esparcimiento el día del Amor y amistad para afianzar los lazos de convivencia	Celebración de Amor y amistad: Actividad de bienestar docente: Por concretar	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales Comité de convivencia	
Por concretar	Fomentar el espíritu solidario en los estudiantes y docentes sensibilizándolos frente a los más necesitados.	Jornada de recolección de víveres para familias vulnerables -Selección de familias por grupo -Donación de víveres por parte de la comunidad educativa. -Organización de mercados. -Distribución de mercados	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
26/11/2022	Recordar a los docentes que cumplieron años en el segundo semestre	Celebración de cumpleaños de docentes (2 semestre) y navidad	Computador Conexión a internet Buscadores	Maricín Mosquera Susana Cadavid Diana Zapata Mónica Morales	
30/11/2022	Apoyar en la logística y organización de la noche de los mejores	La noche de los mejores	Computador	Maricín Mosquera Susana Cadavid	

	donde se resaltan diferentes logros de la comunidad educativa		Conexión a internet Buscadores	Diana Zapata Mónica Morales	

Proyecto Vial y Prevención de Desastres

El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones de riesgo a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

Respetar las señales de tránsito es respetar tu vida.

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

DOCENTE:

Luis Albeiro Valderrama Higueta

Diana Granda

Walther Espinal

2022

Contenido

PRESENTACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
MARCO LEGAL	5
ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
RECURSOS	8
DIAGNÓSTICO	8
A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN	8
A NIVEL INSTITUCIONAL	
EVIDENCIAS PROCESO	
RECOMENDACIONES	9
Bibliografía	10

PRESENTACIÓN

EL PROYECTO DEL DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SEGUROS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y LA FORMACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR LAS CONSECUENCIAS QUE PARA SU SEGURIDAD INTEGRAL TIENEN LAS SITUACIONES DE RIESGO A LAS QUE SE EXPONEN COMO PEATONES, PASAJEROS Y CONDUCTORES; ES UN PROYECTO QUE BUSCA DESARROLLAR COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE PERMITAN PENSAR EN UN CIUDADANO QUE DENTRO DE LA COMUNIDAD TENGA UN MEJOR COMPORTAMIENTO EN SU MOVILIDAD Y PUEDA PROMOVER ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CONSTRUYAN CIUDAD CON UNA MOVILIDAD ADECUADA.

JUSTIFICACIÓN

La seguridad vial es un compromiso y una responsabilidad social de todos los ciudadanos. Al salir de casa para ir al colegio, hacer una compra, visitar un amigo, se toman decisiones para llegar al destino trazado. Al caminar se debe analizar cuál es la mejor ruta; cual es el mejor momento para cruzar la calle e identificar si hay un puente peatonal para tomar el camino más seguro; reconocer por medio de los sentidos las características que se logran percibir en el entorno (semáforos, cebras, señales de pare, congestión vehicular, etc), la emisión de contaminantes que se genera al movilizarnos, la importancia de utilizar los elementos de seguridad en las vías y percibir la movilidad como un gran sistema, es decir, ser conscientes de todas las variables implicadas en esta toma de decisiones, seamos peatones o conductores de vehículos.

En el barrio se percibe un ambiente vial con características muy particulares como vehículos estacionados a las orillas de las calles en ambos costados, tránsito de animales, personas conduciendo de manera irresponsable, falta de señalización, poca presencia del tránsito, congestión vehicular en vías angostas, por lo que se hace necesario crear una conciencia de inteligencia vial en la población.

Desde la Institución Educativa Barrio Santander, se está trabajando en la generación de hábitos de responsabilidad e inteligencia vial, comportamientos, conductas dirigidas al respeto de las normas de tránsito, de la señalización a nivel interna del plantel, que permitan una mayor concientización en los educandos para el logro de una movilidad racional y sostenible, del disfrute del espacio público, del respeto por el derecho a la vida y del reconocimiento y respeto por las normas y las leyes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la generación de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que se permita al educando desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de los hábitos de movilidad de la comunidad de la I.E. Barrio Santander.
- Desarrollar conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial.
- Crea conciencia de la importancia de la señalización para una buena movilidad.
- Comprender las causas y consecuencias que traen las colisiones en los incidentes viales y la importancia de los elementos de protección cuando nos desplazamos en la vía.
- Comprender que las decisiones que tomamos en la vía afectan directa o indirectamente a los actores viales.

MARCO TEÓRICO - LEGAL

La Ley 769 del 2002, expidió el código nacional de tránsito para Colombia. En ella, en el artículo 56, habla de la obligatoriedad de su enseñanza, en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Así mismo, la Ley 1503 del 29 de diciembre del 2011 y la Directiva Ministerial 13 del 2003, definen los lineamientos generales en educación, para promover en los estudiantes la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento de uso de la vía pública.

En su artículo 1 se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. Se espera que con la aplicación de esta ley:

- a)** Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
- b)** Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
- c)** Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- d)** Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos comportamientos y conductas.
- e)** Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

Adicionalmente, en la Ley 769 de 2002, se presentan los elementos que hacen parte del sistema vial; además en su artículo 56 se establece como obligación en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, impartir los cursos de

tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional. Por otra parte, la Directiva Ministerial 013 del 14 de agosto de 2003, presenta el propósito de la educación vial el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN

Articulación institucional: En las Instituciones Educativas el proyecto de seguridad vial la determinación de quién o cuál área desarrolla las actividades de este proyecto depende del nivel de articulación que realice la institución a su interior. Asimismo, depende de las necesidades y posibilidades de acción de la institución educativa con relación a los escenarios de ciudad que implican por parte de su comunidad educativa el manejo adecuado de la normatividad de tránsito y el comportamiento en la vía. La Secretaría de Movilidad y Transporte de la ciudad cuenta con personal que facilita la orientación a las instituciones educativas en relación con el desarrollo de este proyecto, así como una guía o manual con actividades para el mismo.

METODOLOGÍA

El tema de la educación en tránsito y seguridad vial, se realizará un diagnóstico con el acompañamiento y capacitación que en el 2021 brindará el equipo Transformación Cultural de la Secretaría Movilidad Medellín, durante el segundo semestre, con el apoyo del agente Geovanni Galeano García.

En el primer semestre el equipo del proyecto se reunió, para realizar los ajustes necesarios para la aplicación durante la emergencia sanitaria, en el que se desarrollaron las clases de forma virtual. Estos cambios se ven reflejados en la metodología y el cronograma.

Las actividades se realizarán en 3 ejes:

- 1) Capacitación a los docentes
- 2) Capacitación a los padres de familia

3) Capacitación a estudiantes de los grados sextos y séptimos.

Con los otros grados se realizará una guía taller que permita el desarrollo de las habilidades y competencias del proyecto de educación vial.

Después del acompañamiento del agente, Geovanni Galeano García se determina la metodología.

Se le da prioridad a las capacitaciones, por ser una herramienta de formación directa.

Frente a las señales preventivas de zona escolar, secretaría de movilidad se comprometió en priorizar la señalización externa de nuestra institución educativa Barrio Santander antes de terminar el año lectivo.

RECOMENDACIONES

- 1) Implementación de la señalización interna de la Institución Educativa Barrio Santander.
- 2) Se propone estudiar la posibilidad de separar el ingreso y la salida de peatones y vehículos.

CRONOGRAMA DE PROYECTOS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ÁREA

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	RECURSOS
Planeación y organización	Reunión equipo	Conocer los docentes del equipo y reconocer el material existente del proyecto	4 -3 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Aula de preescolar.
Planeación y organización	Reunión equipo	Distribuir tareas de reestructuración del proyecto. Revisión del proyecto. Búsqueda contactos tránsito Búsqueda de insumos.	8 -4 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Grupo WhatsApp proyecto educación vial
Planeación y organización	Reunión equipo	Metodología y nuevo cronograma de trabajo	22 -6 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Planeación y organización	Reunión equipo y secretaria de movilidad	Empalme proyecto y secretaria de movilidad.	Semana 12 -7 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Planeación y organización	Reunión equipo	Organizar capacitación	Semana del 1 al 5 de noviembre	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación Docentes	Organizar capacitación	12-08-22	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación Padres de Familia	Organizar capacitación	20-10-22	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación estudiantes grados 8 y 7	Dar a conocer a los estudiantes los elementos esenciales de seguridad vial.	jueves 18 de noviembre	Funcionarios de secretaría de movilidad vial.	Albeiro Valderrama, Diana Granda,	Planta física y medios virtuales

RECURSOS

- 1) LA MOVILETA.
- 2) FICHA DE VALORES PARA EL TRÁNSITO.

Son herramientas útiles para trabajar este proyecto de seguridad vial en el aula ya que están involucradas varias temáticas que permiten abordar aspectos científicos y técnicos para conectarlos en el mundo real. También tiene un propósito educativo que facilita la participación de los estudiantes, docentes, coordinadores, auxiliares administrativos y personal de vigilancia, los recursos tecnológicos, impresos, la planta física y los alrededores del colegio. Este recurso es utilizado como eje transversal en las diferentes áreas educativas con conceptos de educación vial, con la finalidad de incorporar reflexiones que permitan fortalecer habilidades, conocimientos y actitudes para promover prácticas seguras y prevenir incidentes viales dentro y fuera de la institución educativa Barrio Santander.

DIAGNÓSTICO

A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN

En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solos, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento, desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad. Surge entonces la necesidad de re-adequar la estructura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos. Los nuevos planteamientos del código nacional de tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida. A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, cada año más de 45.000 hombres, mujeres y niños mueren en las carreteras. Según el documento Forenses 2002 datos para la vida, elaborado por el fondo de prevención vial y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: en Colombia, en el año 2002 con una población de 43.070.704 habitantes, ocurrieron 189.993 accidentes de tránsito en los que perecieron 6.063 personas de la cuales 79.36% eran hombres y el 20.64% eran mujeres. Lo que significa que un accidente urbano ocurría 2.2 minutos, un muerto cada 83 minutos y un herido cada 11 minutos. Accidentalidad 2006 Muertos en accidentes de tránsito en el primer trimestre del año 2006 Víctima Total Peatón 50, Conductor vehículo 5, Motociclista 11, Ciclista 7,

Pasajero vehículo 6, Pasajero motociclista 3, Total 82 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Análisis

1. A NIVEL INSTITUCIONAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER consta de 2 sedes que están ubicadas en las direcciones Cr. 78#104f -78 y Cl. 110A#75A-1, Medellín. Encontramos que la carrera 78 es una vía principal de bastante flujo vehicular, así mismo la 104 f, la calle 110 A y la carrera 75 A, son vías de ruta del bus del barrio y de acceso obligado a ambas sedes de la Institución, solo cuenta con 3 resaltos a nivel de la carrera 78 y la calle 110ª. El servicio de transporte escolar no cuenta con una bahía adecuada para el parqueo y que les permita una movilidad más segura a los estudiantes. Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y los sobresaltos respectivos. Por estas calles principales circulan diariamente alrededor de 1600 estudiantes de nuestra institución y un alto porcentaje de residentes del sector. Dentro de las sedes también se hace necesario una señalización, que permita mejorar la movilidad y desplazamientos de los diferentes actores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de una sana convivencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 769 del 2002
- Ley 1503 de diciembre del 2011
- Directiva Ministerial 3 del 2003
- 1er. Foro Latinoamericano de Peatones 2017
- <https://www.medellin.gov.co/movilidad/documents/MOVI-FORMACI%C3%93N%20MAESTROS-MOVILETA.pdf>

Proyecto de Cátedra de Estudios Constitucionales



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

**Nit. 811.019.724-1
Código DANE 105001012092
Código ICFES 050914**

DOCENTES RESPONSABLES:

**Yuly Marcela Ortiz
Janny Palacios
Walton Smith Aguirre**

2022



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en la ley 115 de 1994 o ley general de la educación y el decreto 1860 de 1994, es deber de las instituciones educativas en Colombia promover y velar por la práctica de los valores democráticos al interior de la comunidad educativa.

Los valores democráticos ayudan a fortalecer la unidad entre sus miembros y a reconocerse como una sociedad pluralista que respeta, garantiza y defiende los derechos humanos, además que le apuntan a la convivencia de todos los ciudadanos y al fortalecimiento del estado como única fuente de poder.

Para el cumplimiento de lo anterior se hace necesario no solo tener un proyecto de democracia en el cual se señalan las pautas a seguir en el proceso formativo de los estudiantes, sino que también se hace urgente plantear y promocionar el conocimiento de la “carta magna” como fuente de principios sobre los cuales se construyen las relaciones humanas y se regulan las conductas para mantener la paz y la convivencia de cada uno de los integrantes de la sociedad.

En este caso el conocimiento de la constitución colombiana se hace urgente entre los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Barrio Santander para dar respuesta a la exigencia que plantea la sociedad a cada uno de sus miembros como lo es el de un actuar racional y legal practicando en todo momento los valores democráticos y reconociendo los derechos establecidos en la constitución y la ley.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES está dirigido a que los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER se apropien y conozcan de primera mano la historia de las constituciones en Colombia además que tengan pleno conocimiento de la forma como se crea la constitución y el contenido articular de la constitución política de Colombia de 1991 (sus actualizaciones y reformas) que es la carta que está vigente en la actualidad.

Un proyecto titulado Cátedra de Estudios Constitucionales en nuestra Institución tiene validez todo ello que es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral que articule: Escuela, Comunidad y Estado, en la que se incluya no solamente la formación académica sino también la práctica respecto a principios, derechos y deberes y mecanismos de participación ciudadana cada vez más incluyentes a través de ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural y científico a nivel local, regional y nacional.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La cátedra constitucional como requerimiento legal tiene como objetivo la apropiación de los conocimientos constitucionales, enfocándose en un análisis de la realidad colombiana, a partir del reconocimiento de nuestros derechos y deberes, asimismo se caracteriza por la realización de un análisis cuidadoso de nuestra sociedad y todos los elementos que se imponen en esta, por tal motivo, los estudiantes deben tener siempre diversas fuentes constantes de información actualizadas, comprendiendo las nuevas realidades que la sociedad impone.

Este proyecto se llevará a cabo durante el último grado (11° y CLEI 6), constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus demás compromisos académicos.

Por lo anterior, los estudiantes se enfrentan a un ámbito del saber del cual se deben estar renovando constantemente sus conocimientos para entender nuestra sociedad y nuestro marco jurídico en especial, nuestra constitución política y sus implicaciones

La institución educativa Barrio Santander permite, mediante el Proyecto de Cátedra constitucional, el cumplimiento de los anteriores objetivos además contribuye a su formación como personas y como ciudadanos, apropiándose de los diversos conocimientos para aplicarlos a su cotidianidad.

Mediante el Proyecto de Cátedra constitucional, se busca también que los estudiantes de grado 11 y Clei de la institución educativa sean más comprometidos con su saber, y que al mismo tiempo entiendan la importancia de este conocimiento para su vida diaria, por lo cual se enfocan los módulos y talleres en los elementos más fundamentales de la constitución política, pero aplicados al contexto.

MARCO LEGAL

El proyecto de Cátedra Constitucional, según la normatividad vigente abarca una duración de 50 horas constitucionales, las cuales deben ser realizado por todos los estudiantes de grado 11° y CLEI 6 de la institución, como requisito para la graduación como bachilleres, dentro de estas normas y disposiciones encontramos:

- 1) **La Resolución # 01600 del 8 de marzo de 1994**, donde se resalta la obligatoriedad del estudio de la Constitución política en conexión con el Proyecto de Educación para la Democracia.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

2) La Ley 115, Ley general de educación de 1994, la cual textualmente nos plantea en su artículo 14:

“ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política (...)” (Congreso de la República de Colombia, 1994, p.4).

3) Ley 107 del 7 de enero de 1994, en la que se cita “Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales”.

ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

El proyecto de cátedra constitucional se encuentra de manera trasversal en las áreas de ética y valores humanos y filosofía, al ser tratadas las temáticas por los docentes encargados, del mismo modo, esta se encuentra ligada al área de ciencias sociales, y con ello en asignaturas como ciencias políticas y económicas. Además, se encuentra transversalizado con proyectos como: Proyecto de Democracia y Proyecto de Líderes estudiantiles y Proyecto de Ética y Convivencia.

Lo anterior, a través del abordaje de las distintas temáticas a trabajar para lograr las competencias esperadas de los estudiantes. En este sentido, también se plantea la realización de charlas a los estudiantes de grados inferiores por parte de los estudiantes de grado 11 y Clei 6, esto principalmente en las clases de sociales, lo cual necesita de la concertación de los docentes de los distintos grados para su puesta en marcha.

Temáticas para los talleres:

Las temáticas fundamentales en las cuales se busca fortalecer los conocimientos y competencias de los estudiantes son los siguientes:

1. Constitución Política de la República de Colombia de 1991: Preámbulo, De los principios Fundamentales, De los Derechos, las Garantías y Deberes, De los habitantes del Territorio, De la Participación Democrática y de los partidos Políticos, De la organización del Estado, De la Rama legislativa, De la Rama Ejecutiva, De la Rama Judicial, De las Elecciones y de la organización Electoral, De los órganos de participación, De los órganos de Control, De la organización Territorial, Del régimen Económico y de la Hacienda Pública, De la Reforma Constitucional, Actos legislativos desde 1992-2021.

OBJETIVO GENERAL



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Diseñar y desarrollar un Proyecto de cátedra Constitucional a través del cual se generen espacios de formación respecto a los Fines, principios, deberes, derechos y mecanismos de participación ciudadana, que posibiliten:

- Adquirir los conceptos básicos
- Desarrollo de habilidades para la participación ciudadana y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los estudiantes en el conocimiento de la historia de las constituciones en Colombia.
- Capacitar en el análisis y reflexión sobre el contenido articular de la constitución política de Colombia.
- Compartir con la comunidad educativa mediante exposiciones lo aprendido sobre el contenido articular de la constitución política de Colombia.
- Elaborar material didáctico que favorezca el conocimiento de la constitución política y enriquezca los procesos de aprendizaje de todo el cuerpo estudiantil.

METAS E INDICADORES DEL PROYECTO

Para el desarrollo de este proyecto, estará articulado en el área de Ciencias Sociales, ética y filosofía, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente y sus estudiantes. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para: trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, durante el grado 11° y CLEI 6, además a través de la autoevaluación el estudiante evaluará sus propios desempeños, desarrollará competencias comunicativas, localizará y usará diferentes recursos; además, incrementa las habilidades de pensamiento de orden superior.

En un primer momento se realizará un proceso de formación a cargo de los docentes de Filosofía y ética, el cual busca abordar el contenido articular de la Constitución política de Colombia, para ello se darán lecturas con información puntual; acto seguido, se vinculará a los estudiantes en el diseño y desarrollo de actividades específicas que los lleven a conocer el contexto de participación democrática y ciudadana tanto a nivel local, regional y como nacional y a partir de éste contexto generar estrategias que lleven acciones preventivas, de mejora y correctivas, con el propósito de ser transformadoras para una sociedad más justa e incluyente.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Los medios a utilizar están orientados por los docentes a cargo del área de sociales, para ello, se hace uso de la herramienta foro o mesa redonda la cual brinda la oportunidad de conocer la participación activa del estudiante , permitiendo dar a conocer su opinión y la toma de conciencia sobre el ejercicio que como ciudadano debe ejercer en la comunidad, igualmente se alojan las evidencias de los trabajos diseñados y desarrollados por los estudiantes en carpetas (Fotos, experiencias significativas y el marco general del proyecto)

Para garantizar que los estudiantes lean los contenidos, el docente vinculará éstos, en el desarrollo de actividades de conceptualización esquemática, que es propio del área de Sociales, Ética y Filosofía. Acto seguido, el estudiante realizará un trabajo práctico en la comunidad educativa, a través del diseño y desarrollo de actividades y sus respectivas propuestas de mejora, corrección y prevención. Para su realización, el docente entregará instrucciones puntuales, para que cumpla con esta actividad.

De cumplir con los requisitos básicos, el estudiante dará la respectiva aprobación, para ello, realizará la realimentación al docente y pasará el informe a la Secretaría Académica, para que cumpla el requisito de graduación.

TEMÁTICAS PARA LOS TALLERES

Las temáticas que se abordarán en este proyecto serán:

1. Constitución Política de la República de Colombia de 1991
 - 1.1. Preámbulo
 - 1.2. De los principios Fundamentales
 - 1.3. De los Derechos, las Garantías y Deberes
 - 1.4. De los habitantes del Territorio
 - 1.5. De la Participación Democrática y de los partidos Políticos
 - 1.6. De la organización del Estado
 - 1.7. De la Rama legislativa
 - 1.8. De la Rama Ejecutiva
 - 1.9. De la Rama Judicial
 - 1.10. De las Elecciones y de la organización Electoral



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- 1.11. De los órganos de participación
- 1.12. De los órganos de Control
- 1.13. De la organización Territorial
- 1.14. Del régimen Económico y de la Hacienda Pública
- 1.15. De la Reforma Constitucional
- 1.16. Actos legislativos desde 1992-2016

ACTIVIDADES

- Conversatorio con los estudiantes del grado 11 y CLEI 6 para la asignación del proyecto, su justificación y metodología de trabajo para las 50 horas constitucionales.
- Actividades de formación, asesorías y consultas por parte de los docentes del área de Ciencias Sociales.
- Conformación de grupos de trabajo según el número de estudiantes y talleres para el contenido articular de la constitución política de Colombia.
- Elaboración de talleres por parte de los estudiantes del grado 11 y CLEI 6.
- Socialización y exposición de lo aprendido por parte de los estudiantes del grado undécimo y CLEI 6 a los demás grupos de la institución educativa Barrio Santander.
- Evaluación del cumplimiento o no de la elaboración de talleres y exposiciones por parte de los estudiantes del grado 11 y CLEI 6.
- Certificación de las 50 horas constitucionales a los estudiantes de grado 11 y CLEI 6 que cumplieron exitosamente con las actividades propuestas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

ACTIVIDAD	TIEMPO (HORAS)
Consultar el origen de la actual constitución política de Colombia de 1991 y realizar una composición mostrando su posición con relación a dicho suceso.	3
Investiga cual es la actual conformación del estado y compararlo con la de otros países donde el sistema de gobierno sea distinto,	3



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

presentar el producto de la investigación de manera creativa.	
ENCUESTA A 10 ESTUDIANTES: ¿Qué es la constitución política? ¿Qué derechos promulga la constitución para ti como ciudadano? ¿Cuáles son tus derechos y deberes de acuerdo a la constitución política? ¿Cómo está organizado el Estado? ¿Cuáles son los órganos de control que existen en Colombia? ¿Cómo puedo ser un ciudadano activo? ¿Cómo las personas viven y ejercen la ciudadanía?	4
Propuesta metodológica y didáctica para trabajar la convivencia escolar, a partir del estudio y análisis de los derechos fundamentales.	3
Reseña histórica, identificación y reflexión de los derechos fundamentales, de los derechos sociales, económicos y culturales y de los derechos colectivos y del medio ambiente.	3
Indague ¿Porque para muchos autores nuestra constitución es una constitución cultural?	3
Haga una lista del articulado de nuestra constitución vigente que tenga que ver con nuestra educación y nuestro manual de convivencia.	3
Analizamos con los compañeros por qué sería importante participar en la elaboración de las leyes. Nos preguntamos si en la Escuela existen leyes, cuáles serán y si debemos participar en su elaboración o modificación.	3

TALLERES

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

TALLER # 1

En los dos siguientes cuadros se indica con una X los grados para los que está diseñado el taller y las áreas con las que se puede relacionar.

GRADOS								11°
---------------	--	--	--	--	--	--	--	-----

AREAS AFINES:

C. N	C. S	ART.	VAL.	DEP.	REL.	HUM.	MAT.	T-INF.
	X							

1. **TEMA:** Historia constitucional de Colombia.
2. **OBJETIVO:** Reconocer la tradición constitucional de la república de Colombia.
3. **INICIACIÓN: Reflexión:** “Todos tenemos el deber de leer y conocer la constitución política, que rige a nuestra nación soberana”.
4. **METODOLOGIA y DESARROLLO:** Sensibilización, lectura, consulta y elaboración de producto.
5. **SOCIALIZACIÓN:** Sustentación oral.
6. **EVALUACIÓN:** Entrega del producto y reconocimiento de 7 horas del proyecto de catedra de estudios constitucionales.

Historia de la constitución política de Colombia.

La historia constitucional de la república de Colombia se da a partir del 15 de noviembre de 1815 cuando las diferentes provincias independientes de la nueva granada, Cartagena, Antioquia, Cundinamarca, entre otras, hacen una reforma en la cual atienden las sugerencias de las provincias de en el sentido de que el gobierno general quede concentrado en una sola persona. En esta se establece:

- Se concentra el gobierno general en una sola persona que la elegiría el congreso y llevaría el título de presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, para un



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

periodo de seis meses con posibilidades de reelección. Se define además la creación de la figura del vicepresidente, para los casos de impedimento temporal del presidente.

- Se crea el Consejo de Estado, compuesto del vicepresidente de las provincias Unidas que sería su presidente y de los miembros que acababan de serlo del gobierno general y de los tres secretarios del despacho. Este sería consultado por el gobierno pero los conceptos emanados no lo obligarían.

La inexperiencia demostrada por la clase ilustrada que aspiraba a gobernar la naciente república se puede observar no solo en los artículos que componían la constitución sino además en las decisiones que se tomaron en este momento de la historia y que han sido motivo de conflictos que han perdurado a lo largo de la historia de la vida republicana de nuestro país.

En nuestros días nos encontramos con una constitución que organiza plenamente al estado colombiano y que además reconoce los derechos y deberes A los ciudadanos de este país, se hace necesario que nos apropiemos de manera racional de nuestra constitución y ejerzamos plenamente nuestra ciudadanía para lograr una sociedad justa equitativa en la que todos podamos convivir en paz.

SURGIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

En la presidencia de Virgilio Barco se negoció la desmovilización de varios grupos guerrilleros, entre ellos el M-19. Durante el proceso de negociación, el grupo guerrillero exigió continuamente que se convocara a una asamblea constituyente que reformara la constitución para facilitar el nacimiento de partidos políticos diferentes a los tradicionales conservador y liberal. El gobierno no aceptó la propuesta por diversos motivos, entre ellos que los grandes carteles del narcotráfico querían aprovechar la consulta para hacer una consulta sobre la extradición.

Un grupo estudiantil llamado La séptima papeleta conformado en 1989 por estudiantes de varias universidades públicas y privadas, retomó la idea e impulsó que en las elecciones de marzo de 1990 se incluyera la opción de apoyar u oponerse a la convocatoria de una asamblea nacional constituyente. En aquellas elecciones se debía votar por candidatos al Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradoras Locales, Concejo Municipal y Alcaldía; así que el voto por la asamblea constituyente sería la séptima papeleta que cada votante depositaría en las urnas.

Aunque no fue oficial, el conteo informal en esas elecciones registró más de 2 millones de papeletas a favor -de 7.6 millones de votantes que acudieron a las urnas y de 13 millones de votantes habilitados-. Ante la importancia de los resultados, la corte suprema avaló una consulta formal en las siguientes elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990. En esa consulta el 86% de los votantes se pronunció a favor.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

El 9 de diciembre de 1990, mediante unas elecciones convocadas por el recién posesionado presidente César Gaviria, fueron elegidos los 70 miembros de la asamblea constituyente. Adicionalmente, para darle impulso a las negociaciones de paz con otros grupos guerrilleros, se dio la posibilidad de participación con voz pero sin voto a 4 representantes de estos grupos: 2 del EPL, uno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y otro del movimiento armado Quintín Lame.

La representación de cada movimiento en la asamblea se muestra en la siguiente tabla:

Partido político	Escaños	% Escaños
Partido Liberal Colombiano (L)	25	35,7%
Alianza Democrática M-19 (AD M-19)	19	27,1%
Movimiento de Salvación Nacional (MSN)	11	15,7%
Partido Social Conservador y conservadores independientes (C)	9	12,8%
Movimiento Unión Cristiana (UC)	2	2,9%
Unión Patriótica (UP)	2	2,9%
Movimientos Indígenas (ONIC y AICO)	2	2,9%

Tabla 1. Miembros con voz y voto por partido político.

La Asamblea Nacional Constituyente

Se instaló el 5 de febrero de 1991. La primera decisión que debió tomar fue la conformación de la mesa directiva. Tres de los movimientos (M-19, Liberal y Movimiento de Salvación Nacional) llegaron a un acuerdo de una presidencia tripartita entre ellos. El líder del Partido Social Conservador Misael Pastrana, ante la exclusión del acuerdo, renunció a la Asamblea. Finalmente la Asamblea fue presidida por Antonio Navarro Wolf, del M-19; Álvaro Gómez Hurtado, conservador del Movimiento de Salvación Nacional, y Horacio Serpa, del partido Liberal.

Para poder tratar todos los temas en un corto tiempo, la asamblea se organizó a través de 5 comisiones permanentes:

- Comisión Primera: principios, derechos y reforma constitucional.
- Comisión Segunda: autonomía regional.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- Comisión Tercera: reformas al Gobierno y al Congreso.
- Comisión Cuarta: administración de justicia y Ministerio Público.
- Comisión Quinta: temas económicos, sociales y ecológicos.

El proceso de discusiones duró hasta el 4 de Julio de 1991, cuando todos los Delegatarios Constituyentes firmaron la redacción final de la constitución en una ceremonia llevada a cabo en el salón elíptico del capitolio nacional.

Después de sendos debates y el trabajo mancomunado de la clase política y dirigenal del país se le da vida a la actual constitución, quien en su preámbulo señala:

PREÁMBULO

EL PUEBLO DE COLOMBIA, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCION POLITICA.

CIBER GRAFIA.

www.EIPais.com.co

www.semana.com

www.diariolaopinion.com

www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

PRODUCTO 1

1. Elaborar un portafolio en el cual se recoja de manera organizada la evidencia del proceso de sensibilización del PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
2. Hacer una línea de tiempo en el cual se observe de manera detallada la evolución histórica de la constitución política de Colombia hasta nuestros días.
3. Hacer una lectura reflexiva y crítica del preámbulo de la constitución política de 1991. Y redactar un escrito de mínimo 2 páginas en el cual saques tus propias conclusiones.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

TALLER # 2

En los dos siguientes cuadros se indica con una X los grados para los que está diseñado el taller y las áreas con las que se puede relacionar.

GRADOS							11°
---------------	--	--	--	--	--	--	------------

AREAS AFINES:

C. N	C. S	ART.	VAL.	DEP.	REL.	HUM.	MAT.	T-INF.
	X							

7. **TEMA:** Principios Fundamentales de la Constitución política de la República de Colombia
8. **OBJETIVO:** Reconocer la constitución de la república de Colombia como la Norma de Normas y como tal permite organizar mejor el país
9. **INICIACIÓN: Reflexión:** “Todos tenemos el deber de leer y conocer la constitución política, que rige a nuestra nación soberana”.
10. **METODOLOGIA y DESARROLLO:** Sensibilización, lectura, consulta y elaboración de producto.
11. **SOCIALIZACIÓN:** Sustentación oral y socialización con el grupo
12. **EVALUACIÓN:** Entrega del producto y reconocimiento de 7 horas del proyecto de cátedra de estudios constitucionales, los productos se deben anexar al portafolio de evidencias.
13. **FECHA DE ENTREGA :**

**DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Artículo 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 6. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Artículo 9. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

EXPLICAR LAS SIGUIENTES DEFINICIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

1. ¿Una república unitaria en nuestro contexto es?
2. ¿Qué significa república descentralizada donde prevalecen el interés general?
3. ¿Cuáles son los FINES ESENCIALES del estado colombiano?
4. ¿Qué significa la incompatibilidad de leyes? Y de presentarse una incompatibilidad de una ley ¿Cuál prevalece y porque?
5. ¿Qué significan los derechos INALIENABLES de una persona y cuáles son esos derechos?
6. ¿Qué significa la diversidad étnica y cultural de nuestro país?
7. En el artículo 6 ¿Qué significa la expresión OMISION o EXTRALIMITACION de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones?
8. ¿Qué es un estado social de derecho?

CIBER GRAFIA.

- [www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Política de Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm)

PRODUCTO 2

4. Entregar por escrito las respuestas a las preguntas planteadas.
5. Consultar la constitución política de otro país que comparta el mismo sistema de gobierno y hacer un paralelo entre los principios fundamentales de ambos países.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

6. Redactar un escrito de mínimo 2 páginas en el cual saques tus propias conclusiones de la lectura y el análisis de los principios fundamentales.
7. Consultar como está compuesta la constitución, es decir cuántos títulos, capítulos y artículos contiene.
8. Consultar y hacer un cuadro en el cual se observe la estructura de la constitución política de 1991.

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

TALLER # 3

En los dos siguientes cuadros se indica con una X los grados para los que está diseñado el taller y las áreas con las que se puede relacionar.

GRADOS								11°
---------------	--	--	--	--	--	--	--	------------

AREAS AFINES:

C. N	C. S	ART.	VAL.	DEP.	REL.	HUM.	MAT.	T-INF.
	X							

1. **TEMA:** Derechos fundamentales.
2. **OBJETIVO:** Que los estudiantes identifiquen y diferencien los principios y derechos contenidos en la constitución política de Colombia de 1991.
3. **INICIACIÓN: Reflexión:** “Una sociedad moderna regula las relaciones de sus integrantes empleando leyes que se ajustan a la constitución en el marco de la igualdad y la justicia”.
4. **METODOLOGIA y DESARROLLO:** Sensibilización, lectura, consulta y elaboración de producto.
5. **SOCIALIZACIÓN:** Sustentación oral.
6. **EVALUACIÓN:** Entrega del producto en hojas de block empleando las normas APA se reconocerán 7 horas del proyecto de cátedra de estudios constitucionales, los productos se deben anexar al portafolio de evidencias.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

7. FECHA DE ENTREGA

TALLER TEORICO PRACTICO DERECHOS FUNDAMENTALES

Ejercicio práctico del título II de los derechos fundamentales:

1. A continuación encontrará un listado de artículos en los cuales se contemplan derechos fundamentales pertenecientes a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 debes leer con atención cada uno de los artículos y asignarle el número que le corresponde en la constitución política de Colombia de 1991 además emparejar según corresponda cada uno de ellos a cada capítulo.

Nota debes asignarle el número al artículo al inicio y el número del capítulo al que pertenece, en la línea que aparece al final:

Artículo # _____. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. _____

Artículo # _____. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. _____

Artículo # _____. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. _____

Artículo # _____. Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido. _____

Artículo # _____. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. _____

Artículo # _____. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. ____

Artículo # ____ . La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. ____

Artículo # ____ . En caso de guerra y solo para atender a sus requerimientos, la necesidad de una expropiación podrá ser decretada por el Gobierno nacional sin previa indemnización. ____

Artículo # ____ Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; ____

Artículo # ____ . En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta. ____

PRODUCTO 3

1. Desarrollar el taller práctico de los derechos fundamentales
2. Seleccionar 3 artículos y analizar y criticarlos en mínimo 10 renglones cada uno.
3. Interpretar y dibujar 3 de los artículos del listado diferentes a los antes criticados.

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

TALLER # 4

En los dos siguientes cuadros se indica con una X los grados para los que está diseñado el taller y las áreas con las que se puede relacionar.

GRADOS					11	CLEI 6
---------------	--	--	--	--	-----------	---------------

AREAS AFINES:

C. N	C. S	ART.	VAL.	DEP.	REL.	HUM.	MAT.	T-INF.
------	------	------	------	------	------	------	------	--------



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

	X							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

1. **TEMA:** De la participación democrática y los partidos políticos. Organización del estado Colombiano
2. **OBJETIVO:** Que los estudiantes identifiquen y diferencien las diferentes formas de participación, los partidos políticos y la organización del estado Colombiano de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991.
3. **INICIACIÓN: Reflexión:** “Una sociedad moderna regula las relaciones de sus integrantes empleando leyes que se ajustan a la constitución en el marco de la participación, igualdad y la justicia”.
4. **METODOLOGIA y DESARROLLO:** Sensibilización, lectura, consulta y elaboración de producto.
5. **SOCIALIZACIÓN:** Sustentación oral.
6. **EVALUACIÓN:** Entrega del producto en hojas de block empleando las normas APA se reconocerán 7 horas del proyecto de catedra de estudios constitucionales, los productos se deben anexar al portafolio de evidencias.

7. FECHA DE ENTREGA.

REFERENTE TEORICO DE LA PARTICIPACION DEMOCRÁTICA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA ORAGNIZACION DEL ESTADO COLOMBIANO

Título 4 De la participación democrática y de los partidos políticos

Capítulo 1. De las formas de participación democrática: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Capítulo 2. De los partidos políticos y de los movimientos políticos

Capítulo 3. Del estatuto de la oposición

Título 5 Organización del estado ramas del poder público

Describe la estructura del Estado y la Función Pública. Enumera las Tres Ramas del Poder Público. El Congreso es la rama legislativa del gobierno de la República. El Artículo 114 dispone lo siguiente: "Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

El Congreso de la República, estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes.¹² El Gobierno Nacional (Presidente de la República, Vicepresidente, ministros del despacho y directores de departamentos administrativos), las gobernaciones y las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la rama ejecutiva.¹³ La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura —Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Consejo Nacional de Gobierno Judicial—, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, Justicia Penal Militar "Tribunal de Garantías Penales" administran la rama judicial.¹⁴

PRODUCTO 4

1. Especificar las diferentes formas de participación democrática.
2. Consultar cuales son los principales partidos políticos de nuestro país, su organización. incluyendo los partidos de oposición.
3. Hacer una breve biografía de Montesquieu y explicar en qué consiste su teoría de la división de poderes.
4. Hacer un cuadro sinóptico de las ramas del poder público.
5. Explicar cómo está constituido el congreso de la república y cuáles son las diferentes comisiones en cada cámara.
6. Indicar como se eligen los congresistas y cuantos hacen parte de circunscripciones especiales.
7. Quienes integran la rama ejecutiva y de que temas se ocupan.
8. Elaborar 10 preguntas del taller con sus respectivas respuestas.
9. Anexar al portafolio las diferentes evidencias.

PROYECTO DE CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

TALLER # 5

En los dos siguientes cuadros se indica con una X los grados para los que está diseñado el taller y las áreas con las que se puede relacionar.

GRADOS						11	CLEI 6
---------------	--	--	--	--	--	-----------	---------------

AREAS AFINES:



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

C. N	C. S	ART.	VAL.	DEP.	REL.	HUM.	MAT.	T-INF.
	X							

1. **TEMA:** .Organización del estado Colombiano y órganos de participación y control.
2. **OBJETIVO:** Que los estudiantes identifiquen y diferencien las diferentes formas de participación, los partidos políticos y la organización del estado Colombiano de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991.
3. **INICIACIÓN: Reflexión:** “Una sociedad moderna regula las relaciones de sus integrantes empleando leyes que se ajustan a la constitución en el marco de la participación, igualdad y la justicia”.
4. **METODOLOGIA y DESARROLLO:** Sensibilización, lectura, consulta y elaboración de producto.
5. **SOCIALIZACIÓN:** Sustentación oral.
6. **EVALUACIÓN:** Entrega del producto en hojas de block empleando las normas APA se reconocerán 7 horas del proyecto de catedra de estudios constitucionales, los productos se deben anexar al portafolio de evidencias.
7. **FECHA DE ENTREGA.**

ORGANIZACIÓN CONTROL Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO COLOMBIANO

La función fiscalizadora y de los organismos encargados de realizarla, debe caracterizarse por su autonomía frente a las demás funciones, órganos y ramas del poder público, sin que ello implique que deje de colaborar armónicamente en la realización de los fines del Estado.

En Colombia, sin embargo, la anterior Constitución no delimitaba la función de control y vigilancia. Por ejemplo, señalaba de una parte la obligación del Ministerio Público de acusar al Gobierno ante la cámara cuando estimara que sus miembros hubieren cometido cualquier clase de hechos punibles, y de otro lado se le sometía a la dirección suprema del Gobierno. El doctor J.A. César Salgado, ex-presidente de la Asociación Interamericana del Ministerio Público decía, refiriéndose a esta institución.

"En un régimen nítidamente democrático cabe al Ministerio Público papel de importancia inexcusable. Es menester sin embargo, que sus agentes se cubran de independencia necesaria para vengar todos los atentados a la ley, parta la ofensa de donde partiere", y citando a García Musant en comentario al decálogo del fiscal, en la primera convención de



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

fiscales de Venezuela, se pregunta con él: ¿Cómo podría un fiscal del Ministerio Público cumplir sus delicadas funciones si se deja cohibir con influencias enervantes? ¿Cómo podría un fiscal del Ministerio Público dar cabal satisfacción a los requerimientos de su conciencia si ha de prestar oídos a las voces de interesadas sugerencias? ¿Cómo podría un fiscal del Ministerio Público hacer valer ante los tribunales de la justicia humana, el derecho de los hombres, si temeroso de sufrir daño alguno y carente de valor moral, rinde su conciencia de funcionario ante el soberbio pedestal de otro poder que no sea el de la ley? ¡Nunca!

"Si consideramos la evolución del Ministerio Público desde sus orígenes cuando él se definía en las ordenanzas de Felipe el Hermoso, como simples mandatos del rey ?gentes nostrae? según los monarcas franceses; si verificamos la situación actual de esta "grande et belle Magistrature" tendremos que convenir que el Ministerio Público, vencidas las limitaciones que le desfiguraban, dejó de ser un simple agente del poder ejecutivo para revestirse de las características de auténtico órgano del Estado. Y así según la escuela de Guiseppe Sabatini, seguida por otros eminentes tratadistas, el Ministerio Público, tanto como otros órganos estatales, vive y se cimenta en la persona jurídica del Estado, con autonomía de voluntad, de objetivos y poderes".

Como hemos podido apreciarlo, la función fiscalizadora es distinta de las demás funciones tradicionales del Estado. Después de promulgada la ley, ésta asume una posición vigilante del orden jurídico; y como es una función distinta, debe interpretar fielmente a la sociedad, actuando en su nombre, protegiendo sus intereses, ejercitando las acciones necesarias; promoviendo el acto jurisdiccional para lograr la Justicia; que el administrador no se aleje del cumplimiento de su deber, y que el juez declare el derecho, en fin, salva y protege el orden jurídico producto de la determinación democrática de la sociedad.

Por eso debe ser independiente y no debe actuar como auxiliar de la rama jurisdiccional, ni como asesora y dependiente de la rama ejecutiva. Tampoco es una prolongación de la rama legislativa. "Parafraseando el doctor Elpidio Galvis Tuduri, al órgano fiscalizador le corresponde la función de interesar, en nombre del pueblo y de la sociedad, a los que representa, que las distintas ramas ejerzan sus potestades y ajusten su funcionamiento conforme a la Constitución y a la concepción e ideario político en que se ha constituido el Estado y su desenvolvimiento a través de las leyes, amén que en la aplicación de éstas, en las órbitas o campos respectivos de esos poderes, se observan y se respeten sus contenidos o finalidades esenciales que los animan".

PRODUCTO 5

1. Hacer un cuadro sinóptico en el que se observe la estructura de la rama judicial.
2. Consultar como están constituidas y organizadas la corte constitucional, el consejo de estado y la corte suprema de justicia.
3. Investigar que es el ministerio público y que instituciones lo conforman explicar de que se encarga cada una de las instituciones.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

4. Consultar cual la cantidad de ciudadanos habilitados para votar en Colombia en las próximas elecciones.
5. Investigar cual es el origen de la registraría nacional del estado civil. De que se encarga.
6. Explicar cuáles son las funciones de consejo nacional electoral.
7. Consultar y dibujar al menos un logo que represente a una institución de cada una de las ramas del poder público.
8. Investigar que son los consulados, cuáles son sus funciones y en qué países en la actualidad Colombia tiene consulados.
9. Elaborar 10 preguntas del taller con sus respectivas respuestas.
10. Anexar al portafolio las diferentes evidencias.

CIBERGRAFIA:

- Leer más:
<http://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control.shtm/#ixzz4udVURnfj> Recuperado el 2/ 10 de 2017.

FORMATO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS HORAS

CÁTEDRA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____ **GRUPO:** _____

ENCARGADO DEL PROYECTO: _____

CUADRO DE CONTROL DE EJECUCION DEL PROYECTO

TALLER #	HORAS	TEMAS	PRODUCTO	EVALUACION	FIRMA DOCENTE
1	7 H				
2	7 H				
3	7 H				
4	7 H				
5	7 H				



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

CRONOGRAMA DE EJECUCION MÓDULO HORAS CONTITUCIONALES 2022

TRABAJO NÚMERO UNO

Fecha	Actividad/propósito	Responsables
13/01/2022	Ajustes al proyecto al cronograma	Walton Smith Aguirre –Mónica Morales
01/03/2022	Presentación del proyecto y contenidos	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
01/03/2022	Publicación del primer módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
01/03/2022	Explicación del primero módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
01/03/2022	Inicio de la guía #1	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Inicio:
01/03/2022
Final:01/04/20
22

Desarrollo de la guía #1

El día 01 de abril es la fecha límite para entregar las evidencias de las actividades propuestas en la guía #1.

La devolución de la misma se hará de forma física a los docentes correspondiente.

Estudiantes de once y Clei.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

TRABAJO NÚMERO DOS

Fecha	Actividad	Responsables
01/04/2022	Publicación del segundo módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
01/04/2022	Explicación del segundo módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
01/04/2022	Inicio de la guía #2	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
Inicio: 01/04/2022 Final: 02/05/2022	Desarrollo de la guía # 2 El día 02 de mayo es la fecha límite para entregar las evidencias de las actividades propuestas en la guía #2. La devolución de la misma se hará de forma física a los docentes correspondiente.	Estudiantes de once y Clei



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

TRABAJO NÚMERO TRES

Fecha	Actividad	Responsables
02/05/2022	Publicación del tercer módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
02/05/2022	Explicación del tercer módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
02/05/2022	Inicio de la guía #3	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
Inicio: 02/05/2022 Final: 03/06/2022	Desarrollo de la guía # 3 El día 03 de junio es la fecha límite para entregar las evidencias de las actividades propuestas en la guía #3. La devolución de la misma se hará de forma física a los docentes correspondiente.	Estudiantes de once y Clei



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

TRABAJO NÚMERO CUATRO

Fecha	Actividad	Responsables
03/06/2022	Publicación del cuarto módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
03/06/2022	Explicación del cuarto módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
03/07/2022	Inicio de la guía #4	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
Inicio: 03/06/2022 Final: 15/07/2022	Desarrollo de la guía # 4 El día 15 de Julio es la fecha límite para entregar las evidencias de las actividades propuestas en la guía # 4. La devolución de la misma se hará de forma física a los docentes correspondiente.	Estudiantes de once y Clei



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

--	--	--

TRABAJO NUMERO CINCO

Fecha	Actividad	Responsables
15/07/2022	Publicación del cuarto módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
15/07/2022	Explicación del cuarto módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –
15/07/2022	Inicio de la guía #5	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Inicio: 15/07/2022 Final: 12/08/2022	Desarrollo de la guía # 5 El día 09 de Septiembre es la fecha límite para entregar las evidencias de las actividades propuestas en la guía # 5. La devolución de la misma se hará de forma física a los docentes correspondiente.	Estudiantes de once y Clei
-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Fecha	Actividad	Responsables
19/08/2022	Ejercicio práctico con los grados inferiores, explicación del material trabajado en el año.	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
16/09/2022	Explicación del cuarto módulo	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

		Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
23/09/2022	Inicio del ejercicio bibliográfico para dejas constancia del proyecto a lo largo del año (cartilla)	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6
14/10/2022	Terminación del ejercicio bibliográfico para dejas constancia del proyecto a lo largo del año (cartilla)	Janny Palacios, Yuly marcela Ortiz -Walton Smith Aguirre –Estudiantes de grado undécimo y CLEI 6



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

- 11 noviembre: Certificación de las 50 horas constitucionales a los estudiantes de grado 11 y CLEI 6 que cumplieron exitosamente con las actividades propuestas.

RECURSOS

Los recursos utilizados serán los dispuestos por la Institución educativa, teniendo en cuenta las TIC en las asesorías virtuales y en la recepción de trabajos. Del mismo modo, se utilizarán recursos físicos para la elaboración de las carteleras y material de trabajo requerido.

EVALUACIÓN

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos.

Para verificar el aprendizaje de los estudiantes estos deberán exponer a los demás miembros de la institución educativa Barrio Santander sus conocimientos adquiridos mediante la elaboración de los talleres y asesoría con los docentes a cargo del proyecto.

Los estudiantes se evaluarán de forma individual bajo el concepto de cumple y no cumple; con ello aprobar el requisito estipulado por la normatividad de las 50 horas de constitución política para poder acceder al título de bachiller en cualquiera de sus modalidades de la Institución Educativa Barrio Santander.

Nota: es importante tener en cuenta la obligatoriedad del cumplimiento de este requisito legal para la promoción y graduación de los estudiantes que cursan el CLEI 6 o el grado undécimo que según lo establece el SIE:

“Los estudiantes de undécimo y CLEI 6, deben acreditar constancia de cumplimiento de las cincuenta (50) horas de la Cátedra de Estudios Constitucionales, de conformidad con el Plan de Estudios y el artículo 1, de la ley 107, de 1994. Esta constancia la expide el docente responsable del Proyecto de Cátedra de Estudios Constitucionales. Sin este requisito, no se concede el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades”.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

BIBLIOGRAFÍA

- *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), 24 de noviembre, Bogotá. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>*
- *Bautista, S. (2017) Contribuciones a la fundamentación conceptual de la paz territorial. Tomado de: Revista Ciudad Paz-ando, Vol. 10. Bogotá. Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/11639>*
- *Bobbio, N. (1999) El problema de la guerra y las vías de la paz. Buenos Aires. Altaya.*
- *Bobbio, N. (2005) Teoría general de la política. Madrid. Editorial Trotta.*
- *Bobbio, N. (1991) Thomas Hobbes. Barcelona. Ediciones Paradigma.*
- *DANE. (2021) Indicadores relevantes .Actualización: 8de junio de 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/>*
- *Del Arenal, C. (1987) La investigación sobre la paz: pasado, presente y futuro. Congreso internacional sobre la paz Tomo II. Material de consulta Disponible en: <https://www.ehu.eus/es/web/cursosderechointernacionalvitoria/-/la-investigacion-par-a-la-paz>*
- *Peña, L. (2019) Paz territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica. Bogotá. CAPAZ, Instituto Colombo- Alemán para la paz.*
- *Pérez, M. (2004) Eirene, en: Enciclopedia de paz y conflictos. Tomo I. Editorial Universidad de Granada.*
- *Prada, D. (2016) Gastos de guerra en Colombia. 1964 - 2016: 179 000 millones de dólares perdidos. Bogotá. Indepaz.*
- *Galtung, J. (2003) Violencia Cultural. Bizkaia. Gernika Gogoratuz.*
- *Hobbes, T. (2000) De Cive. Madrid. Alianza Editorial.*



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

- *Hobbes, T. (2017) Leviatán, o la materia forma y poder de una república eclesiástica y civil. México. Fondo de cultura económica.*
- *Jaramillo, S. (2014) La paz territorial. Oficina del alto comisionado para la paz. Bogotá.*
- *Kant, I. (2013). ¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia. Madrid. Alianza Editorial.*
- *Kant, I. (1998) Sobre la paz perpetua. Madrid. Tecnos.*
- *Kant, I. (2008) La Metafísica de las Costumbres. Madrid. Tecnos.*
- *Lederach, J. (1998) Construyendo la paz. Reconciliación sostenida en sociedades divididas. Bilbao. Gernika Gogoratz.*
- *Diez, M (2000) La expresión estética de la paz en la historia, en: Historia de la paz. Tiempos, espacios y actores. Universidad de Granada.*
- *Ramos, E. (2015) Paz transformadora (y participativa). Teoría y método de la paz y el conflicto desde la perspectiva sociopráctica. Tegucigalpa: UIDPAS.*
- *Rousseau, J. (1923) Discurso sobre la desigualdad entre los hombres. Madrid. Calpe.*
- *Rousseau, J (2003) El contrato social o principios de derecho político. Buenos Aires. Editorial La página.*
- *Rousseau, J (2006) Escritos políticos. Barcelona. Editorial Trotta. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1994). Resolución # 01600 del 8 de marzo de 1994, En:
<http://soci-alex.blogspot.com/2017/01/resolucion-proyecto-educacion-para-la.html>*
- *Congreso de la República (1994). Ley 115, Ley general de educación de 1994. En:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf*
- *Ministerio de educación (2015). Ley 107 del 7 de enero de 1994, respecto a las 50 horas de constitución que se denominan 50 horas en democracia. En:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-354785_archivo_pdf_Consulta.pdf*



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- *Ministerio de educación (1994). Ley 107 del 7 de enero de 1994, https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104562_archivo_pdf.pdf*



*Proyecto de Democracia, Paz y Convivencia
2022*

PROYECTO DE DEMOCRACIA

**“LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA LA SOLIDARIDAD, LA
CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÓN EN VALORES
HUMANOS”**

YULY MARCELA ORTIZ SALAZAR

JANNY JINETH PALACIOS MENA

WALTON SMITH AGUIRRE

ÁREA QUE LO LIDERA: CIENCIAS SOCIALES.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

MEDELLÍN

2022

**“LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA LA SOLIDARIDAD, LA
CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÓN EN VALORES
HUMANOS”**

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar el reconocimiento de los Derechos Humanos a través del ejercicio de la democracia y la participación por medio del liderazgo y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, alcanzando mayores espacios para la sana convivencia.

Fortalecer los espacios de participación democrática de la infancia y la juventud de la Institución, a través de procesos formativos y de valores aplicados a la convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar en la comunidad educativa el respeto por la diferencia, la libertad y la solidaridad por medio de los encuentros entre pares con el fin de afianzar el trabajo colaborativo y de liderazgo escolar.

Formar una ciudadanía con dignidad incentivando la responsabilidad y la autonomía.

Generar reflexión en los estudiantes como seres ecuánimes y con capacidad crítica y proactiva hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Motivar la participación activa de todas los integrantes de la comunidad educativa en la conformación del Gobierno Escolar y demás espacios de participación escolar.

Realizar talleres de formación de liderazgos entre estudiantes, padres de familia y comunidad.

DIAGNÓSTICO:

A partir de 1994 con la aprobación de la Ley 115 que reglamentó la educación formal en Colombia, se planteó que la educación debe formar a una infancia, una juventud y una ciudadanía en torno al respeto a los derechos humanos y fundamentales como la vida, la paz, y los principios democráticos, de convivencia, de pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Para este fin, la Ley contempla, entre otros la organización del Gobierno Escolar y otros espacios de participación democrática como el consejo de estudiantes, de padres, comité de convivencia, la personería; y posteriormente la contraloría y la mediación escolar.

Desde años pasados la *Institución Educativa Barrio Santander*, ha dado cumplimiento a estas directivas ministeriales y municipales desarrollando el proyecto, a través de la elección y conformación del Gobierno Escolar (Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico), y ha procurado la participación escolar con la consolidación de procesos como: Personería estudiantil, contraloría escolar, Consejo estudiantil con la participación de todos los representantes de grupos como lo consagra la Ley, el Comité de Convivencia; ha fortalecido el Consejo de Padres –que ha sido débil por las dinámicas de los padres y sus comunidades–. Aunque se han hecho grandes esfuerzos se carece de un Comité de Egresados, y por vía de relaciones interpersonales se logra la elección de un representante de los egresados para participar en el Consejo Directivo y represente este sector tan importante de la comunidad.

Para fortalecer el proceso democrático en la *Institución* se han propuesto desde el proyecto, temáticas tendientes a enriquecer el proceso, que han venido contribuyendo a crear un buen ambiente escolar, permitiendo que se logren los objetivos generales y específicos planteados y transversalizándose con otros proyectos institucionales y otras iniciativas de ciudad como la estrategia municipal “el líder sos vos”.

Dentro de la Institución, el proyecto goza de reconocimiento y ha sido uno de los de mayor impacto en la comunidad; la mayor parte de los estudiantes ya conocen las funciones de la personería, la contraloría y la mediación escolar y reclaman el cumplimiento de sus funciones y de las promesas que los llevaron al cargo. El proceso de elecciones se ha venido cualificando, teniendo la alternativa virtual para el día de la democracia “Día D”–y formato físico por si hay alguna eventualidad o contingencia–.

El proyecto pretende darle continuidad, y hasta donde se pueda, mejorar las propuestas y estrategias que se vienen desarrollando históricamente y plantear otras que brinden unas mejores vivencias de lo que puede ser la práctica de la democracia y de los valores humanos por parte de la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN¹

La democracia es una forma de gobierno, pero, sobre todo, una forma de vida, fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Bajo esta primicia todo ser humano por el hecho de vivir en una sociedad es un ser político, de ahí la sentida necesidad de buscar que la infancia y la juventud se abran y apropien de espacios democráticos dentro de las instituciones educativas, para así poderlos hacer conscientes de la necesidad de la participación política y democrática dentro y fuera de la Institución.

Los principios y valores en que se basa la Institución Educativa Barrio Santander, nos llevan a que desde este proyecto se programen una serie de actividades que nos ayuden que nuestra comunidad puedan adquirir las competencias necesarias que contribuye a una vida en democracia, reforzando el sentido de pertenencia, el respeto

¹ Los presentes elementos conceptuales y reflexivos hacen parte de la investigación de maestría: “Los discursos de la Paz en la escuela. Currículo oculto versus currículo manifiesto” realizado por la docente Liliana Londoño. Se pide abstenerse de hacer reproducción parcial o total por derechos de autor y normatividad académica vigente actualmente en la Universidad de Antioquia. Retomados del proyecto del 2018 ya que siguen vigentes.

hacia los demás así como el reconocimiento a las normas y valores institucionales; además de buscar por parte de la personería, la contraloría, la mediación escolar y la representación estudiantil incentivar un compromiso en beneficio de la Institución, recreando ambientes participativos, promoviendo espacios pedagógicos donde los educandos vivan la democracia y se preparen para ser ciudadanos responsables de derechos y deberes, de elegir y ser elegido, de opinar y valorar la diferencia.

Se pretende además que la comunidad educativa sean agentes críticos – reflexivos y asertivos con propuestas contextuales más adecuadas para el desenvolvimiento social, acorde al respeto de las opiniones ajenas, la diversidad y la tolerancia.

MARCO LEGAL

Este proyecto se fundamenta en base en la Constitución Política de Colombia, La Ley General de Educación, en decreto 1860 y en el manual de convivencia y otras reglamentaciones que frente a la participación escolar han surgido. En lo que confiere a la fundamentación legal es importante decir con relación al gobierno escolar, que es un tipo de organización y estructura interna de los órganos de la institución estudiantil en lo que tiene que ver con las directivas, las funciones que se deben cumplir, las formas como se deben integrar. Este sistema de gobierno escolar lo rigen ciertas Leyes educativas que le otorgan significado e importancia, las ya citadas, la Ley General de Educación y el decreto orgánico 1860 de 1994, que rezan:

- ∞ El artículo 142 de la Ley General de Educación de 1994, el artículo 20 del decreto 1860, los cuales se refieren a que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

- ≈ Las instituciones educativas del país –públicas o privadas– establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política.
- ≈ En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- ≈ El artículo 25 del decreto 1860 de 1994 que hace mención de las funciones del rector entre las que se encuentra aplicar las decisiones del gobierno escolar y promover actividades en beneficio de la comunidad educativa.
- ≈ Los artículos 143 y 144 de la Ley General de Educación y los artículos del 21 al 23 del decreto 1860 que hacen referencia al consejo directivo, quienes lo conforman, cómo se elige y cuáles son sus funciones.
- ≈ El artículo 145 de la Ley General de Educación y el artículo 24 de del decreto 1860 que dan a conocer las funciones del consejo académico y quienes son las personas que lo integran.
- ≈ El artículo 6 de la Ley General de Educación y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994 los cuales determinan que la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.
- ≈ La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares.
- ≈ Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.
- ≈ El artículo 29 del decreto 1860, donde se define el consejo estudiantil, se explica cómo se puede conformar y se determina cada una de sus funciones.

- ≈ Los artículos 30 y 31 del decreto 1860, los cuales hacen referencia a los deberes de la familia, la función de la asociación y el consejo de padres de familia y el procedimiento para elegir a cada uno de ellos.
- ≈ El artículo 94 de la Ley 115 y el artículo 28 del decreto 1860, el cual cita: “en todos los establecimientos educativos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes”

Es importante señalar que tanto leyes y decretos, constitución y manual describen detalladamente las dinámicas, deberes, derechos y operatividad de estos órganos.

Como se observa, en el actual sistema educativo colombiano, la enseñanza de las Ciencias Políticas se encuentra orientada desde Ley, los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales de 2004, la enseñanza de la Catedra de la Paz de 2015, y, para el caso de Medellín, los lineamientos emitidos en Expedición Currículo en el 2014; que habla de la formación de democrática con los ejes de convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Al hacer un análisis de estos referentes pedagógicos, se entendería que actualmente la infancia y la juventud que culminan el proceso formativo de la escolaridad básica y media, mostrarían en ellos su transformación como sujetos activos, participativos, críticos y analíticos del entorno que los circundan.

Es así como al leer los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, se puede leer el interés que desde la Constitución Política de Colombia se ha tenido para que “[...] los colombianos construyamos un nuevo país y una nueva sociedad” [...] considerando que “[...] las Ciencias Sociales, están llamadas a colaborar de manera urgente y primordial con esa transformación, propiciando

ambientes de reflexión, análisis crítico, ajustes progresivos y propositivos que ayuden, a las y los jóvenes, a afrontar las problemáticas de hoy y del futuro” formando en convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (entre otras).² Es por eso que el proyecto de democracia será liderado un docente del área de ciencias sociales y establecerá una estrecha relación con el área y el quehacer político y democrático de la comunidad.

Por último, La participación democrática nos lleva a hablar de la Ley 1732 y decreto 1038 que define la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz como una “iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia [...]” con el desarrollo de competencias ciudadanas; también planea que se deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con: el territorio, la cultura, el contexto económico, político y social y la memoria histórica, “[...] con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.³ Se pretende considerar la escuela como un escenario de comunicación, socialización y apropiación de las Ciencias Políticas, las Ciencias Sociales, la democracia y la participación, concibiéndola como un espacio de politización misma. Por eso el proyecto enlaza estratégicamente los cuatro liderazgos con la iniciativa “***El Líder Sos Vos***”

En esa perspectiva, mostrar desde los niveles más elementales la gran importancia que conceptos como democracia, paz, desarrollo, participación, inclusión, cultura,

² Los documentos oficiales del Ministerio de Educación Nacional se pueden consultar en la dirección: www.mineducacion.gov.co.

³ Planteamientos encontrados en: Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en el 2004; Ley 1732 y decreto 1038 que define la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en el 2015 y Expedición Currículo emitida por el Centro de innovación del maestro MOVA y la alcaldía de Medellín en el año 2014.

relaciones éticas-estéticas, políticas y sociales se encuentran inmersos en el discurso político pedagógico que se dinamiza en el proyecto de democracia y gobierno escolar.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

La metodología para la puesta en práctica del proyecto de democracia se basa en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, el aprendizaje cooperativo o en equipo, metodología de Jünger Habermas: en la teoría de la acción comunicativa, además nos apoyamos en el modelo pedagógico institucional el cual es constructivista con enfoque social y en autores como Freinet y Freire, ya que a partir de estos referentes teóricos se puede concebir la escuela como un lugar en el cual cada estudiante transforma su vida y en consecuencia el mundo con base en los conocimientos, las habilidades y los valores que construyen al interior de las experiencias y las relaciones sociales que vive. (Ausbell, 1983, 18)

El proyecto de democracia al tener un enfoque transversal a todos los proyectos que se tienen en la Institución Educativa Barrio Santander logra fortalecerse permanentemente; por medio de actividades como: resolución de talleres, análisis de casos, investigaciones, dramatizaciones, elaboración de ensayos, ejercicios de síntesis, ejercicios de asociación, participación en debates o en foros, realización de material gráfico y conceptual (carteleros, afiches, maquetas, artefactos, plegables, productos, historietas gráficas), socialización de actividades, sustentaciones (consultas, trabajos o conceptos), exposición de expectativas, trabajos en equipo, ejercicios de ensayo y error, resolución de problemas o casos, testimonios de vivencias, autorreflexión, construcciones colectivas de saber, entre otros, las cuales le permitirán a los estudiantes pensarse, reconocer sus capacidades y a partir de allí cambiar la realidad que los circunda.

El abordaje metodológico de la presente propuesta es de corte cualitativo con un enfoque hermenéutico, que permita abordar los discursos pedagógicos que promueve la acción-participación, observación de campo de la realidad pedagógica en las escuelas. La propuesta aspira a llenar un vacío existente en la educación, introduciendo elementos concretos en las orientaciones pedagógicas para concreción la de una escuela participativa y pluralista.

Asimismo, esta propuesta busca generar un cambio de actitud en el joven actual, que es apático a la realidad política de sus barrios, ciudades, departamentos, país y del mundo, y así contar con una participación activa de estas generaciones en la solución de la problemática política, social, económica y cultural de su región. Indiferencia que se debe eliminar desde la escuela promoviendo la participación asertiva y el fortalecimiento de la convivencia.

ESTRATEGIAS DE TRASVERSALIZACIÓN CON LOS OTROS PROYECTOS

Para garantizar la eficiencia y pertinencia del proyecto es necesaria la vinculación de todos los docentes del área y con los docentes de la básica primaria, básica secundaria y media, y en general de toda una comunidad educativa a la que se suscribe el proceso democrático. Por eso se habla de trasverzalización. El presente proyecto establece una estrecha relación con el programa del “líder sos vos” de la Alcaldía de Medellín”, con el proyecto de gestión social, con tiempo libre y educación sexual. Aunque no es un proyecto, los líderes escolares mantiene una relación dinámica con el comité de convivencia. La trasverzalización se materializa en el cronograma de actividades del Plan

de Transformación sostenible que hay que entregar a la secretaría de educación de Medellín.

METAS DEL PROYECTO

Este proyecto tendrá vigencia permanente con aplicabilidad de cronograma que establezcan sus responsables año por año, permitiendo la colaboración y la participación de los miembros de la comunidad educativa. Además, se trabajará de acuerdo a las expectativas, intereses y necesidades propias de la comunidad educativa y las políticas públicas generadas en cada momento.

El presente proyecto busca generar un cambio de actitud en la infancia, la juventud y la adultez actual, evitando que sean apáticos a la realidad política del país y del mundo, y así contar con una participación activa de estas generaciones en la solución de la problemática política, social y cultural de su entorno; apoyándose en las mallas de ciencias sociales, ciencias políticas, ética, cátedra ciudadana, y demás, que aportan a este proceso.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS

Se hará seguimiento continuo de las actividades que se realicen durante el año por medio de las evidencias aportadas por los docentes responsables del proyecto en actas y los informes de los líderes escolares con el fin de mejorar, innovar e incorporar cambios oportunos y ajustados a las prácticas educativas que posibilitan alcanzar las metas trazadas de acuerdo a lo estipulado en el presente proyecto y en el Plan de Transformación sostenible que se debe entregar a principios de año.



*Proyecto de Democracia, Paz y Convivencia
2022*

CRONOGRAMA

El cronograma de actividades se sujeta a la iniciativa de los responsables del proyecto y se les orienta apoyarse en el instrumento para su realización. No obstante, se recuerdan unas actividades claves del proceso. El Instrumento de implementación de Gobierno Escolar es una buena herramienta para la elaboración del cronograma.

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	CRONOGRAMA				
		FECHA	SE REALIZÓ	JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
Reunión de planeación del proyecto de democracia	Planear las actividades del 2022	Enero 13 del 2022	si			Docentes del proyecto de democracia
Sensibilización de la importancia del gobierno escolar	Sensibilizar a los estudiantes respecto a la importancia del manual de convivencia y la finalidad del gobierno escolar en la institución	Enero 24 al 28 del 2022	si			Docentes del área de sociales
Motivación de líderes escolares de los grados 10 y 11 “en los zapatos de los líderes”	Incentivar a los estudiantes del grado 10° y 11° a postularse como líderes estudiantiles teniendo en cuenta habilidades y capacidades.	Enero 24 al 4 de febrero	si			Yuly Marcela Ortiz y Oscar de la hoz Tibavizco

Orientación de Grupo para la socialización de los roles perfiles y funciones de los líderes escolares y elección del representante de grupo	Elección de representantes de grupo, y socialización de los roles y perfiles de los líderes escolares	4 de febrero	si			Elaboración docente del proyecto de democracia. Ejecución docentes directores de grupo
Inscripción de candidatos a la personería y contraloría y asignación del número en el tarjetón	Formalización de los estudiantes candidatos a la contraloría y la personería.	7 de febrero	si			
Entrega y revisión de propuestas de los candidatos a personería y contraloría	Socialización de las propuestas de los candidatos y revisión de los mismos por parte de los docentes del proyecto de democracia.	14 y 15 de febrero	si			Walton Aguirre Janny palacios Yuly marcela
Reunión del proyecto de democracia con los docentes del área de tecnología Lengua castellana, artística	Trabajo colaborativo para el desarrollo de las actividades de la elección del gobierno escolar (formación de los candidatos en cuanto a expresión oral corporal y escrita, realización tarjetón virtual)	15 de febrero	si			Docentes del proyecto de democracia y docentes de las áreas de artística, tecnología, Lengua Castellana.

Sensibilización a candidatos postulados al cargo de contraloría, personería y representantes de grupo	Formación a estudiantes y docentes en liderazgos transformadores, participación democrática, competencias ciudadanas y funciones del gobierno escolar y otras instancias de participación en la escuela	15 de febrero	si			‘Profesional de apoyo Entorno Escolar Protector.Carolina Saldarriaga
Campaña electoral por parte de los candidatos a personería y contraloría	Dar a conocer las propuestas de los candidatos a la comunidad educativa	16 de febrero	si			Candidatos postulados con acompañamiento de los docentes
Encuentro de candidatos postulados al cargo de liderazgo estudiantil, en la IE Diego Echavarría Misas	Realización de movilizaciones a nivel de ciudad, relacionadas con el liderazgo estudiantil	17 de febrero	si			Entorno Escolar Protector, Line estrategia “Lideres Futuro”
Formación a candidatos al cargo de liderazgo estudiantil en	Favorecer los procesos de democracia escolar y capacidades de liderazgo en los estudiantes participantes	25 de febrero	si			‘Profesional de apoyo Entorno Escolar Protector.Carolina Saldarriaga
Reunión de los docentes del proyecto de	Propones a 3 estudiantes que	7 de marzo	si			Rectoría

democracia para postular a los candidatos "representante de los estudiantes al consejo directivo"	cumplan con el perfil para ser elegidos como representante de los estudiantes ante el consejo directivo					Docentes del proyecto de democracia
Reunión del proyecto de democracia para la planeación del día D	Planeación y ajustes del día D	8 de marzo	si			Rectoría Docentes de democracia
Debates de candidatos a personería y contraloría (cierre de campaña electoral)	Resolver inquietudes de los estudiantes frente a las propuestas de los diferentes candidatos.	11 de marzo	si			Docentes proyectos de democracia y candidatos
Conformación del comité electoral	Dar a conocer los miembros del comité electoral ante la comunidad educativa	11 de marzo	si			Directivo docente (rectoría)
Reunión de los Representantes de grupo para la elección del consejo de estudiantes.	Elección del consejo de estudiantes y socialización de las propuestas de los postulados a representante de estudiantes	14 de marzo	si			Rectoría Docentes del proyecto de democracia
Día D		18 de marzo				Docentes de democracia
Posesión del gobierno escolar	Formalización del gobierno escolar	22 de marzo	si			Docentes de democracia
Seguimiento a líderes escolares	Evaluación constante del	Transcurso del año				Docentes de democracia

	proceso desarrollado por los líderes escolares electos.					
Seguimiento a líderes escolares y al plan de transformación escolar del proyecto entorno escolar protector.	Evaluación y acompañamiento del plan de transformación escolar	Transcurso del año				Docentes de democracia, psicóloga entorno protector y líderes escolares
Rendición de cuentas de los líderes escolares	Socialización de las actividades y proyectos desarrollados por los líderes escolares ante la comunidad educativa.	18 de noviembre				Docentes de democracia y líderes escolares
Reuniones mensuales con el consejo de estudiantes	Seguimiento, comunicación permanente y directa con los miembros de consejo de estudiantes	Transcurso del año				Docentes de democracia , consejo de estudiantes y líderes escolares
Reuniones mensuales docentes del proyecto de democracia y líderes escolares	Seguimiento, comunicación permanente con los docentes del proyecto	Transcurso del año				Docentes de democracia , consejo de estudiantes y líderes escolares

RECURSOS

- **Humanos:**

- Comunidad educativa de la Institución Educativa Barrio Santander:

- **Logísticos:**

Auditorios, salones y todos los escenarios de la I.E.B.S.

Sala de sistemas

Video win

Grabadora

Videos

Filmadora

Televisión

Dvd

Material didáctico.

Tecnologías de la Información.

- **Económicos y financieros:**

Fotocopias

Tarjetón: scanner (En caso de no funcionar la iniciativa digital)

Programas: software

Publicidad

Resaltadores, lápiz, lapiceros.

Trasporte a los diversos eventos.

- **Beneficiarios:**

Comunidad educativa en general.

BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

- ❖ Ausbel, David. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. ed. Planeta.
- ❖ Congreso de Colombia (2013). Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, dada el 15 de marzo de 2013.
- ❖ Congreso de Colombia (2014). Ley 1732 de 2014, “por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las Instituciones Educativas del país”, dada el 1 de septiembre de 2014.
- ❖ Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115, mediante la cual se expide la Ley General de Educación”, dada el 8 de febrero de 1994.
- ❖ Expedición Currículo emitida por el Centro de innovación del maestro MOVA y la alcaldía de Medellín en el año 2014.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). “MinEducación escuchó propuestas para la reglamentación de la ‘Cátedra de la Paz’”. Disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/fo-article-349302.pdf> Consultado el 2 de diciembre de 2015.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN-. (2015). Centro Virtual de Noticias de la Educación – MEN-. “Presidente Santos reglamenta implementación de la cátedra de paz”. Disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-350986.html> Consultado el 24 de noviembre
- ❖ Ministerio De Educación Nacional y Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (cisp). (2011). Cátedra de la Paz. ISBN: 978-958-691-409-3. Impresión amado impresores s.a.s. Bogotá, octubre de 2011. volumen 1.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional y Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (cisp). (2011). Cátedra de la Paz. ISBN: 978-958-691-410-9. Amado Impresores s.a.s Bogotá, octubre de 2011. volumen 2.

- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (1996). Política educativa para a formación social en convivencia.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2010). Competencias Ciudadanas. Disponible en:
<https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html> 25 de abril 2019.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto Ley 1732 de 2015, Educar para la paz. Disponible en:
<https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-351620.html>
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Ley 1732 y decreto 1038 que define la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en el 2015.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en el 2004.
- ❖ Morin, Edgar (1999): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París.
- ❖ Nieto Montecinos, Jorge y Rosario Robles Berlanga (editores). Democracias participativas y cultura de paz: El Gobierno de las Ciudades en
- ❖ República de Colombia. (1991). Constitución Política de 1991.
- ❖ Tuvilla Rayo, José. (1993): *Educar en los Derechos Humanos*, Madrid.

Proyecto Ambiental Escolar - PRAE



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

**LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES (PRAE)**

**Joseph David Ortiz
Liliana Tabares Diosa
John Fredy Toro Suaza
Juan Carlos Estrada**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
MEDELLÍN, COLOMBIA**

2022

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

NOMBRE COMPLETO		Institución Educativa Barrio Santander						
TIPO	Femenina		Masculina		Mixta	x		
Carácter	Oficial	x	Privado		Cobertura			
Sector	Urbano		X	Rural				
Ubicación	Dirección completa		Carrera 78C N 104F-78					
	Zona	Nor-occidental		Comuna	6		Barrio	Doce de Octubre
	Teléfonos		4719980		Fax	4720572		
	Email		rectoria.iebs@gmail.com					
Nombre del Rector		Hernán Darío Nanclares Nanclares						
Sedes	Nombre	Nombre del Coordinador			Dirección	Teléfono (s)		
Principal	Barrio Santander	Teresita Sepúlveda Múnera			Carrera 78c N 104F-78	3146318147		
Principal	Barrio Santander	Jennifer Londoño			Carrera 78c N 104F-78	3168207291		



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) reglamentado en el Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional como proyecto pedagógico obligatorio se viene implementando en las instituciones educativas partiendo de un diagnóstico de las necesidades, intereses y problemáticas naturales, sociales y culturales de la comunidad educativa para lograr soluciones apropiadas que mejoren la calidad de vida de sus integrantes.

La problemática de los residuos sólidos en las diferentes comunidades educativas y en la ciudad de Medellín ha sido objeto de reflexión desde la administración municipal por la generación creciente de residuos y la falta de educación y participación ciudadana en su manejo ambiental.

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Medellín financió en el año 2015, el acompañamiento de la Institución Educativa Barrio Santander en la implementación del PRAE con énfasis en residuos sólidos y la inclusión de la dimensión ambiental en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las estrategias conceptuales, pedagógicas y metodológicas del proyecto ambiental escolar y el manejo integral de los residuos sólidos se desarrollaron con el comité ambiental escolar con representación de docentes dinamizadores ambientales, estudiantes de diferentes niveles, padres de familia y personal de servicios generales, quienes a su vez socializaron su trabajo con la comunidad educativa por medio del carrusel de los residuos sólidos.



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

Cuando se implementan procesos de educación ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos a partir de la separación en la fuente se dan varios usos alternativos benéficos para la naturaleza, como el proceso de reciclaje para la transformación de los residuos sólidos nuevamente en materia prima y el proceso de compostaje de los residuos orgánicos para su transformación en abono orgánico.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



**Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA - DIAGNÓSTICO

La producción excesiva de residuos se viene presentando desde que la humanidad se ha asentado en las diferentes regiones y cada día está en aumento por la falta de educación ambiental en su manejo integral desde la generación, separación, almacenamiento, tratamiento y disposición final inadecuada de los residuos sólidos, ocasionando disminución en la vida útil de los rellenos sanitarios.

La mayoría de los ciudadanos no presentan la cultura de la separación en la fuente de los residuos sólidos en residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos ocasionando pérdida de su potencial aprovechamiento, por lo que no se puede dar un valor agregado a los residuos sólidos como reutilización, reciclaje, compostaje, entre otros. Además las prácticas de disposición final son inadecuadas por lo que generan problemas de salud, contaminación del agua, el suelo y el aire y problemas estéticos en los espacios públicos.

Las instituciones educativas no son ajenas a esta problemática y presentan dificultades en el manejo de los residuos sólidos, desde la separación en la fuente hasta su disposición final en el centro de almacenamiento o centro de acopio, aunque se evidencia una buena cultura del aseo.

La mayoría de las soluciones que se dan a la problemática de los residuos sólidos, en las instituciones educativas, están relacionadas con una serie de actividades aisladas sobre reciclaje y celebración de días especiales del ambiente, por lo que no se da un cambio de actitud por parte de la comunidad educativa para disminuir la problemática de la producción excesiva de residuos, ni una formación en la responsabilidad con su entorno, debido a que no se incluyen en los currículos procesos de educación ambiental para solucionar de una manera integrada éstas problemáticas desde las diferentes áreas del conocimiento.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación del Proyecto Ambiental Escolar con énfasis en el manejo integral de los residuos sólidos permite solucionar una gran problemática ambiental, partiendo de un proceso educativo ambiental relacionado con la generación, separación en la fuente o en el origen, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en la institución educativa.

Las diferentes estrategias conceptuales, pedagógicas y metodológicas relacionadas con los residuos sólidos permiten incorporar la educación ambiental como un eje transversal en los planes de estudios de las áreas obligatorias y fundamentales para contribuir a la solución de dicha problemática y al mejoramiento de la calidad de vida del ambiente y de la comunidad educativa.

Esta problemática permite la implementación de procesos de integración curricular en las diferentes áreas del saber, desde la temática de residuos sólidos, para motivar a la comunidad educativa a generar conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, desde el concepto de sostenibilidad natural, social y cultural para que se puedan dar actitudes de valoración y respeto por el ambiente y contribuir además a la formación integral de los estudiantes.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

3. PROPÓSITOS

3.1 GENERAL

Implementar el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con énfasis en el manejo integral de residuos sólidos en la Institución Educativa Barrio Santander de la ciudad de Medellín.

3.2 ESPECÍFICOS

Reconocer la realidad interna y externa de la institución educativa a partir de un diagnóstico rápido participativo con la recolección y validación de la información por medio de encuestas, entrevistas y observaciones directas para analizar la orientación ambiental del PEI, el estado actual del PRAE y el manejo de los residuos sólidos como un levantamiento de escenario inicial.

Desarrollar la plataforma conceptual y pedagógica para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con dimensión ambiental y del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con el comité ambiental escolar para su formación como líderes ambientales acompañantes del ambiental escolar.

Desarrollar la plataforma conceptual, metodológica y didáctica del PRAE con énfasis en residuos sólidos con el comité ambiental escolar para la implementación de estrategias de sostenibilidad del proyecto.

Implementar el plan de manejo integral de residuos sólidos –PMIR- en la institución educativa con el apoyo del comité ambiental escolar y la puesta en escena del PRAE.

Realizar acompañamiento y monitoreo a las fases del proyecto para evidenciar sus avances, dificultades y aspectos por mejorar



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

4. METAS

Alcanzar la Implementación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con énfasis en el manejo integral de residuos sólidos en la Institución Educativa Barrio Santander en el año 2017.

Lograr la implementación del plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIR- en la institución educativa Barrio Santander con el apoyo del comité ambiental escolar en el año 2017.

Consolidar el acompañamiento y monitoreo a las fases del proyecto para evidenciar sus avances, dificultades y aspectos por mejorar en el año 2017.

Transformar la problemática actual del manejo de residuos sólidos en una cultura de la disposición adecuada de los mismos.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO INSTITUCIONAL

5.1.1 Reseña histórica de la Institución Educativa

La Institución Educativa Barrio Santander fue creada el 22 de enero de 1981 mediante el Decreto Departamental 0093 con el nombre IDEM Santander, con modalidad Académica dirigido por el señor JESÚS ARBELÁEZ LÓPEZ, como primer rector. Para el año 1989 se crea la modalidad de Mercadotecnia y Humanidades, posteriormente fue reemplazada por la modalidad académica.

Mediante la Resolución 5753 del 27 de Julio de 2001 se aprueban los diferentes CLEI del Bachillerato nocturno. En la misma se modifica el nombre: pasa de Liceo Barrio Santander a Colegio Barrio Santander.

En el 2001 inicia labores en la nueva sede y a través de la Resolución 16235 de 17 de Noviembre de 2002, se aplica la articulación con la Escuela Estado de Israel, y se gestiona la creación de la Media Técnica en Diseño de Software articulada con el SENA, modalidad que actualmente tiene la institución, mediante resolución 280 de Noviembre del 2003. Además la Institución cuenta con la media técnica en manejo ambiental articulada con el SENA, según la resolución 005417 del 5 de mayo de 2016.

5.1.2 Filosofía

En construcción.

5.1.3 Misión

En construcción.

5.1.4 Visión

En construcción

5.1.5 Objetivos

- Contribuir al desarrollo de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes de los estudiantes.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- Proporcionar una formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución, prácticas democráticas para desarrollar los principios y valores de la participación y organización ciudadana.
- Facilitar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos; la afectividad mutua y la preparación para la vida familiar digna.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad nacional e internacional en un contexto, prehistórica, histórica y actual.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Despertar el interés por el ciudadano del medio ambiente como elemento fundamental en la conservación de la vida.
- Favorecer la creatividad en todos los procesos en que participe el estudiante.
- Practicar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones tanto psíquicas como culturales que permitan arriesgar el error o la ilusión.
- Preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y los servicios y para la continuación en la educación superior, mediante la motivación al desarrollo de competencias en el manejo y producción de software con la utilización de tecnologías de punta, así como en la media técnica en manejo ambiental , el técnico tendrá la capacidad de apoyar y gestionar desde la parte documental y operativa todos los procesos de la organización que sean requeridos por la actividad económica; esto alineado al plan estratégico de la entidad y la política nacional de producción y consumo sostenible que conlleva al compromiso del egresado en el impacto positivo de la productividad, competitividad y el desarrollo del país..

5.1.6 Principios

- Producir a partir de la naturaleza lo que necesita el ser humano para su existencia material.
- Crear conocimiento que le permita al ser humano el control de procesos objetivados y mantener la comunicación.
- Aplicar el conocimiento en la práctica a fin de permitir el progreso del conocimiento.
- Producir bienes superiores que le permitan al ser humano proyectar su libertad, como por ejemplo, el arte y la recreación.
- Descubrir nuevas formas de aplicación tecnológica.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- Construir a partir de su propio conocimiento nuevas formas de representarse la realidad.
- Reconocer que la experiencia es historia, una historia encaminada hacia el futuro.
- Asumir la tecnología como un campo de naturaleza interdisciplinaria, constituido por el conjunto de conocimientos inherentes a los instrumentos que el ser humano ha creado.
- Habituarse al estudiante en la necesidad de adquirir conceptos y destrezas técnicas y ejercitarlo en su elaboración.
- Aprovechar los fenómenos del mundo material con una finalidad práctica.
- Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones y su eventual transformación.
- Preparar para que el esfuerzo, la dedicación, el sentido de la oportunidad, la audacia, el trabajo constante y la capacidad para afrontar el trabajo, sean condiciones para el éxito en cualquier proyecto humano”.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.2 MARCO TEÓRICO

5.2.1 El ABC del PRAE

El sistema educativo nacional considera que la inclusión de la educación ambiental en el currículo se debe realizar a partir de la implementación de los Proyectos Educativos Ambientales. A continuación presentamos una guía que le ayudará a entender en qué consisten y cómo funcionan los Proyectos Educativos Ambientales - PRAE¹.

¿Qué es el PRAE? Es el **proyecto que incorpora la problemática ambiental local** al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica **natural** y **socio-cultural** de contexto. Dicha incorporación tiene el **carácter transversal e interdisciplinario** propio de las necesidades de la comprensión de la **visión sistémica del ambiente** y de la **formación integral** requerida para la comprensión y la participación en la **transformación de realidades** ambientales locales, regionales y/o nacionales. Lo anterior implica generar **espacios comunes de reflexión**, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el **análisis de la problemática**, la **implementación de estrategias de intervención** y en general en la **proyección de propuestas de solución** a las problemáticas ambientales concretas.

El **PRAE** debe contribuir entonces, en la **construcción de los sentidos de pertenencia** y de manera significativa, en los **criterios de identidad local, regional y nacional**, a partir de procesos formativos que ubiquen la **solidaridad, la tolerancia** (respeto a la diferencia), la **búsqueda del consenso** y la **autonomía**, como elementos fundamentales para la **cualificación de las interacciones** que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales. En éste sentido, los **PRAE contribuyen** en el **desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas**, orientadas al fortalecimiento de los procesos de **gestión ambiental**, y por ende, al **mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida**, desde una concepción de desarrollo sostenible²

¹ TORRES CARRASCO, Maritza. El ABC del PRAE. Programa de Educación Ambiental, Subdirección de Proyectos Intersectoriales. Dirección de Calidad, Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional. (En línea). Fecha de acceso marzo de 2006. <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81637.html>

² TORRES C, M. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales. Escolares. MEN., Santa Fe de Bogotá 1996. Pg 35.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

El PRAE abre espacios para el **desarrollo de la investigación** si se tiene en cuenta que el objeto del mismo es la **formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales**, a través de la **construcción de conocimientos significativos** que redunden en beneficio de la **cualificación de las actitudes y de los valores**, en el marco de una **formación ética y responsable** frente al manejo adecuado del ambiente (competencias ciudadanas). En el contexto anterior, los **espacios de investigación** están referidos a la **detección de visiones pedagógicas y didácticas**, de procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de **currículos flexibles** alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de **acciones de proyección comunitaria**.

Los **procesos de investigación a través del PRAE**, deben permitir identificar algunos **elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos**, que desde de la **educación ambiental** contribuyan al desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución educativa, para la **construcción de un nuevo (a) ciudadano (a) para una nueva sociedad**.

¿Cuál debe ser el perfil de un PRAE?

- **Incorporación** de la propuesta del PRAE en el PEI institucional.
- **Currículo con dimensión ambiental**: Introducción del problema ambiental de contexto en el Plan de Estudios y demás actividades de la Institución Educativa.
- **Estrategias pedagógico-didácticas orientadas al desarrollo y fortalecimiento** de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, que permitan comprender las interacciones naturaleza - sociedad y cultura, en contextos ambientales particulares.
- **Visión pedagógica** que permita la construcción de conocimiento significativo. (El contexto ambiental como factor de significación).
- **Espacios o mecanismos operativos que permitan el diálogo de saberes** (conocimiento científico, conocimiento tradicional, conocimiento popular, entre otros).
- **Trabajo interdisciplinario**, no sólo al interior de la institución sino al exterior de la misma desde sus asociaciones con otras instituciones.
- **Componente interinstitucional**: Concertación con actores de carácter local, regional, departamental, nacional: (Ministerios, SENA, Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación, Universidades, ONG, entre otras etc.).
- **Actividades de intervención directa** que permitan la reflexión pedagógico - didáctica y sus proyecciones en la transformación de la institución.
- **Dos (2) o más actores** comprometidos con el Proyecto y Dos (2) o más áreas del conocimiento como eje de la propuesta educativa.

¿Cómo funciona un PRAE?: Los Proyectos Ambientales Escolares, identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la que está inserta la institución educativa. Desarrollan una propuesta pedagógica-didáctica para la incorporación de este problema al diseño



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Trabajan desde la construcción de conocimiento significativo y diálogo de saberes. Permiten poner en contacto los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes: investigación - intervención.

LA INTERVENCIÓN: Puede entenderse como el montaje de acciones directas (sobre situaciones ambientales particulares), a través de las cuales se busca el desarrollo de una propuesta formativa que desde sus planteamientos pedagógico-didácticos redunde en beneficio del desarrollo de competencias para el conocimiento significativo y la apropiación de realidades para un manejo del ambiente consciente y responsable en el marco de la sostenibilidad.

Estas acciones están orientadas a la búsqueda de la participación de todos los actores implicados en la problemática ambiental particular, desde sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, que generalmente están asociados a sus ideas sobre el desarrollo. En este sentido la lectura crítica de contexto se constituye en una herramienta fundamental para el reconocimiento de las dinámicas naturales y socioculturales en las que se dinamiza la problemática, la construcción de referentes asociados a las formas de relación de los actores y los escenarios desde los cuales es factible actuar en la búsqueda de soluciones pertinentes.

Los conceptos de participación y gestión constituyen un eje central para las intencionalidades educativas cuyo horizonte ubica la formación para el desarrollo de competencias ciudadanas (responsabilidad para la toma de decisiones) como un reto importante en las acciones de proyección comunitaria, requeridas para la transformación de la problemática ambiental.

LA INVESTIGACIÓN: Para los PRAE, una visión integral del ambiente y de su problemática requiere de la construcción de procesos de formación que permitan comprender los problemas, reconocer y construir vías para las acciones concretas que redunden en beneficio de la sostenibilidad del ambiente. Estas vías se deben ver desde lo cognitivo pero también desde lo axiológico, para la proyección pertinente. En este contexto es necesario construir propios sistemas investigativos, con enfoque integrador: ciencia-tecnología-sociedad, y con principios de investigación-acción, pues no hay que perder de vista que en el trabajo educativo-ambiental, los diversos actores sociales juegan un papel primordial. Para lo anterior, se hace necesario tener siempre presente que estos procesos como bien lo plantea Prades J, (1996), "(...) son de orden teórico (definición de una problemática), de orden empírico (verificación de hipótesis), de orden crítico (evaluación normativa) y de orden hermenéutico (búsqueda de sentido)".

LOS PRAE SIGNIFICATIVOS: Son proyectos que en sus desarrollos muestran "indicios" de una escuela reconocedora del contexto ambiental local, desde sus aproximaciones conceptuales y proyectivas en el marco de los lineamientos de las Políticas Nacionales Educativas y Ambientales. Estos PRAES deben contener: a) Una visión sistémica del ambiente: "interacciones de los sistemas naturales y socioculturales". b). Una concepción de formación integral: "interacción de las dimensiones del desarrollo humano en los procesos de comprensión de las realidades ambientales (ser, saber y saber hacer en contextos locales, regionales y nacionales)".



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

c). Una concepción pedagógica centrada en: "la construcción del conocimiento significativo de la realidad ambiental". d) Una concepción didáctica centrada en: "El diálogo de conocimientos y saberes (Competencias de pensamiento científico, y ciudadanas)" e) Una visión de escuela abierta e interdisciplinaria que busca: "rescatar el carácter de la escuela como institución social (participación ciudadana, gestión y proyección comunitaria)".

Principales factores de sostenibilidad de los PRAE

Los factores de sostenibilidad hacen relación a **las herramientas, instrumentos, eventos y procesos**, entre otros, que han contribuido a la vigencia y la permanencia de los PRAE en espacio y tiempo. En éste contexto se puede afirmar que los PRAE son sostenibles porque:

1. Están **ubicados** en la **Política Nacional de Educación Ambiental** del Sistema Nacional Ambiental - SINA, como la estrategia fundamental de incorporación de la Educación Ambiental en el sector formal de la Educación.
2. Los **equipos de docentes y/o dinamizadores** que los lideran **se han venido acompañando** a través de procesos sistemáticos y secuenciales, de capacitación-formación que reconocen las problemáticas ambientales y educativas del contexto local.
3. **Han logrado incorporar la problemática ambiental** de contexto como **eje transversal** de las propuestas formativas de los PEI.
4. Han construido **propuestas pedagógico-didácticas** que favorecen el conocimiento significativo, desde las competencias ciudadanas y de pensamiento científico.
5. Se han **posicionado como estrategias de articulación** del trabajo interinstitucional, en los planes, programas y propuestas de las Secretarías de Educación y de las Corporaciones Autónomas Regionales, fundamentalmente.
6. Se han venido **consolidando y proyectando su acción**, a través de la organización de redes – REDEPRAE.
7. Han sido **permanentemente acompañadas**, tanto en lo técnico como en lo financiero, por los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA.
8. Han contribuido a promover los procesos de **gestión sistémica de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)** para la incorporación de la educación ambiental en los planes y esquemas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo, entre otros.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.2.2 La integración curricular – Estrategia de transversalización

Hilda E Quintana³ hace una reflexión sobre la importancia de la integración curricular en la nueva sociedad partiendo de la reflexión de que el aprendizaje es una actividad individual, pero esto no significa que sea solitaria. Éste es más efectivo cuando el maestro convierte su salón de clases en una comunidad de aprendizaje en la cual todos aportan al desarrollo intelectual de los compañeros. Los cursos diseñados de forma integrada por lo general interesan más a los estudiantes y les ofrecen temas más interesantes para conversar fuera del salón de clases precisamente porque son más relevantes al mundo en que vivimos.

Este resurgir de la integración curricular se da paralelamente con los cambios que se han estado llevando a cabo en el orden mundial: la globalización de la economía y el comercio, las telecomunicaciones, la realidad virtual, el espacio cibernético, la clonación, etc. Las mismas tendencias educativas que recientemente han surgido o han tomado auge: educación multicultural, inteligencias múltiples, inclusión, calidad total y otras nos han venido alertando de los cambios que se han estado operando a nuestro alrededor.

Los educadores que tienen a su cargo desarrollar currículo no pueden cerrarse a los cambios sociales, económicos y políticos que están ocurriendo como los cambios en el rol de la tecnología, en la oferta de trabajo, aumento de la interdependencia de las personas, cambios en las normas sociales y en los valores, competencia mundial, cambio rápido del conocimiento, preocupaciones ambientales y creciente demanda por un sistema educativo que responda a las necesidades de la sociedad

El mundo en el que nos ha tocado vivir es ya un mundo global en el que todo está relacionado. En nuestro mundo las dimensiones financieras, culturales, políticas, ambientales, científicas, etc., son interdependientes y ninguno de tales aspectos puede ser adecuadamente comprendido al margen de los demás.

El currículo es una respuesta educativa a las necesidades de la sociedad y del individuo y requiere que el aprendiz construya significado, actitudes, valores y destrezas mediante un complejo juego entre el intelecto, los materiales educativos y las interacciones sociales. Al analizar su definición podemos concluir que es necesario estrechar los vínculos entre el mundo educativo y la sociedad.

Es de vital importancia dejar atrás el viejo paradigma curricular que se centraba en transmitir información, datos y conocimientos al estudiantado en los cursos y que redundaba en currículos cargados de cursos. Es imperativo adoptar uno nuevo en el que lejos de transmitir información se provean oportunidades para desarrollar las destrezas del pensamiento mediante el descubrimiento, la investigación y la integración de las disciplinas. El estudiante que se memoriza una compleja fórmula química, tiene información; pero aquel que puede utilizar la fórmula para construir conocimiento nuevo, es dueño de éste. Para esto se requiere un proceso mental que permita establecer conexiones y activar el conocimiento previamente adquirido.

³ QUINTANA, Hilda E. Integración Curricular y Globalización. Universidad Interamericana. Puerto Rico. 2005. p 2. <En línea>. Acceso abril de 2006.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

http://www.espaciologopedico.com/articulos2.php?Id_articulo=758

¿Por qué integrar? Para reducir la fragmentación del currículo., para proveer profundidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje, para involucrar al estudiantado en un aprendizaje activo, para estimular los niveles más complejos del pensamiento, para ayudar al estudiantado a integrar el conocimiento.

Freire, Paulo⁴ narra una experiencia de construcción de un currículo cultural y democrático que viene realizando el colectivo de educadores de la escuela Popular Claretiana de la ciudad de Neiva, en Colombia. El currículo asume la vida de los actores en sus diversas manifestaciones y la convierte en contenido y proceso de aprendizaje con el propósito de reconocer, confrontar, enriquecer y validar su capital cultural, y como una forma de superación de aquella concepción curricular ligada casi exclusivamente a la enseñanza. Esta narración es una forma práctica de socializar los alcances, limitaciones y posibles perspectivas de la experiencia.

Para contextualizar la experiencia, se considera oportuno recordar por un lado, las críticas a la escuela formal en las tres últimas décadas, que a modo de síntesis hacen referencia a su aparente neutralidad política, a su organización antidemocrática y a su aislamiento de la vida cultural de los sujetos que pretende educar y, por otro, el surgimiento de propuestas pedagógicas alternativas y los aportes teóricos y metodológicos de la cultura y la comunicación en orden a superar las críticas.

En 1980, mientras una buena parte de la población colombiana, sufre el desplazamiento ocasionado por la violencia que vive el país, nace la Escuela Popular Claretiana (E. P. C.), que luego se le conocerá con el nombre de experiencia de innovación educativa FILO DE HAMBRE, por su forma particular de inserción en la vida de un grupo social que adelanta un proceso de recuperación de tierras para construir sus viviendas y mejorar sus condiciones de vida, en la periferia sur-oriental de la ciudad de Neiva, Colombia.

Este surgimiento original de la E.P.C. va paralelo a la decisión de los maestros. De lanzar por la borda los manuales y textos escolares. Decisión que ocasionó muchas angustias para hacer acontecer en la cotidianidad, la construcción de un currículo centrado en la vida y necesidades de la gente de un sector popular que le diera sentido a sus luchas y resignificaran los proyectos individuales, síntesis de las utopías de la educación liberadora y de los presupuestos filosóficos y pedagógicos de Celestín Freinet en su obra Por una escuela del pueblo.

¿Cómo se construyó la propuesta curricular? “Todos los días tratábamos de apropiarnos de las vivencias de los niños y hacerlas tema de reflexión, de aprendizaje y de construcción de sentido, aún en medio de las más difíciles privaciones y carencias. Las inseguridades nos remitían a la búsqueda creativa de formas de abordar la realidad. En este proceso nos sirvió de ayuda el pensamiento de Freinet. Los textos libres que daban cuenta de las experiencias cotidianas, las

⁴ FREIRE, Paulo. Una experiencia de construcción colectiva del currículo. En: Revista Internacional del



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Magisterio. Educación y pedagogía. Bogotá: Magisterio. N° 16. Agosto – septiembre de 2005. p. 48-51.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

formas de vida, las relaciones entre vecinos, etc., se convirtieron en el contenido, siempre nuevo, para trabajar. Estos contenidos mediados por el arte, fueron copando las horas de comprensión paciente, sistemática y cada vez más organizada de lo llamábamos "realidad". De estos primeros esfuerzos pueden dar cuenta la cartilla Así es mi barrio y otras publicaciones.

Comenzamos a implementar la investigación de! medio y el tanteo experimental como e! método natural, mediante el cual conoce el niño, "pensando sobre iodo en e! desarrollo de de sus intereses y en su formación social".

Requisito fundamental de esta pedagogía es la organización cooperativa del aula, que convierte la escuela en un laboratorio, en el que las tareas son asumidas por todos; promoviendo la participación consciente y voluntaria, tanto de niños, maestros y padres de familia. Por esta razón, desde 1981, comenzamos a denominar proyectos de aula a los procesos de investigación que sobre los diversos aspectos de la realidad social y natural se abordaban en los diferentes grados, con la participación de la comunidad educativa"; desde las más sencillas, como pequeñas monografías sobre los oficios que hacían los padres para ganarse el sustento diario, hasta investigaciones más estructuradas que integraban a todos los niveles de la escuela, alrededor de un mismo tema, problema o necesidad en sus diversas facetas. Los interrogantes a responder eran: ¿Quiénes y cuántos somos? ¿Qué hacemos y cómo vivimos? ¿Cómo se ha formado nuestro modo de vida? ¿Cómo y para qué se organizan las personas?

La consolidación de la propuesta de construcción curricular, se fue consiguiendo en la medida que se afianzaba el proceso de planeación, desarrollo y evaluación, requerido y exigido por la metodología de la Investigación Acción Participativa, en e! que los actores en sucesivas aproximaciones abordan la realidad para comprender y transformarla .

Los resultados se hicieron evidentes, no obstante las limitaciones de tiempo y las carencias. Quienes se involucraron consciente y voluntariamente fueron ganando la capacidad de hablar por sí mismos, de gestionar, de expresar en múltiples lenguajes sus sueños, sus sufrimientos, sus alegrías y sus esperanzas.

La escuela posibilitó así, la construcción democrática de! conocimiento, haciendo acopio de los saberes populares, ayudando a estructurado a través de las diferentes disciplinas, reconociendo, enriqueciendo y relativizando el capital cultural de la comunidad.

No obstante las procedencias tan diversas de los primeros pobladores que vinieron de otros barrios, municipios y departamentos, su desarraigo fue superado por nuevos imaginarios cargados de sentido que se construyeron a partir de los esfuerzos colectivos para resolver sus necesidades básicas y apremiantes. La E.P.C. mediante los procesos de investigación del medio social y natural jugó un papel definitivo. El disponer de una vivienda, el tener un vecino permanente y sentirse miembro de un grupo social con quien identificarse alimentó la visión de futuro y posibilitó la organización para sus luchas en pro de los servicios públicos y condiciones básicas para vivir dignamente.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Si bien, un equipo de educadores que alternaba el trabajo en la escuela y en el barrio, lideró momentos fuertes de organización y promoción de la comunidad; al interior de la E.P.C., el colectivo, los profesores, en medio de altibajos, de motivaciones y desmotivaciones; alegrías y tristezas ha permanecido durante 25 años, en el intento de hacer un currículo que hoy lo podemos caracterizar como democrático, inclusivo, flexible, abierto, práctico, coherente, planificado y en continuo proceso de construcción.

Al finalizar la década del 80, el proceso de sistematización de la experiencia, tanto escolar como barrial se encuentra con otras búsquedas que recogen intenciones y propósitos con miras a la formulación de políticas culturales, educativas y sociales que son asumidas por la Asamblea Nacional Constituyente y se condensan en la Constitución Política de 1991.

En el 2001, mediante la ley 715 se fusionan las instituciones educativas, y la E.P.C debe asumir la norma por su naturaleza pública y oficial, poniendo así, a prueba su propuesta curricular y la capacidad de la comunidad educativa para mantener vivo su carácter autónomo, democrático y centrado en la vida. La sostenibilidad del proyecto no depende únicamente de la voluntad de los actores, sino de políticas educativas y económicas ajustadas a las exigencias de la investigación ya la realidad social de los marginados y empobrecidos.

Las reflexiones en torno a la experiencia son las siguientes:

Hemos construido la autonomía propia de una innovación que rompe los paradigmas de la educación tradicional y posiciona a los actores, posibilitando definir por sí mismos el qué, el cómo y el para que de la educación.

Esta experiencia con sus intermitencias, fortalezas, debilidades y violencias nos permite valorar lo importante que es para las poblaciones marginales una escuela que asuma el contexto, el reconocimiento de los sujetos y contribuya a renovar las utopías y los sueños, haciéndolos posibles y realizables hoy.

Además nos ha permitido conocer y enriquecer los imaginarios, las lógicas y las gramáticas que expresan el sentir, el hacer y el pensar de los sectores populares. Como también entender que el saber universal y el saber particular, se entrecruzan, se interrelacionan y se hibridan de manera dialéctica; que se requiere de un cambio de actitud y de una vocación siempre renovada para aprehenderlo, apropiado y trascenderlo. En este propósito, reconocemos que sólo hemos comenzado el camino, que tiene una gran exigencia de reflexión crítica, que no siempre estamos dispuestos a realizar debido a la complejidad de la dinámica personal y de los movimientos sociales. De lo anterior se deduce que nos quedamos cortos en la actualización de los saberes, dados los avances científicos y tecnológicos.

Una de las potencialidades que anima la propuesta y que se fue logrando durante el proceso, fue la de ir superando la pedagogía de las carencias para hacer una pedagogía de las posibilidades. Si bien, la participación promueve el desarrollo individual y colectivo, haciendo una pedagogía del



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

éxito y no del fracaso; nos preocupa que la legislación educativa actual, quiera evaluar a los sectores populares mediante estándares de calidad que no asumen la contextualidad de la cultura nacional.

El currículo que venimos construyendo, plantea una estructura en los contenidos, metodologías y organización escolar basados en la cultura popular, cuyo soporte es la oralidad, la práctica, la gestualidad, la imagen, el símbolo y la lógica asociativa; y en proceso de negociación con la lógica de la cultura escrita que es analítica y sintética.

Par contribuir al enriquecimiento de una cultura hemos tenido que resemantizar el término desde las diferentes disciplinas, como lo resume acertadamente el profesor William Fernando Torres⁵: "La antropología considera cultura como la transformación que hace el hombre de la naturaleza. La semiótica afirma que no sólo transforma sino que construye memoria. Para la sociología, la cultura se construye en la confrontación. La psicología, la considera identidad y subjetividad. La literatura, narrativas y la filosofía, los valores que permiten comprender el mundo."

El análisis de realidad social global, que realizamos cada año para actualizar las características de la comunidad, nos ha abierto el camino para asumir en los proyectos de aula, los temas y problemas que se derivan de lo macro e inciden en la vida de las personas y de los grupos sociales. Consideramos prioritario estudiar y comprender:

Las formas de resistencia que elaboran los sectores populares frente a la nueva realidad social, producto de las grandes transformaciones científicas, tecnológicas, económicas y políticas,

Los modos de resolver sus necesidades de alimentación, salud, vestido, vivienda y recreación, ante las escasas oportunidades de trabajo,

Los cambios que ocurren en sus hábitos, sus creencias, sus costumbres y sus consumos,

La construcción de sus imaginarios a corto, mediano y largo plazo,

La construcción y reconstrucción de los lazos comunicativos entre los miembros de la familia, la vecindad y con otros espacios sociales,

Las circunstancias en las que las necesidades individuales se tornan colectivas,

Los efectos que producen en sus vidas, las nuevas tecnologías por las que circula la información, las ofertas culturales y del mercado global,

Las lógicas del pensamiento y del conocimiento que orientan sus vidas, y



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

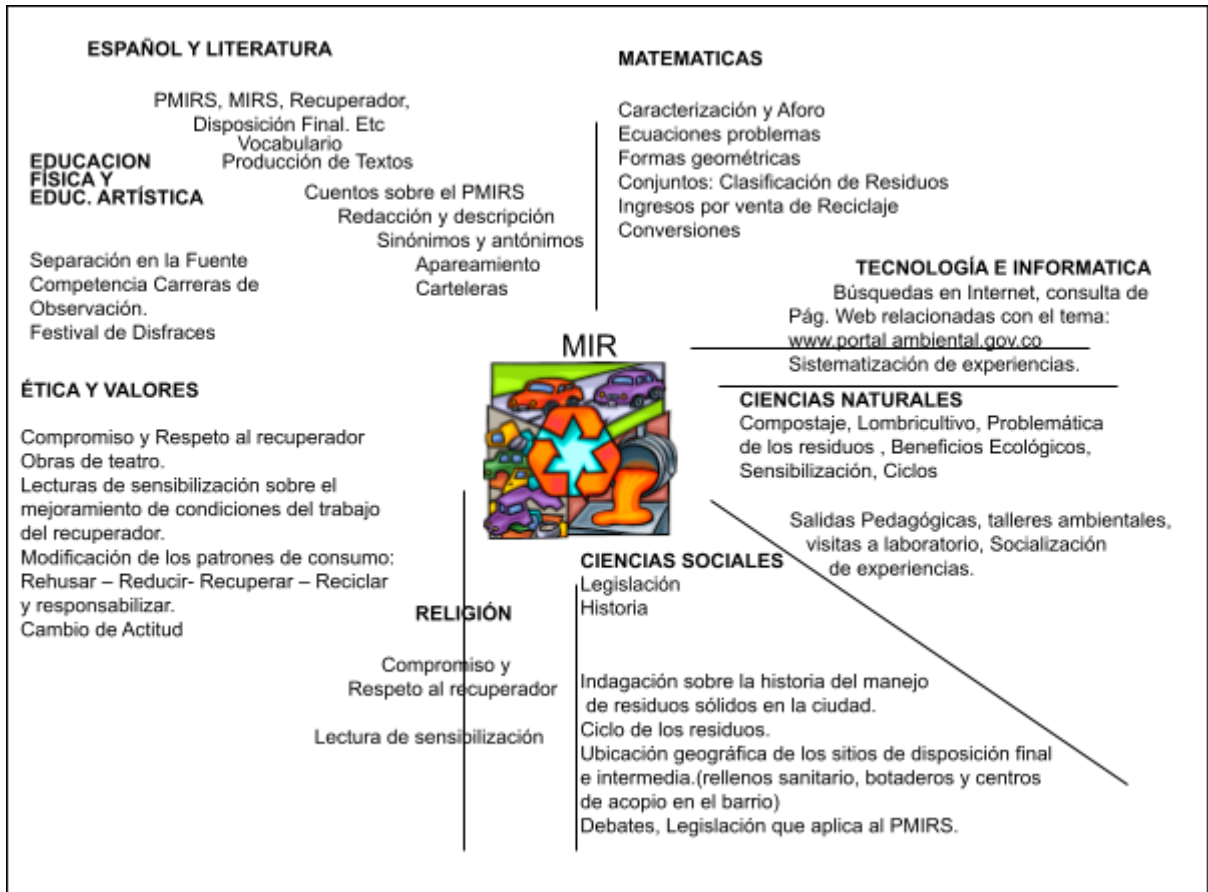
Las causas de sus desplazamientos y los efectos en su memoria y en sus historias de vida.

⁵ TORRES, William Fernando. Conversación cara a cara. A propósito de un currículo con pertinencia rural. Neiva, marzo de 2005. Citado por FREIRE, Paulo. Una experiencia de construcción colectiva del currículo. En: Revista Internacional del Magisterio. Educación y pedagogía. Bogotá: Magisterio. N° 16. Agosto – septiembre de 2005. p. 51.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.2.3 La integración curricular y la temática de residuos sólidos



5.2.4 Taller de integración curricular en Lengua Castellana

RECICLAJE DEL VIDRIO: NO TANTO COMO SOPLAR Y HACER BOTELLAS ⁶

Todos los residuos generados a tú alrededor sea por tus familiares, compañeros o amigos podrían cumplir varios ciclos si reciclas. El vidrio reciclado no daña la naturaleza porque evita la explotación de minas de arenas y cal, usadas para hacer vidrio.

⁶MEJIA OSORIO, Lucy. OSORIO ZAPATA, Luz Mariela. MUNERA RUIZ, María Esther. ARANGO VELEZ, Julia María. BRICEÑO DELGADILLO, Miriam. Lectura Recreativa. Competencias Comunicativas y Habilidades Psicollinguisticas. Grado 11. Editorial COOIMPRESOS. Medellín Colombia. 1992



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Fíjese bien, en Colombia esos envases que tienen en su etiqueta un sellito de tres flechas están elaborados en un 70 por ciento de material reciclado. Es decir, con otras botellas. Y es muy importante, porque con eso se evitó la explotación de materias primas naturales no renovables que se usan en la fabricación del vidrio (arena, sílicea, caliza). El reciclaje del vidrio tiene su ciencia. Luego de que la botella sale de su casa (obviamente si usted la separó y se la vendió o regaló a un recuperador o la depositó en uno de los recipientes que hay para su separación) va a un centro de acopio.

Una sola empresa, Peldar (que responde por el 60% del envase que se produce en el país), le compra a 1200 personas o entidades que recolectan vidrio en más de 600 municipios del país. Es una educación que esa entidad viene impartiendo desde 1982, a juntas comunales, colegios, comités ecológicos, hospitales, scouts, etc. Estos grupos están conectados a los centros de acopio.

Allí, si está bien organizado el centro, se selecciona el vidrio, se le quitan las etiquetas, anillos y tapas, se lava, se separa por colores (transparente, verde, café o ámbar) y a veces se convierte en “casco” (vidrio reciclado y quebrado para venderlo a la planta productora de vidrio. Este casco igual sirve para envases, vidrio plano (ventanas, puertas, mesas) y cristalería

Mientras tanto, en Zipaquirá o Envigado (donde están las dos plantas de la empresa) se preparan las otras materias primas: arena, soda, caliza y feldespato (silicato de origen natural). Todas se extraen de una mina y se procesan. La arena, por ejemplo, sale por una corriente de agua y se ubica en una laguna de sedimentación. El líquido se recircula nuevamente para que no haya escorrentía y la tierra que queda vuelve a la mina porque sirve para reforestar. Para darle el peso requerido a la arena, las partículas magnéticas se separan pasándolas por un campo magnético. Una vez seca, ya parece talco.

Casco y materia prima natural se funden en un horno a 1520 grados centígrados. Actualmente menos de un 40 por ciento del total de lo que se funde corresponde a materia prima natural. Después de altas temperaturas queda un fluido viscoso que sale del horno por una especie de garganta a través del cual se gradúan los tamaños de las gotas (al rojo vivo) que se depositan en un premolde donde se forma el “palisón” (la primera forma del envase). Luego los envases se voltean y se les inyecta aire. De ahí pasan a otra especie de horno de recocido, llamado archa, que parece un túnel. Allí se enfrían, adquieren resistencia y empiezan los controles de calidad.

Es, a grandes rasgos, lo que pasa con una botella que estuvo en una mesa y volverá a estarlo. Un simple recipiente que puede darle a usted, si tiene voluntad, un pase para disfrutar de un medio ambiente sano. Ahora es el 70 por ciento, pero la idea es hacer botellas con el 100 por ciento de casco o vidrio recuperado.

Y puede sonar reiterativo (¡de hecho es lo ideal!), muy poco le cuesta no arrojar a la basura sus residuos aprovechables de vidrio (botellas y envases). ¿Se apunta? Además recuerde que el vidrio lo puede reusar. Es excelente para la conservación de los alimentos.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.3 MARCO LEGAL

5.3.1 La Constitución Política de Colombia

Elaborada por la Asamblea Constituyente: El artículo 67: la educación es un derecho de la persona y con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El saneamiento ambiental que incluye todo lo relacionado con los residuos sólidos se localiza en el TITULO II, de los derechos, las garantías y los deberes, Capítulo 2, de los derechos sociales, económicos y culturales, Artículo 49: La atención de la salud y el **saneamiento ambiental** son servicios públicos a cargo del Estado. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

5.3.2 La ley 99 de 1993

Elaborada por el Congreso de la República de Colombia. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Una de las funciones del Ministerio es regular las condiciones generales para el **saneamiento del medio ambiente**, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural.

5.3.3 La Ley 115 de 1994

Elaborada por el Congreso de la República. En el artículo 5 sobre los fines de la educación se enuncia la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución Política está enunciada en el artículo 14 como enseñanza obligatoria.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.3.4 El Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Elaborado por el Ministerio de Educación Nacional por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental – PRAE- para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 1°.- INSTITUCIONALIZACION. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

ARTICULO 2°. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

ARTICULO 3°.- RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

ARTÍCULO 4°.- ASESORIA Y APOYO INSTITUCIONAL. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de equipos de trabajo para tales efectos.

Asimismo los Ministerios y Secretarías mencionados recopilarán las diferentes experiencias e investigaciones sobre educación ambiental que se vayan realizando y difundirán los resultados de las más significativas.

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente impartirán las directivas de base en un período no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 6°. EVALUACION PERMANENTE. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al Proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

ARTICULO 7°. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

ARTÍCULO 19°.- VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.3.5 La Política de Residuos Sólidos de 1997

Elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente. Contiene el diagnóstico de la situación de los residuos, los principios específicos (gestión integrada de residuos sólidos, análisis del ciclo del producto, gestión diferenciada de residuos aprovechables y basuras, responsabilidad, planificación y gradualidad), los objetivos y metas, las estrategias y el plan de acción. Plantea como principio la reducción en el origen, aprovechamiento y valorización, el tratamiento y transformación y la disposición final controlada, cuyo objetivo fundamental es "impedir o minimizar" de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.

5.3.6 La Política Nacional de Educación Ambiental de 2002

Elaborada por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Medio Ambiente en el 2002. El texto fue construido por Maritza Torres Carrasco, funcionaria del programa de Educación Ambiental del MEN y la Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en talleres regionales en 14 departamentos de Colombia.

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS

EL AMBIENTE: El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales. De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podría ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

LA APROXIMACIÓN SISTÉMICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: Los problemas del ambiente no se pueden tratar, exclusivamente, según su dimensión natural físico, química y biológica. Es indispensable considerar simultáneamente su dimensión humana, es decir, tener en cuenta las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, sociales, políticas y culturales

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: Es el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Formar a los individuos y a las comunidades para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos en el marco del desarrollo sostenible, buscando que ellos consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana, en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, en el contexto local, regional y nacional.

Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente ofreciendo los medios y herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales y de aquellos ligados al manejo y a la gestión de los recursos.

Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades de sus entornos, atendiendo a sus dinámicas locales y regionales.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO: El concepto de desarrollo se refiere a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población. En efecto, la disponibilidad de recursos, la organización del espacio, la preservación de la calidad del medio son aspectos importantes de la problemática ambiental y condicionan el bienestar individual y social. Así, la manera como se interviene el ambiente (como se trabaja o se recupera) repercute sobre el nivel de desarrollo y las políticas ambientales son reveladoras de un tipo de ética social. Es importante establecer diferencias entre desarrollo y crecimiento. El concepto de crecimiento se relaciona directamente con lo cuantitativo, es decir, funciona en una lógica económica de productividad y rentabilidad máxima a corto plazo.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROPUESTA PARA LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS: Debe ser una educación para el cambio de actitudes con respecto al entorno en el cual se desenvuelven los individuos y las colectividades, para la construcción de una escala de valores que incluya la tolerancia, el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y la participación, entre otros valores democráticos. Por consiguiente, implica una formación en la responsabilidad, íntimamente ligada a la ética ciudadana.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA ESCUELA Y EL ENTORNO: La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura para la solución de los problemas. Para este tipo de escuela se requieren, entonces, unos maestros y maestras investigadores que sean guías, orientadores, dinamizadores de los proyectos y que tengan claridad de su papel como vínculo importante entre los diversos sectores que conforman su comunidad. Estos deben ser flexibles en su quehacer, buscar el enriquecimiento de los procesos mediante la participación para incidir activamente en la búsqueda de alternativas y tener la capacidad de cuestionarse permanentemente, de buscar el diálogo para la argumentación de sus explicaciones. Deben tener la posibilidad de asombrarse y de reconocerse como entes en constante transformación.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INVESTIGACIÓN: La investigación, debe ser un componente fundamental de la Educación Ambiental, ya que ella permite la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de realidades y abre posibilidades para el diálogo interdisciplinario, que desde la complejidad de los sistemas ambientales se requiere, con el fin de hacer significativos los conocimientos y de implicarlos en la cualificación de las interacciones, que establecen los diversos grupos socioculturales con los contextos en los cuales desarrollan su vida, desde los que construyen su visión de mundo y que les sirven de base para sus proyecciones, tanto individuales como colectivas.

ESTRATEGIAS Y RETOS

Fortalecimientos de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación ambiental

Inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal

Formación de educadores ambientales

Diseño implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación

La educación ambiental en el SINA

Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental

Promoción de la etnoeducación e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental permite realizar procesos interdisciplinarios, interinstitucionales, intersectoriales e interculturales a partir de una visión científica y tecnológica en un entorno social, cultural y natural, fortaleciendo una formación integral, ética y responsable con el ambiente.

5.3.7 Resolución 526 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborada por el Área metropolitana del Valle de Aburrá el 23 de septiembre de 2004 como Autoridad Ambiental Urbana de los municipios que la conforman, en los términos señalados en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, expidió la Resolución N° 00008 del 7 de enero de 2004, por medio de la cual adoptó el PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL VALLE DE ABURRÁ, compuesto por los siguientes documentos:

Volumen I. Documento Base: misión, visión, alcance, principios rectores, objetivos, fundamentos, síntesis de diagnóstico, análisis de factores críticos, definición de estrategias y desarrollo y valoración de proyectos.

Volumen II. Diagnóstico: Situación actual del manejo de residuos en el Valle de Aburrá.

Volumen III. Documento Guía para el sistema de gestión integral de residuos: clasificación de generadores y procedimientos, procesos y actividades para el MIRS.

Volumen IV. Documento contentivo de Programas y Proyectos.

Que se hace necesario ajustar la Guía para el Sistema de Gestión Integral de Residuos, contenida en el Volumen III del Plan Maestro, con el fin de facilitar la elaboración e implementación de los Planes exigidos a los actores y generadores que participan en el proceso de gestión integral de los residuos. Ello en aras de ofrecer un documento más claro y explícito que contenga los procedimientos, procesos y actividades exigidas para garantizar un adecuado manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final y la obligatoriedad de presentar el Plan de manejo integral de los residuos sólidos PMIRS por parte de los generadores y empresas dedicadas al almacenamiento, aprovechamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, reglamenta:

- Elaborar e implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) con base en los lineamientos establecidos en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Reportar anualmente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la información solicitada en la Guía para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Para el cumplimiento de la primera obligación se otorga un plazo de seis (6) meses a partir de la expedición de la presente Resolución.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

5.2.13 Declaratoria de los residuos sólidos según la Resolución 526 de 2004 del Área metropolitana del valle de Aburrá

ANEXO 2 - DECLARATORIA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GENERADORES ⁽¹⁾																
NOMBRE DE LA EMPRESA ⁽¹⁾										MUNICIPIO ⁽²⁾						
REPRESENTANTE LEGAL ⁽²⁾										TELÉFONO ⁽³⁾						
CÓDIGO CIIU ⁽⁴⁾										PERIODO AL QUE CORRESPONDE LA INFORMACIÓN ⁽⁵⁾						
DIRECCIÓN ⁽⁶⁾																
RAZÓN SOCIAL O TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZA LA EMPRESA:																
GENERACIÓN ⁽⁸⁾		APROVECHAMIENTO ⁽¹¹⁾			RECOLECCIÓN ⁽¹⁴⁾		TRATAMIENTO ⁽¹⁶⁾				DISPOSICIÓN FINAL ⁽²⁰⁾				ALMACENAMIENTO PROLONGADO DE RESIDUOS ⁽²⁵⁾	
TIPO DE RESIDUO SÓLIDO ⁽⁹⁾	CANTIDAD TOTAL GENERADA ⁽¹⁰⁾	CANTIDAD APROVECHADA AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN ⁽¹²⁾		CANTIDAD APROVECHADA POR VENTA O DONACIÓN A TERCEROS ⁽¹³⁾		CANTIDAD ENTREGADA ⁽¹⁵⁾		CANTIDAD TRATADA ⁽¹⁷⁾		TIPO DE TRATAMIENTO ⁽¹⁸⁾	CANTIDAD DISPUESTA ⁽²¹⁾			TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL ⁽²²⁾		
	(Kg/mes)	(Kg/mes)	TIPO DE TÉCNICA	(Kg/mes)	NOMBRE DE LA EMPRESA	(Kg/mes)	NOMBRE DE LA EMPRESA	(Kg/mes)	INT		EXT	NOMBRE DE LA EMPRESA	(Kg/mes)		INT	EXT

Indicar si la actividad se realiza al interior (INT) o al exterior (EXT) de la organización.
 El formato de la declaratoria y la guía de residuos para la implementación del PMRS se puede bajar de la página del Área Metropolitana del Valle de Aburrá www.metro.gov.co

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación aplicada, exploratoria y evaluativa porque analiza el contexto interno y externo de las instituciones educativas en relación con la problemática de los residuos sólidos y la implementación del proyecto ambiental escolar para solucionarla.

6.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de la información se realizó con los siguientes instrumentos, formatos y planillas:

- Instrumentos de línea base: Encuestas, entrevistas, observación directa, registro fotográfico, revisión de documentos en la institución educativa (PEI, PRAE, proyectos pedagógicos y estrategias de integración curricular)
- Formatos: Ruta semanal de visita e informes de visita para la recolección de la información con el comité ambiental escolar y con la comunidad educativa, según la temática a tratar.
- Planillas: Planilla de visita a las IE, registro de actividades desarrolladas en cada IE por parte de los auxiliares de campo o promotores ambientales, agenda semanal de actividades e informe de cumplimiento de la agenda semanal PATRA evidenciar el avance en la institución educativa

6.3 RECURSOS

Los recursos utilizados en el desarrollo del proyecto fueron:

- **Humanos:** En la institución educativa: Directivas, personal administrativo, docentes, estudiantes, personal de servicios generales, padres de familia y líderes comunitarios por parte de la institución educativa. Por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana: Coordinador del proyecto, asesor pedagógico, profesional de apoyo y auxiliar de campo y por parte de la Secretaría del Medio Ambiente: Directivas, interventor y coordinadora del proyecto
- **Físicos, logísticos y/o técnicos:** Documentos para el fortalecimiento conceptual, pedagógico y metodológico y equipos para la caracterización y aforo de los residuos

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

sólidos:

Bogotá, 30 de diciembre de 2020 -MADS-. *«Comenzamos un proceso de educación muy importante para que todas estas estrategias de economía circular comiencen a tener impacto en los hogares, en las empresas, en el sector público. Desde Minambiente contamos con la ayuda de cada colombiano para que el reciclaje siga creciendo en Colombia y reintegremos al ciclo productivo todos los residuos que generamos diariamente»*, agregó el Ministro Carlos Correa.

Con la unificación del código de colores a nivel nacional, los prestadores de los servicios de recolección, aprovechamiento y tratamiento de residuos podrán hacerlo de forma más eficiente y la tarea de separación de residuos en la fuente será más fácil ya que si un ciudadano se desplaza de una ciudad a otra, los colores a usar serán los mismos.

Los colores son:

Blanco: residuos aprovechables limpios y secos, como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Negro: residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. En esta bolsa o recipiente también deberán disponerse los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes, entre otros.

Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped y poda de jardín, etc.

Con este nuevo código de colores se espera incrementar el índice de separación en la fuente y que esto se refleje en el cumplimiento de las metas ambientales del país, no solo en materia de gestión integral de residuos sólidos sino además en metas como la reducción del 51 % de las emisiones de carbono al 2030.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

6.4 CRONOGRAMA PRAE CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
13 de enero	Reunión de docentes encargados del proyecto PRAE	Establecer cronograma anual del 2022	Docentes integrantes del proyecto	Sala de sistemas # 1 de la sede principal I.E.B.S	Acta de reunión
14 de enero	Reunión de integrantes del proyecto PRAE	Diseño y elaboración de cartelera	Docentes integrantes del proyecto	Sala de profes y tablero hall de bloque 2	Cartelera elaborada
Semana del 28 de febrero al 04 de marzo	Elaboración de guía de actividad para la elección de del líder ambiental por parte de los docentes del área de c. naturales	Realizar guía de actividad para la elección de del líder ambiental por parte de los docentes del área de c. naturales	Docentes integrantes del proyecto	Computador	Acta Reunión y guía para actividad de elección líder ambiental



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

07 al 11 de marzo	Elección de líderes ambientales que conformarán el Comité Ambiental Escolar del PRAE	Elegir líderes ambientales en cada grupo por parte de los docentes de Ciencias Naturales.	Docentes integrantes del proyecto y docentes del área de Ciencias Naturales.	Guía para docentes de Ciencias Naturales	Acta de elección de representante de grupo.
7 al 11 de marzo	Reunión con los integrantes del Comité Ambiental PRAE	Sensibilización a los estudiantes a cerca de las funciones de los Líderes Ambientales, motivación sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y socialización del cronograma de actividades	Docentes integrantes del proyecto y representantes del Comité Ambiental PRAE	Auditorio o sala de Audiovisuales Video beam Lápices y cuadernos	Acta de reunión
14 al 18 de marzo	Diseño de cartelera alusiva al Día del Agua	Elaborar cartelera alusiva al Día del Agua	Docentes integrantes del proyecto	Cartulina Papel Kraf Marcadores Cinta Impresiones	Cartelera elaborada



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

28 de marzo al 1 de Abril	Reunión con los líderes para el diseño de carteles con frases motivadoras para la protección del ambiente los cuales estarán ubicados en los salones.	Diseñar frases motivadoras para la protección del ambiente para pegarlas en las escalas de la institución	Docentes integrantes del proyecto y líderes ambientales	-Sala de audiovisuales -Computador	Acta de reunión.
Del 04 al 08 de abril	Elaboración de cartel virtual alusivo al día de la tierra y el árbol	Elaborar el cartel virtual alusivo al día de la tierra y el árbol	Liliana Tabares Diosa	-Sala de profesores -Computador -tablero hall de bloque 2	Acta reunión, cartelera y cartel virtual elaborados.
18 al 22 de abril	Reunión para elaboración de carteles alusivos a la protección del medio ambiente	Elaborar y decorar salones con los carteles	Docentes integrantes del proyecto y líderes ambientales.	-Salones de la institución -Tijeras -Papel contac -Impresiones -Computadores	Salones de la institución decorados



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

16 al 20 de mayo	Elaboración de cartelera alusiva al día del medio ambiente.	Elaborar cartelera alusiva al día medio ambiente y su cuidado.	Docentes integrantes del proyecto	Cartulina Papel Kraf Marcadores Cinta Impresiones	Cartelera elaborada
30 de mayo al de 3 junio	Realización de la guía de actividad para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Realizar guía de actividad para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Docentes integrantes del proyecto	Computador	Acta Reunión y guía para actividad de diseño del nombre y logo del proyecto PRAE
11 al 15 de Julio	Socialización de la guía con los estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Socializar con los estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) la guía para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE y motivarlos a participar de la actividad	Docentes integrantes del proyecto Estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) Docente media técnica	La guía para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE Auditorio	Acta



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

8 al 12 de agosto	Recepción y revisión de propuestas de estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Revisar las de propuestas de estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Docentes integrantes del proyecto Estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) Docente media técnica Docente de Artística (Revisión)	Propuestas de los estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE	Preselección de las propuestas a presentar al estudiantado
15 al 19 de Agosto	Publicación de las propuestas preseleccionadas en la cartelera del proyecto	Publicar las propuestas preseleccionadas en la cartelera del proyecto	Docentes integrantes del proyecto	Propuestas de los estudiantes de media técnica (Dibujo arquitectónico) para el diseño del nombre y logo del proyecto PRAE Cinta Cartulina Impresiones	Cartelera
22 al 26 de Agosto	Diseño de la orientación de grupo para elegir nombre y logo del proyecto PRAE	Diseñar la orientación de grupo para elegir nombre y logo del proyecto PRAE	Docentes integrantes del proyecto	Sala de profesores Computador	Guía elaborada
29 de agosto al 2 de septiembre	Orientación de grupo para elegir nombre y logo del proyecto PRAE	Generar y 3 elegir de forma democrática un nombre, lema y logo para el proyecto PRAE por cada grupo	Docentes integrantes del proyecto, docentes del área de artística	La guía de orientación Salones de la instituciones	Acta de orientación de grupo y evidencia fotográfica de la actividad



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

BIBLIOGRAFÍA

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Subdirección Ambiental. Plan Maestro para la gestión Integral de residuos en el Valle de Aburrá. Medellín. Volumen I, II, III y IV. 2001-2003.

CASTRILLÓN Q., OLIVIA Y SILVIA MARÍA PUERTA ECHEVERRI. Impacto del manejo integral de los residuos sólidos en la Corporación Universitaria Lasallista. En: Revista de investigación Corporación Universitaria Lasallista. N° 1. 2004

Cheryl, Simón. Una sola tierra, un solo futuro. Bogotá. Uniandes. 1.994

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. De 1.991 Santa Fe de Bogotá D.E. 1.991.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, CORANTIOQUIA, AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Capacitación y formación de docentes en PRAES : informe final /. -- Medellín: CORANTIOQUIA, 2002. --229 p. + 1 CD-ROM

DAMIN, ROBERTO Y ADRIÁN MONTELEONE . Temas ambientales en el aula: una mirada crítica desde las ciencias sociales /. -- Buenos Aires : Paidós, 2002. --180 p. -- (Cuestiones de Educación / 38)

ESCOBAR RAMÍREZ, IVÁN Y ANDREA MONSALVE G. Estrategia regional de formación ambiental y cultura territorial de comunidades educativas y vecinales locales: para un observatorio en territorio educador en Antioquia / Universidad Nacional de Colombia. -- Medellín : Universidad Nacional de Colombia, 2003. --249 p.

FALLA GONZÁLEZ, Marha Ruby. Gestión Integral de Residuos Sólidos. Secretaría del Medio Ambiente, Alcaldía de Medellín. Ponencia presentada en el Seminario Nacional Planes de gestión Integral de Residuos Sólidos. Responsabilidad municipal y oportunidades regionales. Medellín: Area Metropolitana del Valle de Aburrá, Universidad de Antioquia y Ainsa Acodal. Mayo 2005.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Mana en la Escuela: Ruta pedagógica para ajustar el PEI a la seguridad alimentaria y nutricional. Publicación realizada por la Universidad Pontificia Bolivariana y la Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria. Medellín: Fasse Publicidad. 2004.

GRUPO EDITORIAL MAGISTERIO. Revista Internacional Magisterio. Educación y pedagogía. Revista N° 18. 1 de diciembre de 2005. <En línea>. Fecha de acceso: marzo de 2006.



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

http://revista.magisterio.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=183&Itemid=110

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Santa Juana de Lestonac. Proyecto Educativo Institucional y manual de convivencia. Medellín 2006.

MEJIA OSORIO, Lucy. OSORIO ZAPATA, Luz Mariela. MUNERA RUIZ, María Esther. ARANGO VELEZ, Julia María. BRICEÑO DELGADILLO, Miriam. Lectura Recreativa. Competencias Comunicativas y Habilidades Psicollinguísticas. Grado 11. Editorial COOIMPRESOS. Medellín Colombia. 1992

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política Nacional de Educación Ambiental. SINA. Bogotá, D.C. Julio 2002.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política para la Gestión Integral de Residuos. Santa Fe de Bogotá. Agosto de 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1743 de 1994. El proyecto Ambiental Escolar y la educación ambiental en la educación formal, no formal e informal.}

PUERTA ECHEVERRI, Silvia María. Proyecto Educativo para el manejo de los desechos sólidos. Colegio la Presentación. Medellín. 1992.

_____ Programa de manejo integral de residuos sólidos CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. Folleto. 2003.

QUINTANA, Hilda E. Integración Curricular y Globalización. Universidad Interamericana. Puerto Rico. 2005. p 2. <En línea>. Acceso abril de 2006.

http://www.espaciologopedico.com/articulos2.php?Id_articulo=758

SUAREZ MIRA, Oscar. Plan Estratégico de Educación Ambiental y la Participación Comunitaria. Ponencia presentada en el Seminario Internacional gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos SIGLO XXI. Palacio de Exposiciones. Medellín, 1999.

TORRES CARRASCO, MARITZA. La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad: Proyectos Ambientales Escolares, PRAES una estrategia para la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela /. -- Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1996. --95 p: il.

_____ TORRES CARRASCO, Maritza. El ABC del PRAE. Programa de Educación Ambiental, Subdirección de Proyectos Intersectoriales. Dirección de Calidad, Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional. (En línea). Fecha de acceso marzo de 2006. <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81637.html>



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

TORRES, William Fernando. Conversación cara a cara. A propósito de un currículo con pertinencia rural. Neiva, marzo de 2005. Citado por FREIRE, Paulo. Una experiencia de construcción colectiva del currículo. En: Revista Internacional del Magisterio. Educación y pedagogía. Bogotá: Magisterio. N° 16. Agosto – septiembre de 2005. p. 51.

ZAPATA MÚNERA, LUCRECIA. Fortalecimiento de PRAES en el municipio de Bello. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA. -- Medellín: CORANTIOQUIA, 2000. --258 p. + 1 disquete.

<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/colombia-iniciara-el-2021-con-nuevo-codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos/>

Proyecto Escuela y Familia



PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCUELA Y FAMILIA.



Claudia Isabel Álvarez Álvarez.
Luz Elena Cadavid Vélez.
Hernán Darío Mesa Rodríguez.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER.
Medellín
2022



CARACTERIZACIÓN.

La Institución Educativa Barrio Santander, está ubicada en el Barrio Doce de Octubre, perteneciente a la Comuna 6 (Doce de Octubre) del Municipio de Medellín, conformada por profesores 45, 2 coordinadores, 1 rector(a) y 1452 estudiantes de los cuales, 656 son mujeres y 796 son hombres, en esta Institución hay 45 estudiantes con discapacidad. 14 con trastornos (comportamiento o del aprendizaje) 10 con discapacidad o trastornos y 90 estudiantes migrantes.

Las familias que componen la Institución Educativa, viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos uno, dos y tres; las principales actividades económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son amas de casa, independientes y algunos con contratos de trabajo y los niveles de escolaridad son bachillerato completo e incompleto, otros con primaria incompleta y en menor cuantía técnicos profesionales y pocos universitarios, lo que indica que el nivel educativo de estos no es muy alto. Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son monoparentales, de padres separados y reconstituidas. Con la particularidad de que en su mayoría las madres son solteras.

De acuerdo a la última caracterización realizada (2021) se encuentra que el 97 % de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y donde el 31% asiste siempre y 45,9 asiste casi siempre a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa.

JUSTIFICACIÓN



La familia y la escuela, son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ.

El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.

Dicho Proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa Barrio Santander buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto,



por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Barrio Santander ha realizado escuelas y consejos de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: Salud mental, prevención al consumo de sustancia psicoactivas y otros tipos de adicciones, disciplina positiva y métodos de planificación familiar en las que se identifica que hay baja participación de los mismos. Otras actividades desarrolladas en la Institución son la celebración del día de la familia, consejos de padres y asamblea de padres general o por grado y grupo que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de medios y posters digitales, página institucional, circular y Facebook, la cual llega al 90% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación medio-alto.

En general, se evidencia que hay poco interés o capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como cruce con sus actividades laborales, el desinterés, falta de compromiso y el canal de comunicación se interrumpe al llegar al estudiante.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (*SED, 2018*).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando



hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Con base en lo anterior, las problemáticas más sobresalientes que enfrenta la comunidad educativa Barrio Santander son las siguientes:

- Separación de los padres
- Madres solteras cabezas de hogar
- Madres adolescentes.
- Hijos no deseados.
- La necesidad de dejar a los hijos bajo el cuidado de terceros.
- Dejar a los hijos solos para ir a laborar.
- El poco interés, acompañamiento y compromiso con sus deberes como progenitores.
- Falta de autoridad y corrección efectiva con sus hijos.
- Falta de participación en las actividades de la Institución y las actividades escolares de sus hijos.
- Desintegración familiar en la mayoría de los hogares.
- Bajos niveles de comunicación entre los miembros de la familia.
- Falta de compromiso de los padres de familia para buscar alternativas de solución a los problemas familiares (situación económica precaria, alto promedio de desempleo, viviendas en mal estado y en hacinamiento).
- Ausencia injustificada de padres de familia del hogar.
- Desconocimiento de temas como la sexualidad y la drogadicción.
- Bajo nivel de escolaridad.
- Baja autoestima, que se refleja en algunos comportamientos.
- Violencia intrafamiliar



Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ

OBJETIVOS

General:

- Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio Santander

Específicos:

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen en las escuelas familiares, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio Santander.
- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.



- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.

REFERENTES

REFERENTE NORMATIVO:

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7 menciona que a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos,
y



G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Ley 1361 de 2009



Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en



los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



REFERENTE CONCEPTUAL: El presente proyecto se fundamenta en los siguientes conceptos claves:

Familia

Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la "política pública para la familia en Medellín", la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión "**padres y madres de familia y cuidadores**" comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)



Alianza Familia - Escuela.

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

Corresponsabilidad

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa Barrio Santander implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los y las



estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020, donde se menciona que estos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
2. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
3. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
4. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
5. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
6. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
7. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
8. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
9. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
10. Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
11. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a



incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Algunas de las estrategias que la Institución Educativa Barrio Santander implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

- Identificar estrategias de convocatoria exitosa.
- Metodologías y técnicas de trabajo participativas.
- Encuentros con las familias de acuerdo a las necesidades o temas que ellas propongan.
- Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.
- Evaluar procesos familiares y sus resultados conjuntamente, sistematizando esta información.
- Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas.



1. ¿La actividad desarrollada fue pertinente?
2. ¿Qué dificultades tuvimos?
3. ¿Logramos el objetivo?
4. ¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores?
5. ¿Hay algo por fortalecer?

Cronograma escuelas para padres, madres de familia y cuidadores.

Mes	Tema	¿Qué se va hacer?	¿Quién lo va hacer?	Objetivo	Recursos	Seguimiento y Evaluación:
Enero	Evaluación del proyecto 2021 y elaboración de cronograma 2022	Analizar el impacto del proyecto en el año anterior y establecer las acciones de mejora para el presente año. Borrador de	Líderes del proyecto.	Evaluar el estado anterior del proyecto de escuela de padres. Establecer las temáticas y fechas del primer	Humano.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"
www.colsantander.edu.co

		cronogramas de actividades.		semestre.		
Febrero	Elección de padres representantes de cada grupo.	Trabajar el concepto de democracia, normatividad y funciones del consejo de padres.	Docentes encargados del proyecto y orientadores de grupo	Elegir al padre representante de los distintos estamentos donde estos tienen participación.	Humano.	
Febrero	Elección de padres representantes a los diferentes órganos del gobierno escolar.	Reunión y momento democrático para la elección de cada uno de los representantes que integrarán el gobierno escolar.	Rector y docentes líderes del proyecto.	Elegir y dar a conocer las funciones de cada representante ante los órganos del gobierno escolar.	Humano	
Febrero	Correctivos pedagógicos en el incumplimiento de las convocatorias dirigidas a	Diseño de estrategias para reforzar el compromiso de las familias a los espacios convocados por	Convocan y acompañan docentes del proyecto, dirigen psicóloga del	Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y escuela,	Correctivos pedagógicos en el incumplimiento de las convocatorias dirigidas a	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

	familias	la IE, como insumo para el Manual de Convivencia	programa PEEP	favoreciendo la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	familias	
Marzo 23 6:00 am	Resolución pacífica de conflicto.	Orientar pautas de acompañamiento a las familias para que enseñen a los estudiantes a resolver las situaciones problemas.	Convocan y acompañan docentes del proyecto, dirigen psicóloga del programa PEEP	Propiciar pautas de acompañamiento a las familias para que enseñen a los estudiantes a resolver las situaciones problemas.	Auditorio, tecnológicos y humanos.	
Junio 9	Signos y señales de alerta que ayuden a identificar posibles dificultades para el aprendizaje. Implementación de hábitos y estrategias de estudio.	Taller con docente de aula de Apoyo Orientación formativa para la implementación de hábitos y estrategias de estudio	Yaneth Gonzales. Docentes del proyecto. Gestores sociales.	Acercar a los padres a esos signos de alarma que ayuden a identificar posibles trastornos para el aprendizaje. Brindar herramientas a	Auditorio, tecnológicos y humanos.	



	Estrategia de acompañamiento o pedagógico)			los padres familia que permitan optimizar el proceso formativo del estudiantado		
Julio	Liderazgo Familiar.	Exposición de los 7 hábitos del liderazgo.	Convocan y acompañan docentes de los proyecto "escuela y familia" y proyecto " Líder en Mí"	Exponer los 7 hábitos del liderazgo y su fortalecimiento a nivel familiar.	Auditorio, tecnológicos y humanos.	
Julio	Signos y señales de alerta para la prevención de las conductas e ideas suicidas.	Trabajo focalizado en esos signos y señales de alerta que buscan prevenir las conductas e ideaciones suicidas.	Convocan y acompañan docentes del proyecto, dirigen psicólogas de los programas MAITE y PEEP	Prevenir las conductas e ideaciones suicidas en NNA	Auditorio, tecnológicos y humanos.	
Agosto	Corresponsabili	Charla para	Convocan y	Reafirmar la	Auditorio,	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

	dad Escuela y familia (dirigida a consejo de padres.)	recordar y reafirmar la corresponsabilidad que la IE y padres de familia tiene en proceso educativos de los NNA	acompañan y docentes del proyecto, dirigen psicólogas de los programas MAITE y PEEP	corresponsabilidad que la IE y padres de familia tiene en proceso educativos de los NNA	tecnológicos y humanos.	
Septiembre	Salud sexual y reproductiva	Charla sobre cómo identificar las distintas ITS	Convocan y acompañan docentes del proyecto, dirigen psicólogas de los programas MAITE y PEEP	Orientar a los padres acerca de las ITS	Auditorio, tecnológicos y humanos.	
Octubre	Diversidad sexual y de género.	Charla acerca de las orientaciones sexuales y la identidad de género.	Convocan y acompañan docentes del proyecto, dirigen psicólogas de los programas MAITE y PEEP	Acercar a los padres a los temas de diversidad sexual para ayudar a comprender la sexualidad de sus hijos y/o acudidos	Auditorio, tecnológicos y humanos.	
Noviembre	Evaluación de cierre.	Seguimiento y evaluación del	Docentes líderes.	Evaluar cada actividad		



		cronograma de actividades propuesto para el proyecto.		propuesta en el cronograma de actividades en cuanto a impacto y pertinencia.		
--	--	-------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------	--	--

NOTA: En la casilla de seguimiento y evaluación se debe dar respuesta a los siguientes interrogantes.

6. ¿La actividad desarrollada fue pertinente?
7. ¿Qué dificultades tuvimos?
8. ¿Logramos el objetivo?
9. ¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores?
10. ¿Hay algo por fortalecer?



Además de Las escuelas para padres, madres y cuidadores; se desarrollarán las siguientes estrategias en la Institución Educativa para favorecer la alianza entre la Familia y la Institución:

ESTRATEGIAS			
Actividad	¿Qué se va hacer?	¿Quién lo va hacer?	Objetivo
Caracterización de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Docente líder de procesos familiares, docentes y directivos docentes.	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la IE.
Muestra de talentos de familiares	Mostrar los talentos de los diferentes integrantes de la familia en la semana de la convivencia	Docente líder y comité de convivencia escolar.	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la IE.
Vinculación de programas externos.	Taller con el programa dame Razones	Docente líder proyecto y funcionario programa "Dame razones"	Prevenir las conductas e ideaciones suicidas.
Mobilización Redes sociales página Institucional Facebook	Campañas virtuales acerca de temas que promueven prácticas saludables para la sana convivencia y el óptimo acompañamiento familiar.	Carolina Saldarriaga Restrepo Profesional Entorno Protector	Promover herramientas de acompañamiento para padres, madres y o cuidadores.



ANEXO

PROTOCOLO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

OBJETIVO: Dar a Conocer esta ruta a toda la comunidad educativa a fin de protegerse y facilitarles un entorno seguro para que realicen las denuncias correspondientes y salvaguarden la integridad de todos los miembros del grupo familiar.

ALCANCE: Este procedimiento está diseñado para la atención de situaciones o episodios de violencia intrafamiliar presentadas en las familias que hacen parte de la comunidad educativa de la IE Barrio Santander.

CONCEPTOS:

Violencia Intrafamiliar: Es toda aquella agresión, maltrato, uso deliberado de la fuerza y el poder que ocasiona sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, a un integrante del núcleo familiar

Tipos de Violencia Intrafamiliar:

- **Violencia Física:** Es cuando el agresor utiliza el miedo y la agresión, para así paralizar a su víctima, generando daño corporal con golpes, cortadas, u objetos, por ejemplo, con armas. Por ejemplo, cuando los padres/madres de familia golpean a sus hijos/as. Es importante destacar que el maltrato físico está íntegramente ligado al maltrato emocional.
- **Violencia Psicológica/Emocional:** Es aquella cuyo objetivo principal es lastimar y herir las emociones de otro miembro de la familia, por medio de humillaciones, amenazas e insultos. Esta situación causa perturbación en el seno familiar, y deriva en un decaimiento de la autoestima tanto en la víctima de este tipo de maltrato, como en quienes suelen presenciarla.



- **Violencia Sexual:** Se refiere al hecho de tener cualquier tipo de contacto sexual de manera obligada con otro miembro de la familia. El agresor suele agraviar, ofender y dominar a la víctima, exhibiéndose ante ella con una violencia provocadora y a la vez ofensiva.

- **Violencia Económica:** se refiere al exceso de dominio financiero en el seno familiar. En estos casos el agresor que provoca este desequilibrio impone restricciones de tipo financiero, privando a hijos/as y/o pareja de gozar de bienes materiales por falta de dinero, incluso no permite que su pareja goce del beneficio del trabajo. Esta situación genera situaciones de violencia en público o privado, cargadas de ofensas, gritos, insultos y amenazas. También cuando se abusa o se utiliza sin su consentimiento el valor de la pensión o subsidio de la persona mayor que convive en el hogar.

- **Violencia de Género:** afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

1. QUIENES PUEDEN IDENTIFICAR EL CASO

Un miembro de la familia

Un miembro de la Institución Educativa

Sector Salud

Comunidad en general

2. COMO PUEDO DENUNCIAR

De forma Verbal: a los docentes, directivos, profesionales de apoyo a la Institución.



De forma Escrita: Sistema Nacional de denuncia virtual
denunciar.policia.gov.co

Llamada Anónima:

Policía Nacional: Línea 155

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Línea 141 o 018000
918080**

3. DONDE ACUDIR SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

**Maltrato Infantil: si se presenta agresiones dentro del
contexto familiar, ante la comisaría de Familia.**

Comisaría de Familia:

Doce De Octubre

Comisaría: Alba Nidia Del Socorro García Correa

Correo: albanidia.garcia@medellin.gov.co

Dirección: CL 103 77B-56

Teléfonos: 3855555 ext. 1774 / 1775/ 1776 – 4773400

Comisarias Familia Bello

-Comisaría Primera, Paula Andrea Posada Velásquez



Correo: comisariaprimerabello@gmail.com

Teléfono: 3015013483

-Comisaria Segunda Bello, Dora Elena Arteaga Bedoya,

Correo: comisariatercerabello@outlook.com

Teléfono: 4836094

Si se da fuera del contexto familiar, o si se presenta abandono o negligencia ante el ICBF:

- Centro Zonal NOROCCIDENTAL

Coordinadora Zonal: Helyda Correal Zapata

Correo: Helyda.Correal@icbf.gov.co

Dirección: Calle 45 # 79 - 49 Barrio La América

- Centro Zonal ABURRÁ NORTE

Coordinadora: Johana Milena Rodríguez Sánchez

Correo: Johana.Rodriguez@icbf.gov.co

Dirección: Diagonal 54 # 42 B - 19 Barrio Niquia

Violencia de Género o de pareja: Violencia física, emocional, económica, ante Comisaria de Familia. (Dirección y contactos, mencionados anteriormente).

4. DONDE DENUNCIAR



Comisaría De Familia: Doce de Octubre, Primera de Bello, segunda de Bello. (Direcciones y contactos antes mencionados)

Policía Judicial: si es sorprendido en flagrancia (si la agresión está ocurriendo en el momento):

SIJIN

Dirección: Cl. 72 #64-30, Medellín, Antioquia

Teléfono: 4410641

5. ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Orientación a mujeres, víctimas de violencia Línea 155 de la Policía Nacional.

Contáctenos 4444144

Calle 53A # 42 - 101. Ed Plaza de la Libertad Torre B Piso 12.

comunicaciones.mujeres@medellin.gov.co

Línea 123 Agencia Mujer en Medellín (24 horas).

Línea de Atención Psicojurídica para mujeres víctimas o en riesgo de violencia Teléfono 385 55 51 / WhatsApp 3214677071 o 30053192872 / Correo electrónico: atencionviolencias.mujeres@medellin.gov.co

Línea 122 para interponer denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.



Policía De Infancia Y Adolescencia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.colsantander.edu.co

Estación de Policía Santander

Comisaría de policía

300 3915996 - (4) 2678027

Policía Nacional - Estación Doce de octubre

Policía nacional

Cl. 97 ##73a-35 • (4) 4380920

Abierto las 24 horas

SALUD

Está a cargo de las IPS. Siempre es una urgencia médica (no es con cita prioritaria sino inmediatamente) y es de carácter gratuito. La atención se debe brindar en cualquier Centro de Salud.

No se puede exigir que ninguna entidad estatal remita a la

Víctima pues se trata de una atención prioritaria.

En casos de violencia sexual se debe activar el Código Fucsia (Modelo de Atención Integral en Salud para víctimas de violencia sexual).

Se debe garantizar la toma de decisiones respecto a los



derechos sexuales y derechos reproductivos, como el acceso a la IVE (Interrupción voluntaria del embarazo) en sus tres causales.

La IPS debe realizar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y reportar los casos de violencias contra las mujeres en el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública).

Cronograma de actividades																																				
ACTIVIDAD	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4
Escuela familiar																																				
Retos familiares																																				
Tertuliano en familia																																				
Día “Escuela de puertas abiertas para la familia”																																				
Café con el Rector																																				



Acciones pedagógicas.

1. Talleres formativos para desarrollar en casa.
2. Vincularse en la organización y logística de eventos y actividades escolares.
3. Intervención en las escuelas de padres subsecuentes con temas relacionados como la responsabilidad, la corresponsabilidad.
4. Elaboración de carteles, pósteres, infografías entre otras; con acciones de promoción y prevención.

BIBLIOGRAFÍA

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Ley 2025 de 2020 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Senado de la República de Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

"Libertad, Solidaridad y Sabiduría"

www.colsantander.edu.co

Sede Principal: Cra. 78 C 104 F 78. Sede Estado de Israel: Cra. 75 A 110 A - 1

Teléfono: 4720572 - 2732809. E-mail: rectoria.iebs@gmail.com

Medellín - Colombia

Proyecto Seguimiento a Egresados

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
"Libertad, solidaridad y sabiduría"
www.colsantander.edu.co



PROYECTO DE EGRESADOS

RESPONSABLES:
HARLEY CÓRDOBA PINO
RUBEN DARÍO ALVAREZ

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER

MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Marzo de 2022

Sede principal: Cra 78 C 104 F 78. Sede Estado de Israel: Cra 75 A 110 A - 1
Teléfono: 4720572 – 2732809. Medellín
Email: rectoria.iebs@gmail.com



Presentación proyecto año 2022

En el marco del proyecto educativo institucional PEI de la IEBS y cómo parte de los proyectos de seguimiento a la gestión institucional se presenta el proyecto de seguimiento a egresados 2022 cuyo objetivo es generar información relevante sobre el que hacer de los egresados en la sociedad, articular acciones de mejoramiento en la relación IEBS egresados y propiciar espacios de encuentro entre las generaciones de la comunidad educativa.

1. Justificación.

El quehacer de los egresados en la sociedad es un indicador de las estrategias educativas implementadas por la IEBS y permite establecer acciones enrutadas a fortalecer la comunidad educativa y proyectar asertivamente los cambios que depara el futuro.

2. Diagnóstico institucional.

Actualmente en la IEBS se establecen procesos que buscan vincular a los egresados a las actividades institucionales, no sólo desde la participación activa en el gobierno escolar, sino también en espacios activos de socialización de experiencias e información de vinculación a la educación superior.

Es necesario fortalecer los mecanismos de acceso, generación y custodia de la información de los egresados pues las bases de datos existentes deben ser actualizadas.

3. Marco Legal.

La Constitución Política de 1991 delega al ámbito educativo, responsabilidades particulares con respecto a la formación para la paz y la convivencia orientadas al respeto de la ley, el respeto de la diversidad y las diferencias, la promoción de la democracia y la resolución pacífica a sus conflictos. Al tema educativo se refieren además los artículos:

1,2,13,15,16,20,23,33,41,43,44,45,67,68,70,95.

4. Estrategia de transversalización de los proyectos.

El proyecto de seguimiento a egresados se articula con los proyectos institucionales a partir de la generación de eventos institucionales, difusión de información y socialización de propuestas donde la participación de los egresados es un aporte al desarrollo institucional.

5. Objetivos Generales y Específicos.

Objetivo general



Fomentar el seguimiento de las actividades de los egresados de la IEBS

Objetivos específicos

Vincular a los egresados a una participación activa en el desarrollo de las actividades institucionales.

Generar información relacionada con la actividad de los egresados en términos de acceso a la educación superior y empleo.

6. Metas e indicadores del Proyecto

Crear encuentros con los egresados para compartir experiencias con las generaciones actuales.

Crear documento del proyecto

Actualizar información y generar aportes a la gestión institucional.

7. Cronograma de actividades propuesto año 2022 (Fecha, objetivo, actividades, responsables, recursos y evaluación)

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	ENTREGABLE
13 de enero 2022	Organización del cronograma de actividades	Computador, sala de sistema # 1	Docentes del proyecto	Acta de reunión y cronograma
16 de marzo	Creación de Facebook egresados y correo electrónico	Computador, sala de profesores	Docentes del proyecto	Facebook y correo electrónico para egresados creados
Del 28 de marzo al 1 de abril	Actualización de base de datos egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de egresados por promoción • Pc • Formato de actualización • Acceso a líneas telefónicas 	Integrantes del proyecto.	Base de datos actualizada de egresados por promoción.



18 al 22 de abril	Diseño de encuesta para la actividad donde están nuestros egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Computados • Correo electrónico • Encuesta de Gmail 	Integrantes del proyecto.	Encuesta elaborada
Mes de mayo	Donde están nuestros egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de Facebook • encuesta de Gmail • WhatsApp 	Integrantes del proyecto y egresados	Resultados de encuesta
Mes de junio	Análisis de resultados de la encuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de encuesta • Computador • Internet 	Integrantes del proyecto	Informe de análisis
Una cada semestre del año	Encuentros virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma meet 	Integrantes del proyecto	Listado de asistencia.



Una cada semestre del año	Grabación de vídeos motivacionales por parte de los egresados para exposición en eventos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Internet • Vídeo grabados de egresados 	Integrantes del proyecto y egresados.	Vídeo corto motivacional.
Por definir	Conformación de equipo de futbol de egresados para participar en torneo de la IEBS	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales para convocatoria • Torneo organizado por la IEBS 	Integrantes del proyecto, egresados, área de educación física y el proyecto de tiempo libre	Publicación de convocatoria Participación en torneo
Durante el año lectivo	Publicación de información de interés de la IEBS por Facebook de egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Internet • Cuenta de Facebook 	Integrantes del proyecto y egresados.	Pantallazos de información publicada
Por definir	Informe final de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de evidencias • Diseño de socialización con la comunidad educativa 	Proyecto en pleno Se requieren 2 personas para ejecutar la actividad.	Informe final de gestión 2022



8. Evidencias del proceso

Se realizó una encuesta virtual para recoger información de los egresados de la Institución, para fortalecer el proyecto.

En estos dos enlaces encuentran la base de dato de todos los egresado que vayan dejando su información, para fortalecer los vínculos con la Institución Educativa Barrio Santander en este encuentran la [Base de datos encuesta](#)

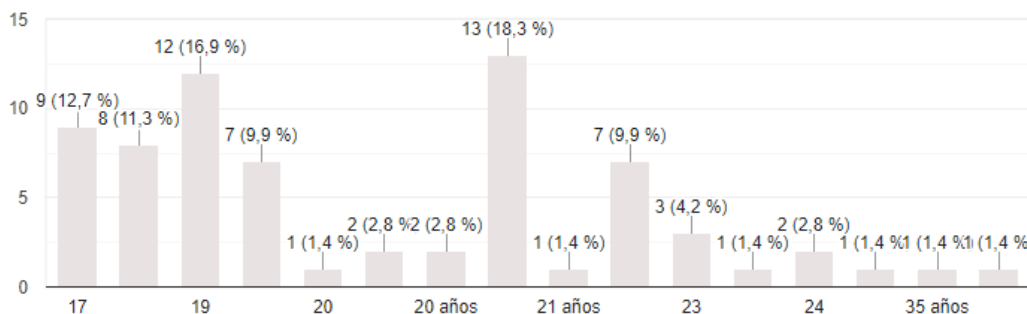
En este otro encuentran la base de dato de los egresados desde el 2016 hasta el 2021 [Base de datos egresados](#)

Estas son las evidencias de la encuesta realizada a los egresados la cual se divulgó por diferentes medios desde el proyecto de comunicación (vía telefónica, correo electrónico, página web de la institución, facebook...), hasta la fecha van 71 persona que respondieron la encuesta, cabe resaltar que desde el proyecto de egresados seguiremos recolectando información para el fortalecimiento de la misma.

Se puede evidenciar que los exalumnos que más han dado respuesta a la encuesta son de los años 2020 y 2021

Edad

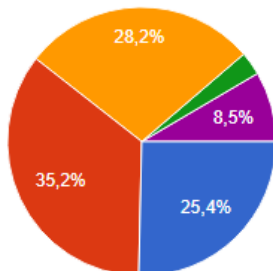
71 respuestas





¿En la actualidad que se encuentra haciendo?

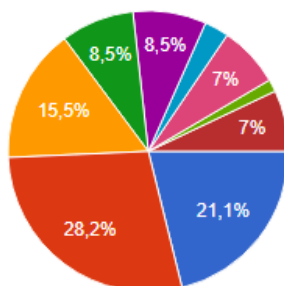
71 respuestas



- a. Trabajando
- b. Estudiando
- c. Trabajando y estudiando
- d. Desarrollando un emprendimiento
- e. Ninguna de las anterior

2. Si está estudiando o decidiera estudiar ¿Qué área del conocimiento prefiere?

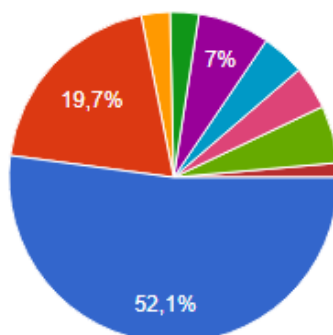
71 respuestas



- Arte, Diseño y Arquitectura
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Económica Administrativa
- Ciencias Exactas e Ingeniería
- Ciencias Biológicas y Agropecuarias
- Desarrollador de Software
- Programación y desarrollo de software
- Licenciado en Lengua Castellana
- Ciencias Sociales

3. Si estudia, ¿En qué semestre se encuentra actualmente?

71 respuestas



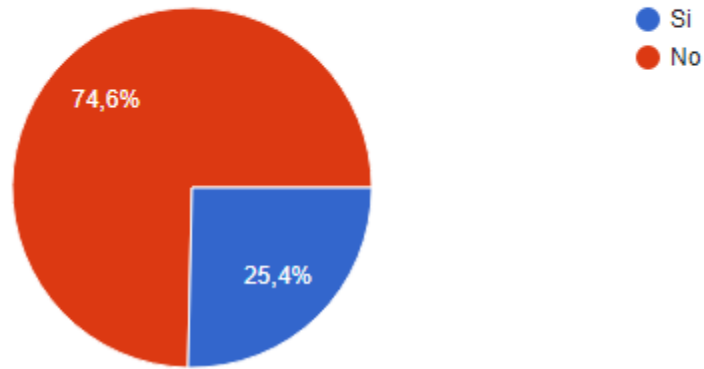
- Primero
- Segundo
- Tercero
- Cuarto
- Quinto
- Sexto
- Septimo
- Octavo

▲ 1/2 ▼



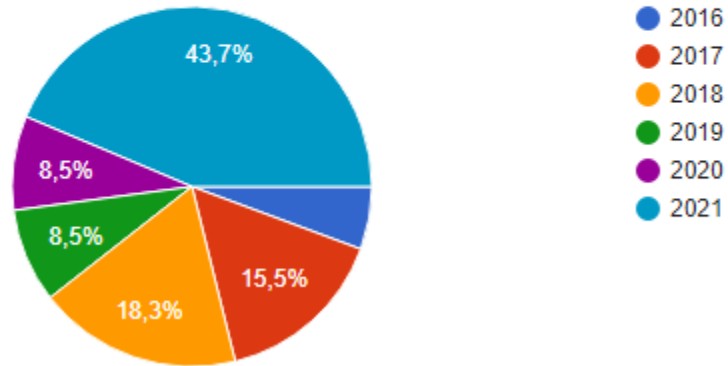
4. ¿Actualmente ha obtenido certificación en estudios superiores?

71 respuestas



4. ¿Cuál fue su año de graduación?

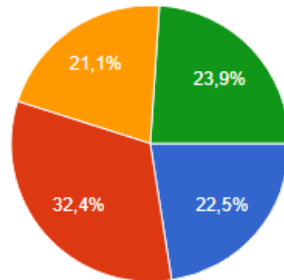
71 respuestas





5. ¿Qué espera de la institución en su rol de egresado?

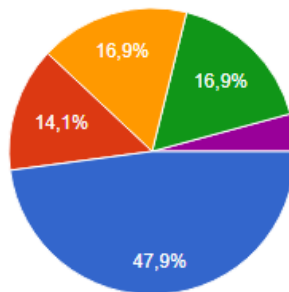
71 respuestas



- Acompañamiento psicossocial que fortalezca mi proyecto de vida.
- Acompañamiento para el acceso a la educación superior.
- Acompañamiento para el acceso al mercado laboral
- Mas diversidad en la media técnica

6. ¿Modalidad en la que terminó el bachillerato?

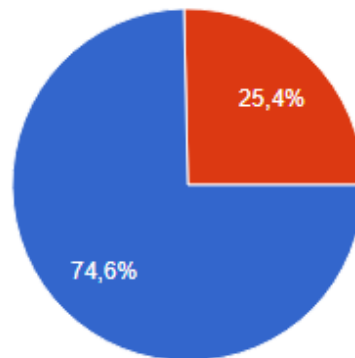
71 respuestas



- Académico
- Media técnica en sistema
- Media técnica en dibujo arquitectónico
- Media técnica en medio ambiente
- Otros

¿Jornada en la que terminó?

71 respuestas

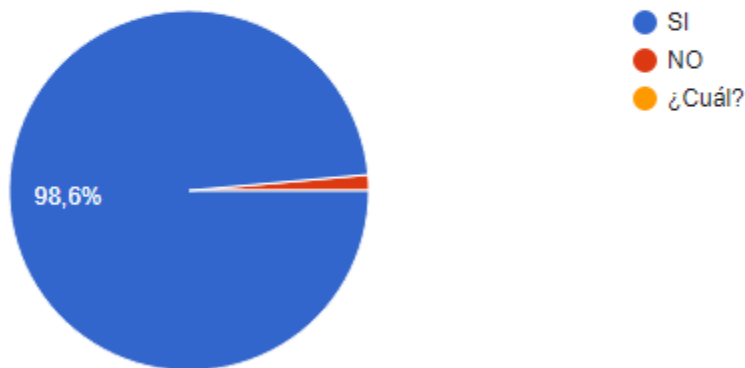


- Mañana
- Noche
- Otros



¿Actualmente vive en el país?

71 respuestas



Como estrategia para acercar a los egresados a la institución y fortalecer el vínculo, se planeó un picnic de egresados para el 1 de octubre del presente año en la Institución Educativa Barrio Santander, en el cual ellos hablarán y contarán sus experiencias educativas y laborales vividas desde que llegaron al campo laboral o estudios superiores, en el transcurso de la presente semana se les estará haciendo llegar las invitaciones con el respectivo link para que confirmen su asistencia a dicho evento, que se realizará por primera vez en colegio. Por lo tanto esperamos sea un éxito para las futuras actividades a realizar. También esperamos fortalecer la base de datos ese día actualizando números telefónicos y correos electrónicos.

Por otro lado queremos expresar que dicha actividad no estaba planeada en el cronograma de actividades del año en curso, se realizará extraordinariamente.

9. Recomendaciones

10. Bibliografía

https://repositorioweb.blob.core.windows.net/documentos/Transparencia/Anexo05_PLAN-DE-SEGUIMIENTO-DE-EGRESADOS.pdf

<https://es.slideshare.net/edilsa28548302/proyecto-de-egresados>

PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA DISEÑAR UN MODELO DE SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS DEL COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA OMAR DARÍO GUALDRÓN ORTIZ SAMUEL LÓPEZ PATIÑO DANIEL PEÑALOZA BUENO LIZZETH MARYELI VELÁSQUEZ LIZARAZO UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SECCIONAL SOCORRO EDUCACIÓN MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN ACADÉMICA



SOCORRO, 2020

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19221/Trabajo%20de%20grado%20-%20PROPUESTA%20DE%20GESTI%C3%93N%20ACAD%C3%89MICA%20PARA%20DISE%C3%91AR%20UN%20MODELO%20DE%20SEGUIMIENTO%20A%20LOS%20EGRESADOS%20DEL%20COLEGIO%20INTEGRADO%20DE%20CABRERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

11. Anexo

Evidencias de las actividades realizadas en el año 2021













